



MEMORIA DOCUMENTAL

2012-2018

**Acciones de política exterior en Asia-Pacífico:
consolidación y diversificación**

**DIRECCIÓN GENERAL PARA
ASIA-PACÍFICO**

ÍNDICE

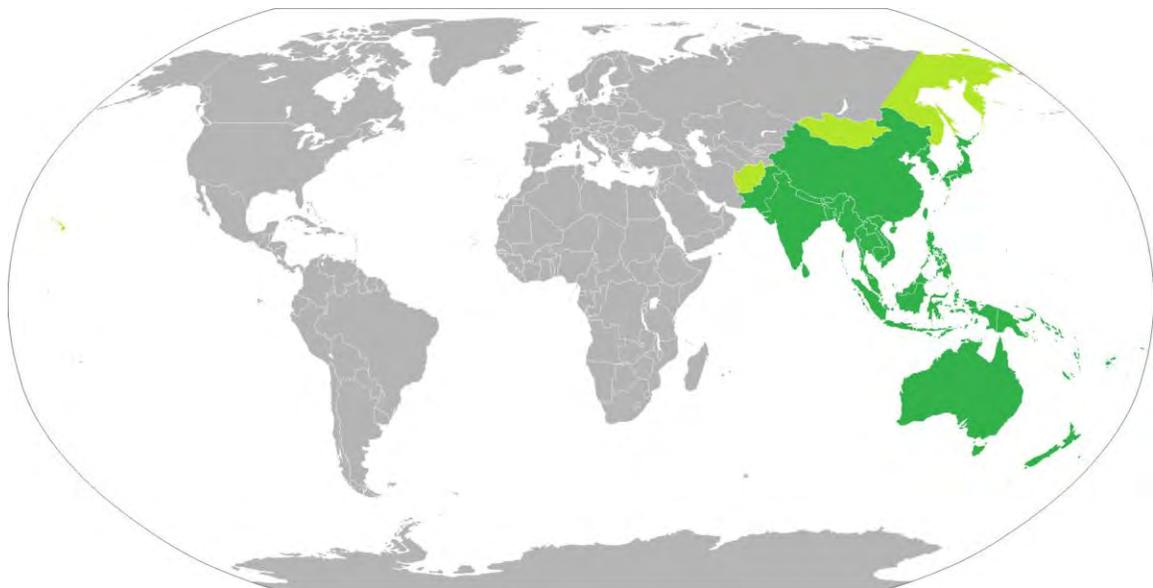
ACRÓNIMOS	6
1. Presentación	7
2. Objetivo.....	15
3. Marco Normativo	16
4. Resumen Ejecutivo	21
5. Acciones realizadas y resultados obtenidos.....	30
PAÍSES DE ASIA-PACÍFICO DEL G20.....	30
5.1 República Popular China	30
5.2 Japón	35
5.3 India y su subcontinente.....	41
5.4 Australia	44
5.5 República de Indonesia	46
5.6 República de Corea	51
SUDESTE ASIÁTICO	58
5.7 Acercamiento a la ANSEA y a sus miembros.....	58
5.8 Filipinas	61
5.9 Malasia	62
5.10 Singapur.....	65
5.11 Tailandia.....	67
5.12 Viet Nam	69
PAÍSES DEL PACÍFICO	73
5.13 Nueva Zelandia	73
5.14 Islas del Pacífico	74
PAÍSES DE ASIA DEL ESTE	78
5.15 República Popular Democrática de Corea	78
5.16 Mongolia.....	83
MÉXICO EN LOS MECANISMOS MULTILATERALES DE LA REGIÓN.....	85
5.17 Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)	85

5.18 Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (Focalae).....	87
5.19 Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC)	88
6 PROSPECTIVA Y RECOMENDACIONES: PAÍSES DE ASIA-PACÍFICO DEL G20 Y ANSEA.....	90
6.1 República Popular China	90
6.2 Japón	93
6.3 India	96
6.4 Australia	98
6.5 República de Indonesia.....	100
6.6 República de Corea	103
6.7 ANSEA.....	104
ANEXOS	107
ANEXO I Comunicado Conjunto México - Nueva Zelandia (5 de marzo de 2013) 108	
ANEXO II Comunicado Conjunto. Visión Compartida y Acciones para el Fortalecimiento de la Asociación Estratégica Global México-Japón para el Siglo XXI (8 de abril de 2013)	111
ANEXO III Declaración Conjunta entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular China (4 de junio de 2013).....	118
ANEXO IV Programa de Acción entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular China para Impulsar la Asociación Estratégica Integral (12 de noviembre de 2014)	129
ANEXO V Comunicado Conjunto “Visión compartida y acciones para el fortalecimiento de la relación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Filipinas” (17 de noviembre de 2015).....	136
ANEXO VI Comunicado Conjunto entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Singapur (junio 2016).....	140
ANEXO VII Marco Jurídico de México suscrito con países de Asia-Pacífico (dic. 2012-nov. 2018).....	146

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Membresía de las principales economías en foros regionales de Asia-Pacífico 2018.....	12
Tabla 2. Relación de Embajadas, Consulados Generales y Oficinas de México en Asia-Pacífico en 2018	13
Tabla 3. Intercambio con socios comerciales de Asia-Pacífico y flujos de inversión hacia México	14
Tabla 4. Relación de Comisiones Binacionales, Mecanismos de Consultas Políticas y otros mecanismos similares entre México y países de Asia-Pacífico en este gobierno (diciembre 2012-noviembre 2018).....	25
Tabla 5. Acreditación de Embajadores de México en Asia-Pacífico	56
Tabla 6. Consulados Honorarios de México en Asia-Pacífico	71
Tabla 7. Embajadores de Asia-Pacífico en México que presentaron Cartas Credenciales al Presidente Enrique Peña Nieto.....	76
Tabla 8. Comunicados de condena a los ensayos nucleares y lanzamientos de misiles balísticos de la RPDC (2012-2018)	81

ASIA-PACÍFICO



ACRÓNIMOS

Abreviatura	Significado
ABAC	Consejo Asesor de Negocios de APEC
AEM	Agencia Espacial Mexicana
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ANSEA	Asociación de Naciones del Sudeste Asiático
APEC	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico
APEC CEO Summit	Cumbre de Altos Directivos de Empresas de APEC
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CPTPP	Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico
DOF	Diario Oficial de la Federación
DGAP	Dirección General para Asia-Pacífico
ESCAP	Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico
Focalae	Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este
G20	Grupo de los 20
GANE	Grupo de Alto Nivel Empresarial
GANI	Grupo de Alto Nivel en materia de Inversión
HDC	Agencia de Desarrollo Halal (Malasia)
IED	Inversión Extranjera Directa
ISRO	Agencia Espacial India
ICBC	Banco Industrial y Comercial de China
KEIDANREN	Federación Empresarial Japonesa
MATRADE	Agencia de Desarrollo del Comercio Exterior (Malasia)
MIKTA	México, Indonesia, República de Corea, Turquía, Australia
MIDA	Agencia de Promoción de Inversiones (Malasia)
OMI	Organización Marítima Internacional
PGR	Procuraduría General de la República
PECC	Consejo de Cooperación Económica del Pacífico
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
RMPE	Revista Mexicana de Política Exterior
TAC	Tratado de Amistad y Cooperación (ANSEA)
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UIP	Unión Interparlamentaria

1. Presentación

La importancia de Asia-Pacífico en el tablero internacional actual es incuestionable. Alberga más de la mitad de la población mundial: tan solo dos países –China e India– suman más de 2,600 millones de personas. También concentra más de un cuarto del comercio global y alrededor de un tercio del PIB mundial; por otra parte, desde 2010, su producto regional supera al de la Unión Europea. Además, la importancia de Asia-Pacífico seguramente aumentará en los próximos años si se mantienen las tendencias de crecimiento actuales en las economías clave de la región. Las proyecciones de Oxford Economics estiman que, para 2025, la región representará 45% de la economía mundial.

La región Asia-Pacífico es hogar de la segunda y de la tercera economías a nivel mundial (China y Japón) y es el escenario donde tienen lugar importantes procesos de integración, entre los que destacan el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA) (ver Tabla 1), y el recién suscrito Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP)¹, de cuyos once miembros, siete se encuentran en esta región y los cuatro restantes, en el extremo americano del Pacífico, México entre ellos.

Asimismo, en esta parte del mundo se concentran seis países miembros del G20². Seis de sus economías están entre los primeros 20 lugares del Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial y tiene más de la mitad de las reservas mundiales de divisas. Esta región alberga, a la vez, rutas comerciales estratégicas y polos de desarrollo e innovación sin parangón.

En este escenario, el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto tomó la decisión de poner en marcha una estrategia de acercamiento y profundización de relaciones con esta región. El objetivo general se centró en aprovechar el cambio en la distribución de poder mundial, en particular

¹ Países pertenecientes al CPTPP: Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Viet Nam.

² Australia, China, Indonesia, India, Japón y República de Corea.

en el ámbito económico, para consolidar a Asia-Pacífico como región clave en la diversificación de los vínculos de México con el exterior.

Así, se estableció en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que la política exterior de México en esta región tendría como uno de sus ejes principales “consolidar a Asia-Pacífico como región clave en la diversificación de los vínculos económicos de México con el exterior y participar activamente en los foros regionales”.

Se buscó también que el país consolidara una participación activa en foros regionales como APEC, Foclae y el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC, por sus siglas en inglés) y se acercara a la ANSEA, además de innovar mediante la creación de un espacio de diálogo y concertación como MIKTA, que permite una vinculación constante con tres importantes países de esta región: Indonesia, la República de Corea y Australia.

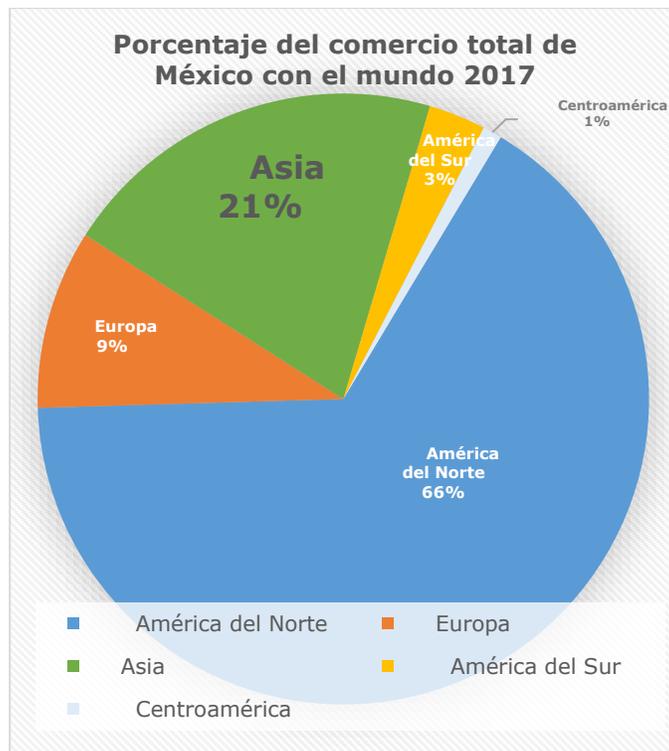
Hoy, México mantiene relaciones diplomáticas con 35 países de la región, por medio de 12 Embajadas, tres Consulados Generales y una Oficina de Enlace³ (ver Tabla 2). Asimismo, cuenta con 23 Consulados Honorarios (ver Tabla 6), dos centros culturales, oficinas comerciales de ProMéxico, así como oficinas de las Secretarías de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) y del Consejo de Promoción Turística de México en algunas de las principales urbes asiáticas.

Además, México ha desarrollado Asociaciones Estratégicas con China, Japón, la República de Corea e India, y ha establecido Comisiones Nacionales, Mecanismos de Consultas Políticas o mecanismos similares con 13 países de la región (ver Tabla 2), en cuyo marco se llevan a cabo reuniones que fomentan el diálogo de alto nivel de manera periódica.

Por otro lado, de acuerdo con la Secretaría de Economía, el comercio total de México con la región ascendió, en 2017, a cerca de 170,000 mdd, que equivale a casi 21 por ciento de lo que se comerció ese año con todo el mundo. La mitad de nuestros 10 principales socios comerciales se

³ Doce Embajadas (Australia, China, Filipinas, India, Indonesia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, República de Corea, Singapur, Tailandia, Viet Nam); tres Consulados Generales (Guangzhou, Hong Kong, Shanghai) y una Oficina de Enlace (Taiwán).

encuentran en Asia: China, Japón, la República de Corea, Malasia e India (ver Tabla 3).



Fuente: Banxico, SECON 2017

Tan solo con China, principal país importador del mundo y nuestro segundo socio comercial, tuvimos un intercambio de casi 80,858 mdd en 2017 y se ha convertido en el cuarto destino de nuestras exportaciones, detrás de Estados Unidos, Canadá y España. Por su parte, Japón es el principal inversionista asiático en México (con una inversión acumulada en el período 1999-2018 de 22,076 mdd realizada por más de 1,200 empresas establecidas en toda la República Mexicana), nuestro cuarto socio comercial (22,240 mdd en 2017, lo cual responde a la alta complementariedad de nuestras economías) y contribuye con un tercio de las acciones de cooperación técnica que México brinda a terceros países.

Coordinada por la Subsecretaría de Relaciones Exteriores y con el apoyo de doce Embajadas, tres Consulados Generales y una Oficina de Enlace

(ver Tabla 2), la Dirección General para Asia-Pacífico (DGAP)⁴ de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) trabajó a lo largo de este sexenio con los principales países y mecanismos de Asia-Pacífico bajo un esquema diferenciado dividido en cuatro modelos de relación: a) construcción, b) consolidación, c) fortalecimiento y d) profundización.

En el primer modelo, “construcción”, se buscó identificar aquellos países donde era necesario iniciar la edificación de la relación bilateral y transformar las relaciones nominales en diálogo y cooperación reales. Dentro de este esquema están Bangladesh y organismos como la ANSEA y Foclae, entre otros.

El segundo modelo, “consolidación”, se identificó a Viet Nam, con el que se buscó mantener el nivel de diálogo político, actualizar en lo posible el marco jurídico y desarrollar proyectos específicos de cooperación y promoción.

El tercer modelo, “fortalecimiento”, buscó construir relaciones más fuertes con países históricamente cercanos a México y que son interlocutores importantes por razones geopolíticas y económicas. Los países considerados en esta categoría fueron Filipinas, Malasia, Nueva Zelandia y Tailandia.

En el cuarto y último modelo, “profundización”, se trabajó con países de especial prominencia en el escenario internacional, que ya son socios clave de México y con los que se mantiene una relación estrecha. En este esquema se incluyó a los seis países de la región Asia-Pacífico que pertenecen al G20.

Con estas consideraciones, la Memoria Documental de la DGAP 2012-2018, que abarca las actividades realizadas del 1º de diciembre de 2012 al 30 de noviembre de 2018, está dividida en seis apartados básicos: presentación, objetivo, marco normativo, resumen ejecutivo, acciones realizadas y resultados obtenidos, y prospectiva y recomendaciones.

⁴ Durante el período del que se informa, la Dirección General para Asia-Pacífico estuvo a cargo del Emb. Alejandro Madrigal (diciembre 2012 –diciembre 2015) y del Emb. Alfonso de Maria y Campos Castelló (enero 2016-noviembre 2018).

En el quinto capítulo, acciones realizadas y resultados obtenidos, se encontrará la descripción y el análisis de los logros y resultados de las acciones de México con los diferentes países de Asia-Pacífico. Así, se trata primero de los seis países de la región pertenecientes al G20 y sus concurrencias (Australia, China, India, Indonesia, Japón y República de Corea), para después dar cuenta de los países del Sudeste Asiático y de sus concurrencias (en particular, Filipinas, Malasia, Singapur, Tailandia y Viet Nam), así como del Pacífico (Nueva Zelandia y las islas del Pacífico). El apartado culmina con el examen de Asia del Este (la República Popular Democrática de Corea y Mongolia) y los mecanismos de cooperación transpacífica en la región (APEC, Focalae y PECC).

El sexto capítulo contiene un análisis de prospectiva y se proponen algunas recomendaciones sobre los principales temas de la relación bilateral y multilateral de México con sus principales socios en la región, los pertenecientes al G20, y se incluyó un apartado adicional sobre la ANSEA, por la importancia que reviste el diálogo en el marco de este mecanismo. Éste es un ejercicio que enlista los resultados alcanzados en los últimos seis años, e identifica elementos a considerar en el diseño de una estrategia para apuntalar un diálogo y generar un acercamiento más profundo, al tiempo de aprovechar las múltiples oportunidades de cooperación con estos países en los próximos años.

Finalmente, en los anexos y tablas de información, se incluyeron listados con datos importantes sobre el estado actual de la relación de México con los países de la región, los principales comunicados conjuntos y los instrumentos jurídicos suscritos entre diciembre de 2012 y noviembre de 2018.



Luis Videgaray Caso
Secretario de Relaciones Exteriores

Tabla 1 Membresía de las principales economías en foros regionales de Asia-Pacífico 2018

	Membresía	APEC	ANSEA	Focalae	PECC	MIKTA
1.	Australia	✓		✓	✓	✓
2.	Brunei Darussalam	✓	✓	✓	✓	
3.	Camboya		✓	✓		
4.	República Popular China	✓		✓	✓	
5.	República de Corea	✓		✓	✓	✓
6.	Filipinas	✓	✓	✓	✓	
7.	Hong Kong	✓			✓	
8.	República de Indonesia	✓	✓	✓	✓	✓
9.	Japón	✓		✓	✓	
10.	República Democrática Popular Lao		✓	✓		
11.	Malasia	✓	✓	✓	✓	
12.	Mongolia			✓	✓	
13.	Myanmar			✓		
14.	Nueva Zelandia	✓		✓	✓	
15.	Papua Nueva Guinea	✓				
16.	Singapur	✓	✓	✓	✓	
17.	Tailandia	✓	✓	✓	✓	
18.	Taiwán/Taipéi chino	✓			✓	
19.	Viet Nam	✓	✓	✓	✓	
	Total	15	10	16	15	3

Tabla 2 Relación de Embajadas, Consulados Generales y Oficinas de México en Asia-Pacífico en 2018

País / Embajada	Titular	Concurrencias
1. Australia	Emb. Eduardo Peña Haller	Fiji, Islas Salomón, Papua Nueva Guinea y Vanuatu
2. China	Emb. José Luis Bernal Rodríguez	No hay concurrencias
3. Filipinas	Emb. Gerardo Lozano Arredondo	Islas Marshall, Estados Federados de Micronesia y Palau
4. India	Emb. Melba María Pría Olavarrieta	Bangladesh, Maldivas, Nepal y Sri Lanka
5. Indonesia	Emb. Armando Álvarez Reina	Timor-Leste
6. Japón	Emb. Carlos Almada López	No hay concurrencias
7. Malasia	Emb. Carlos Félix Corona	Kiribati y Nauru
8. Nueva Zelandia	Emb. Gerardo Traslosheros Hernández	Samoa, Tonga y Tuvalu
9. República de Corea	Emb. Bruno Figueroa Fischer	Mongolia República Popular Democrática de Corea (el actual Embajador mexicano no está acreditado).
10. Singapur	Emb. Nathán Wolf Lustbader	Brunei Darussalam y Myanmar
11. Tailandia	Emb. Jaime Virgilio Nualart Sánchez	República Democrática Popular Lao
12. Viet Nam	Emb. Sara Valdés Bolaño	Camboya
País / Consulado	Titular	Circunscripción Consular
13. Guangzhou	Emb. Carlos Giralt Cabrales	Guangdong, Hainán, Hunán, Jiangxi, Fujian y la Región Autónoma de Guangxi
14. Hong Kong	Cons. Damián Martínez Tagüeña	Región Administrativa Especial de Macao
15. Shanghai	Min. Lorena Larios Rodríguez	Jiangsu, Zhejiang y Anhui
Oficina de Enlace	Titular	Circunscripción Consular
16. Taiwán (China)	Cons. Martín Torres Gutiérrez	Depende de Consulmex Hong Kong

Tabla 3 Intercambio con socios comerciales de Asia-Pacífico y flujos de inversión hacia México

	País	Comercio bilateral (mdd, 2017)	Inversión en México (mdd, 1999-marzo 2018)
1	Australia (33º socio comercial de México y 15º inversionista)	1,534.1	3,420.3
2	China (2º socio comercial de México y 23º inversionista)	80,858.3	915.6
3	Filipinas (21º socio comercial de México y 43º inversionista)	2,525.3	91.1
4	India (10º socio comercial de México y 36º inversionista)	8,359.0	177.6
5	Indonesia (29º socio comercial de México y 32º inversionista)	1,756.4	276.7
6	Japón (4º socio comercial de México y 4º inversionista)	22,240.7	22,076.2
7	Malasia (9º socio comercial de México y 39º inversionista)	8,598.0	162.3
8	Nueva Zelanda (54º socio comercial de México y 29º inversionista)	471.3	504.3
9	República de Corea (6º socio comercial de México y 12º inversionista)	19,185.3	5,635.3
10	Singapur (24º socio comercial de México y 24º inversionista)	2,311.1	868.0
11	Tailandia (13º socio comercial de México)	6,493.9	ND
12	Taiwán (Provincia China) (11º socio comercial de México y 22º inversionista)	7,866.4	1,098.6
13	Viet Nam (15º socio comercial de México)	4,908.0	ND

Fuente: Secretaría de Economía. AMEXCID *ND: No disponible

2. Objetivo

El propósito de esta Memoria Documental es ofrecer un recuento analítico de las acciones realizadas y de los resultados de la Dirección General para Asia-Pacífico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, conjuntamente con las instancias correspondientes, a efectos de desarrollar, fortalecer y consolidar la presencia de México en los países y foros de Asia-Pacífico.

En este ejercicio, este documento busca brindar también la información sobre el estado actual de las relaciones de México con los países y foros de Asia-Pacífico identificados en la presentación. Como resultado del recuento de las acciones realizadas, sin ser exhaustivos, se presentan algunas recomendaciones que pueden servir de base para el diseño de estrategias para apuntalar el diálogo y generar acercamientos más profundos, así como aprovechar las múltiples oportunidades de cooperación con estos países en los próximos años.

La Memoria Documental se elaboró con base en lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018, y en cumplimiento de las disposiciones señaladas en los siguientes documentos:

- El Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, publicado el 6 de julio de 2017 en el DOF.
- El Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, publicado el 24 de julio de 2017 en el DOF.

3. Marco Normativo

Durante este sexenio, las acciones de la Dirección General para Asia-Pacífico de la Secretaría de Relaciones Exteriores se realizaron con fundamento y en apego al siguiente marco jurídico:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Manual de Organización de la Dirección General para Asia-Pacífico
- Manual de Procedimientos de la Dirección General para Asia-Pacífico
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Planeación
- Ley del Servicio Exterior Mexicano
- Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018
- Programas de Trabajo de la Dirección General para Asia-Pacífico 2013-2018
- Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores

En particular, el artículo 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores estipula que le corresponden a la Dirección General para Asia-Pacífico las siguientes funciones:

I. Presentar opciones de política exterior y participar en la planeación, el diseño, la ejecución y la evaluación de los programas de acción internacional, específicos para los países y organizaciones de la región, así como para la región en su conjunto, en el corto, mediano y largo plazos, con base en los lineamientos generales de política exterior;

II. Impulsar y dar seguimiento desde la perspectiva política al conjunto de asuntos del interés para México con los países y organizaciones de la región;

III. Elaborar análisis e informes políticos, así como formular opiniones de política bilateral y multilateral con los países y organizaciones de la región;

IV. Colaborar con las dependencias gubernamentales y las unidades administrativas competentes, cuando así se le solicite, en la promoción, actualización y seguimiento del marco jurídico que norme las relaciones de México con los países y organizaciones de la región;

V. Contribuir, cuando así se lo soliciten las áreas competentes de la Secretaría, a la formulación de políticas de cooperación bilateral y regional sobre temas de la nueva agenda multilateral;

VI. Coordinar la recopilación y análisis de información sobre la situación interna y posición internacional de los países de la región, generar opciones de política exterior y, en su caso, transmitirla a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a otras instancias nacionales;

VII. Emitir instrucciones sobre asuntos de su competencia a los titulares de las representaciones diplomáticas y consulares de México en el exterior;

VIII. Proponer la apertura o cierre de las misiones diplomáticas y representaciones consulares, así como la definición de concurrencias, en coordinación con las unidades administrativas correspondientes;

IX. Evaluar el cumplimiento de las instrucciones transmitidas a las misiones diplomáticas de México en la región sobre política exterior o programas de acción, y proponer los ajustes que sean aconsejables de acuerdo con las circunstancias y los objetivos de política exterior;

X. Coordinar, en consulta con las unidades administrativas de la Secretaría con competencia en los temas de que se trate, la conducción de las relaciones políticas bilaterales de México con los países y organizaciones de su competencia, a partir de la atención oportuna de los asuntos que le formulen las representaciones de los gobiernos acreditados ante el gobierno de México;

XI. Planear, programar, desarrollar, supervisar y evaluar las actividades relacionadas con la concertación, preparación, realización y seguimiento, desde la perspectiva política, de las visitas de alto nivel, en coordinación

con las unidades administrativas competentes de la Secretaría y de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;

XII. Planear, preparar, organizar, dirigir y dar seguimiento a las reuniones que, en materia de consultas políticas gubernamentales y reuniones binacionales, se realicen con los países y organizaciones de la competencia de la región, en coordinación con las unidades administrativas competentes;

XIII. Tramitar ante las dependencias y entidades competentes de la Administración Pública Federal, en coordinación con la Dirección General de Protocolo, los permisos de tránsito o visita para buques de armadas extranjeras y, a su vez, los permisos ante los gobiernos extranjeros que la Armada de México requiera para el mismo objeto. Asimismo, gestionar los permisos de sobrevuelo y aterrizaje para aeronaves oficiales mexicanas, así como los correspondientes a las aeronaves oficiales extranjeras que lo requieran;

XIV. Participar, en coordinación con las unidades administrativas correspondientes de la Secretaría, en la elaboración de evaluaciones sobre la organización interna de las representaciones diplomáticas y consulares de México en el exterior, para atender sus necesidades y requerimientos en materia de recursos humanos y financieros;

XV. Desarrollar el diálogo político y dar seguimiento a la evolución de los acontecimientos en los países del subcontinente indio, con excepción de Pakistán; los Estados del noreste y sureste de Asia, así como los insulares del Pacífico Sur. De igual forma, le corresponde fomentar el diálogo político con los países de la región en el marco de su participación en los foros y organismos regionales, así como el seguimiento de los asuntos relacionados con la participación de México en el Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este, el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico y el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico, así como de los diversos foros regionales y subregionales de Asia-Pacífico, y

XVI. Ejercer las demás atribuciones que las disposiciones legales confieran a la Secretaría, que sean afines a las señaladas en las fracciones anteriores o que le encomiende el Secretario.

De igual manera, las acciones que realizó la Dirección General para Asia-Pacífico se llevaron a cabo en cumplimiento de los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el "Objetivo 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y la "Estrategia 5.1.4. Consolidar a Asia-Pacífico como región clave en la diversificación de los vínculos económicos de México con el exterior y participar activamente en los foros regionales".

Líneas de acción

- Incrementar la presencia de México en la región a fin de ampliar y profundizar las relaciones diplomáticas, comerciales y de cooperación con países que, por su peso económico y proyección internacional, sean socios importantes.
- Fortalecer la participación de México en foros regionales, con énfasis en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA), el Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (Focalae) y el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC).
- Identificar coincidencias en los temas centrales de la agenda internacional: cooperación para el desarrollo, combate al cambio climático y migración, entre otros.
- Promover el acercamiento de los sectores empresarial y académico de México con sus contrapartes en los países de la región.
- Apoyar la negociación del **Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico** y la expansión de los intercambios.
- Empezar una activa política de promoción y difusión que contribuya a un mejor conocimiento de México en la región.
- Impulsar el diálogo con el resto de los países de la región, de forma tal que permita explorar mayores vínculos de cooperación e innovación tecnológica.

En tal sentido, estas acciones se enmarcaron cabalmente en el objetivo sectorial 1 del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018: “Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo”.

4. Resumen Ejecutivo

De conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el marco normativo vigente, la Dirección General para Asia-Pacífico colaboró conjuntamente con las áreas sustantivas de la SER y las Embajadas de México en la región, así como con las dependencias e instancias del gobierno federal correspondientes, con el fin de generar e impulsar los procesos necesarios para intensificar los contactos políticos al más alto nivel con los países y los foros de la región.

De tal manera, a lo largo del gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, se recibieron en México **siete visitas de mandatarios de Asia-Pacífico:**

1. Primer Ministro de Nueva Zelanda, John Key (marzo 2013)
2. Presidente de China, Xi Jinping (junio 2013)
3. Primer Ministro de Japón, Shinzo Abe (julio 2014)
4. Presidenta de la República de Corea, Park Geun-hye (abril 2016)
5. Presidente de Singapur, Tony Tan (junio 2016)
6. Primer Ministro de India, Narendra Modi (junio 2016)
7. Gobernador General de Australia, Sir Peter Cosgrove (agosto 2016)

Además, **el Presidente de México realizó nueve giras a países de Asia-Pacífico**, ya sea en visitas de Estado, oficiales y de trabajo o para participar en las reuniones internacionales del G20, APEC y el Diálogo de Economías Emergentes con países BRICS, entre las que destacan:

1. 4 visitas oficiales y de trabajo a China (abril 2013, noviembre 2014, septiembre 2016 y septiembre de 2017)
2. Visita oficial a Japón (abril 2013)
3. Visita de trabajo a Indonesia (octubre 2013)
4. Visita de trabajo a Australia (noviembre 2014)
5. Visita de Estado a China (noviembre 2014)
6. Visita de Estado a Filipinas (noviembre 2015)
7. Visita de trabajo a Viet Nam (noviembre 2017)

Esta actividad a nivel presidencial, así como la de los tres distintos Secretarios de Relaciones Exteriores que ocuparon el cargo en este

gobierno⁵, acompañados del Subsecretario del ramo y del Director General para Asia-Pacífico, también se concretó con la suscripción de alrededor de **200 instrumentos jurídicos** con países de esta región (ver Anexo VII) en las áreas de energía, aduanas, educación, intercambio académico, turismo, cultura, servicios aéreos, doble tributación, salud, transporte e investigación agrícola, entre otras.

El andamiaje jurídico de México vigente con los países de la región registró una ampliación y un fortalecimiento sin precedentes, el cual sienta las bases para la consolidación de las relaciones de cooperación en beneficio de las poblaciones de ambas regiones. Este esfuerzo también brinda certidumbre a los intercambios de México en todos los órdenes del sistema internacional basado en normas, diálogo político, intercambios económicos, protección del medio ambiente, cooperación académica, cultural y científica, etc., y proporciona un marco para coordinar acciones en el ámbito multilateral.

En virtud de la importancia del diálogo político y de la concertación sobre diversos temas para dar un seguimiento detallado de las prioridades de la relación de México con esta región, en el período que se informa, se llevaron a cabo **35 reuniones de las Comisiones Binacionales, Mecanismos de Consultas Políticas y otros mecanismos similares de concertación y diálogo político** con 13 países de Asia-Pacífico (ver Tabla 4). Destaca el establecimiento y realización de las primeras reuniones de este tipo de mecanismos de concertación y seguimiento con Filipinas, Malasia, Mongolia, Singapur y Tailandia, prueba de la voluntad del gobierno mexicano de ampliar los vínculos con la región y sentar bases sólidas de entendimiento.

Asimismo, destaca la exitosa firma del nuevo **Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP)**, el 8 de marzo de 2018, y la ratificación consecuente del Senado de México el 24 de abril de 2018. Las negociaciones del CPTPP condensaron también gran parte del trabajo de acercamiento político y los constantes esfuerzos de interlocución cercana con los países miembros del Tratado. Por medio de este instrumento, los **productos mexicanos tendrán mayor acceso a**

⁵ José Antonio Meade Kuribreña (dic2012-ago2015); Claudia Ruiz Massieu Salinas (ago2015-ene2017) y Luis Videgaray Caso (ene2017-nov2018).

seis mercados de la región (Australia, Brunei Darussalam, Malasia, Nueva Zelandia, Singapur y Viet Nam) que, en conjunto, suman **155 millones de consumidores potenciales**. Asimismo, permitirá a México profundizar el acceso al mercado agroalimentario de Japón y consolidar las preferencias arancelarias con Canadá, Chile y Perú.

De igual forma, el inicio de negociaciones de Australia, Singapur y Nueva Zelandia (y próximamente la República de Corea) para incorporarse como **Estados Asociados de la Alianza del Pacífico** es una muestra clara de los avances logrados durante este gobierno en los esfuerzos para ampliar los vínculos y la integración con los países de Asia-Pacífico, lo que permitirá impulsar un constante diálogo y redundará en una mayor competitividad y el desarrollo de cadenas de valor compartidas.

Al final de este gobierno, **cinco de los diez principales socios comerciales de México en el mundo** –China, Japón, República de Corea, Malasia e India– se ubican en la región Asia-Pacífico (ver Tabla 3). Las empresas asiáticas son el origen de inversiones estratégicas para nuestro país en sectores clave como el automotriz, el electrónico, el energético, el de infraestructura y el turístico, entre otros.

Asimismo, a guisa de ejemplo adicional, los resultados del incremento de los esfuerzos conjuntos del gobierno federal para elevar el diálogo político y la cooperación con los países de Asia-Pacífico, aunados a la labor de la diplomacia mexicana, quedaron manifiestos en el **apoyo –mayoritario– de los gobiernos y parlamentos de la región para lograr el triunfo de México** en las elecciones a la Presidencia de la **Unión Interparlamentaria** (UIP), cuyas elecciones se llevaron a cabo en San Petersburgo, en octubre de 2017. El apoyo –sin precedente– de los gobiernos asiáticos a México es, sin duda alguna, prueba de la confianza que se ha construido y de la importancia de velar por su continuo refuerzo.

Cabe destacar que, conscientes de la importancia de contribuir al **estudio de la región desde una perspectiva mexicana**, así como de las relaciones de México con estos países y su inserción en los foros y mecanismos regionales de los que forma parte, la Dirección General para Asia-Pacífico, gracias al apoyo del Instituto Matías Romero, coordinó la realización del **número 108 de la Revista Mexicana de Política**

Exterior, dedicada por primer vez exclusivamente a Asia y el Pacífico (septiembre-diciembre 2016).

En dicha publicación, se ofrece un diagnóstico de la región en la actualidad y se pasa revista a las relaciones de México con países seleccionados, además de analizar las oportunidades y los retos que ofrecen para las relaciones internacionales y la política exterior de México.⁶ La publicación puede consultarse en la siguiente dirección electrónica: <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/49-numeros-anteriores/183-rmpe-108>



Este escenario de grandes resultados para la relación de México con los países de Asia-Pacífico ha sido producto de los múltiples esfuerzos y voluntades para elevar el diálogo y el acercamiento políticos, así como el conocimiento mutuo con los países de la región durante este gobierno, y del cual se da cuenta en esta Memoria Documental.

⁶ Desde 1983, la RMPE ha publicado un total de 113 números. En algunos casos, la edición se ha dedicado a un tema o una región de manera específica; sin embargo, hasta 2015, las relaciones de México con los países de Asia-Pacífico no se habían atendido ni estudiado de una manera integral, al haber únicamente dos números que trataron temas de la región, a saber, el número 57, intitulado "Crisis en el Sudeste Asiático" (marzo-junio de 1999), y, publicado exactamente 10 años después, el número 86 (marzo-junio de 2009), el cual incluye algunos artículos sobre la relación con Japón.

Tabla 4. Relación de Comisiones Binacionales, Mecanismos de Consultas Políticas y otros mecanismos similares entre México y países de Asia-Pacífico en este gobierno (diciembre 2012-noviembre 2018)

País	Mecanismo	Lugar y fecha de celebración	Funcionarios que copresidieron la reunión
Australia	1	III Reunión de Consultas Políticas Bilaterales México-Australia	Canberra, Australia, 25 de junio de 2014 México: Subsecretario de Relaciones Exteriores, Emb. Carlos de Icaza Australia: Subsecretario de Relaciones Exteriores, Chris Moraitis
	2	IV Reunión de Consultas Políticas Bilaterales México-Australia	Seúl, República de Corea, 22 de mayo de 2015 México: Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña Australia: Ministra de Relaciones Exteriores, Julie Bishop
	3	V Reunión de Consultas Políticas Bilaterales México-Australia	Canberra, Australia, 13 de septiembre de 2016 México: Subsecretario de Relaciones Exteriores, Emb. Carlos de Icaza Australia: Secretaria del Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio, Frances Adamson, y el Secretario del Departamento del Primer Ministro y el Gabinete, Martin Parkinson
	4	II Reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales sobre Temas Multilaterales	Ciudad de México, 9 de junio de 2017. México: Subsecretario de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Emb. Miguel Ruiz Cabañas Australia: Primer Secretario Asistente de la División de Política Multilateral del Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio, Dr. Lachlan Strahan
República de Corea	5	V Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas México-República de Corea	Ciudad de México, 17 de septiembre de 2014 México: Subsecretario de Relaciones Exteriores, Emb. Carlos de Icaza Corea: Primer Viceministro de Asuntos Exteriores, Cho Tae-yong
	6	VI Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas México-República de Corea	Seúl, Corea, 22 de mayo de 2015 México: Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña Corea: Canciller Yun Byung-se

País	Mecanismo	Lugar y fecha de celebración	Funcionarios que copresidieron la reunión	
República Popular China	7	XIII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas	Ciudad de México, 29 de octubre de 2013	México: Subsecretario de Relaciones Exteriores, Emb. Carlos de Icaza China: Ministro Asistente Zhang Kunsheng
	8	III Reunión del Diálogo Estratégico	Ciudad de México, 29 de octubre de 2013	México: Subsecretario de Relaciones Exteriores, Emb. Carlos de Icaza China: Ministro Asistente Zhang Kunsheng
	9	II Reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales sobre Temas Multilaterales	Beijing, China, 8 de abril de 2014	México: Subsecretario de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Emb. Juan Manuel Gómez Robledo China: Viceministro de Relaciones Exteriores, Li Baodong
	10	VI Reunión de la Comisión Binacional Permanente	Ciudad de México, 29 de septiembre de 2014	México: Canciller José Antonio Meade Kuribreña China: Canciller Wang Yi
	11	XIV Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas (se efectuó en el marco de la VI Comisión Binacional)	Ciudad de México, 29 de septiembre de 2014	México: Canciller José Antonio Meade Kuribreña China: Canciller Wang Yi
	12	XV Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas	Beijing, China, 28 de julio de 2015	México: Subsecretario de Relaciones Exteriores, Emb. Carlos de Icaza China: Viceministro Ejecutivo de Relaciones Exteriores, Zhang Yesui
	13	IV Reunión del Diálogo Estratégico	Beijing, China, 28 de julio de 2015	México: Subsecretario de Relaciones Exteriores, Emb. Carlos de Icaza China: Viceministro Ejecutivo de Relaciones Exteriores, Zhang Yesui
	14	XVI Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas	Beijing, China, 3 mayo de 2017	México: Subsecretario de Relaciones Exteriores, Emb. Carlos de Icaza China: Ministro Asistente Qin Gang
	15	V Reunión del Diálogo Estratégico	Beijing, China, 3 mayo de 2017	México: Subsecretario de Relaciones Exteriores, Emb. Carlos de Icaza

País	Mecanismo	Lugar y fecha de celebración	Funcionarios que copresidieron la reunión
			China: Ministro Asistente Qin Gang
República de Filipinas	16 I Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas	Manila, Filipinas, 19 de agosto de 2014	México: Director General para Asia-Pacífico, Min. Alejandro Madrigal Filipinas: Directora General para las Américas, Min. Andrelita Austria
India	17 III Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas México-India	Nueva Delhi, India, 7 de marzo de 2014	México: Subsecretario de Relaciones Exteriores, Emb. Carlos de Icaza India: Secretario para el Hemisferio Occidental del Ministerio de Asuntos Exteriores, Dinkar Khullar
	18 VI Reunión de la Comisión Binacional México-India	Nueva Delhi, India, 21-23 de octubre de 2014	México: Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña India. Canciller Sushma Swaraj
	19 VII Comisión Binacional México-India y IV Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas México-India	Ciudad de México, 23 de junio de 2017	México: Subsecretario de Relaciones Exteriores, Emb. Carlos de Icaza India: Subsecretaria del Ministerio de Asuntos Exteriores, Preeti Saran
Indonesia	20 V Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas	Yakarta, Indonesia, 2 de octubre de 2013	México: Subsecretario de Relaciones Exteriores, Emb. Carlos de Icaza Indonesia: Director General para América y Europa del Ministerio de Asuntos Exteriores de Indonesia, Emb. Dian Triansyah Djani
	21 VI Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas	Ciudad de México 13 de noviembre de 2017	México: Director General para Asia-Pacífico, Emb. Alfonso de Maria y Campos Indonesia: Director General para Asuntos Americanos y Europeos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Indonesia, Emb. Muhammad Anshor
Japón	22 VII Reunión de Consultas Políticas	Tokio, Japón, 10 de mayo de 2017	México: Subsecretario de Relaciones Exteriores, Emb. Carlos de Icaza Japón: Viceministro de Asuntos Exteriores, Emb. Keiichi Katakami

País	Mecanismo	Lugar y fecha de celebración	Funcionarios que copresidieron la reunión
	23 IV Reunión de Consultas Bilaterales sobre temas Multilaterales México-Japón	Tokio, Japón, 22 de agosto de 2018	México: Subsecretario de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Emb. Miguel Ruiz-Cabañas Izquierdo Japón: Subsecretario de Asuntos Exteriores, Emb. Masato Otaka
Malasia	24 Reunión de Consultas Políticas Bilaterales	Kuala Lumpur, Malasia, 8 de septiembre de 2016	México: Subsecretario de Relaciones Exteriores, Emb. Carlos de Icaza Malasia: Viceministro de Asuntos Exteriores, Dato' Sri Reezal Merican Naina Merican
Mongolia	25 I Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas México-Mongolia	Ciudad de México, 16 de abril de 2015	México: Director General para Asia-Pacífico, Emb. Alejandro Madrigal Becerra Mongolia: Embajador de Mongolia en Mexico, con residencia en Washington, D.C., Estados Unidos, Altangerel Bulgaa
Nueva Zelandia	26 VI Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales	Ciudad de México, 2 de abril de 2014	México: Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza Nueva Zelandia: Subsecretaria para América y Asia, Andrea Smith.
	27 VII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales	Wellington, Nueva Zelandia, 12 de septiembre de 2016	México: Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza Nueva Zelandia: Subsecretaria para América y Asia, Andrea Smith
Singapur	28 I Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales México-Singapur	Singapur, 17 de agosto de 2013	México: Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Singapur: Ministro de Asuntos Exteriores, Kasiviswanathan Shanmugam
	29 II Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales México-Singapur	Ciudad de México, 19 de mayo de 2014	México: Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Singapur: Ministro de Asuntos Exteriores, Kasiviswanathan Shanmugam
	30 III Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas	Ciudad de México, 30 de enero de 2015	México: Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza

País	Mecanismo	Lugar y fecha de celebración	Funcionarios que copresidieron la reunión
		Bilaterales México-Singapur	Singapur: Segundo Secretario Permanente del Ministerio de Asuntos Exteriores de Singapur, Albert Chua
	31	IV Reunión del Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales México-Singapur	Singapur, 9 de septiembre de 2016 México: Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza Singapur: Secretario Permanente del Ministerio de Asuntos Exteriores de Singapur, Albert Chua
Tailandia	32	I Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales México-Tailandia	Ciudad de México, 6 de octubre de 2014 México: Director General para Asia-Pacífico, Emb. Alejandro Madrigal. Tailandia: Director General para las Américas y el Pacífico Sur del Ministerio de Asuntos Exteriores Songsak Saicheua
	33	II Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales México-Tailandia	Bangkok, Tailandia, 12 de septiembre de 2016 México: Director General para Asia-Pacífico, Emb. Alfonso de Maria y Campos Castelló Tailandia: Director General para las Américas y el Pacífico Sur del Ministerio de Asuntos Exteriores Songsak Saicheua
	34	III Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales México-Tailandia	Ciudad de México, 28 de junio de 2018 México: Director General para Asia-Pacífico, Emb. Alfonso de Maria y Campos Castelló Tailandia: Director General para las Américas y el Pacífico Sur del Ministerio de Asuntos Exteriores, Emb. Sarun Charoensuwn
Viet Nam	35	IV Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales México-Viet Nam	Hanoi, Viet Nam, 7 de septiembre de 2016 México: Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza Singapur: Viceministro de Asuntos Exteriores, Ha Kim Ngoc

5. Acciones realizadas y resultados obtenidos

PAÍSES DE ASIA-PACÍFICO DEL G20

5.1 República Popular China

- Profundización



Una de las grandes prioridades en la política exterior del Presidente Enrique Peña Nieto fue el relanzamiento de las relaciones bilaterales entre México y la República Popular China, país clave en la estrategia de diversificación de nuestro país y en el posicionamiento de México en el centro del desarrollo de Asia.

México, con el tiempo, había logrado avanzar en la consolidación del marco institucional bilateral, pero resultaba de suma importancia alcanzar mayor interlocución y entendimiento político con una nueva generación de líderes chinos que tomó posesión en 2012 y que gobernaría el país por una década, lo que facilitaría el adecuado funcionamiento del resto de los temas de la agenda bilateral.

Esto se tradujo en un despliegue diplomático mexicano sin precedente en China que permitió construir una plataforma de interlocución, entendimiento y confianza mutua inédita en la historia de las relaciones bilaterales.

El inicio de nuevos gobiernos tanto en México como en China –en diciembre de 2012 y marzo de 2013, respectivamente– representó una oportunidad idónea para iniciar esta nueva etapa, que se caracterizó por la cercanía entre el Presidente Enrique Peña Nieto y el Presidente Xi Jinping, así como por el impulso a un diálogo constante y fluido al más alto nivel. México rápidamente se convirtió en un socio privilegiado para China en América Latina y en el mundo, lo que abrió nuevas posibilidades de colaboración y márgenes de maniobra para lidiar con las dificultades.

En abril de 2013, a poco más de cuatro meses de su toma de posesión, el mandatario mexicano realizó la primera de las cuatro visitas que realizó a China. Durante esta visita oficial, el Presidente Peña Nieto sostuvo su primer encuentro formal con el Presidente Xi Jinping, en el que se coincidió en la necesidad de buscar una relación más cercana entre ambos países.

En el marco de esa visita, el Presidente de México participó en la Conferencia Anual 2013 del Foro Boao, el "Davos de Asia", donde el Presidente pudo delinear la política exterior de México frente a las audiencias más preparadas e informadas de Asia.

Después de meses de intensos contactos bilaterales, incluidas visitas de alto nivel de México a China, se acordó para junio de ese mismo año una visita de Estado de Xi Jinping a México, a tan solo tres meses de asumir el cargo de Presidente de la República Popular China. En ese marco, se acordó diseñar una agenda bilateral centrada en resultados concretos y se elevó la Asociación Estratégica establecida en 2003 al nivel de Asociación Estratégica Integral, como quedó asentado en la Declaración Conjunta entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular China suscrita en la Ciudad de México el 4 de junio de 2013 (véase el Anexo III).

Al elevar el nivel de la asociación estratégica, ambos países, como actores mundiales significativos y líderes en sus propias regiones, subrayaron la importancia de profundizar la interlocución política y trabajar estrechamente a favor de los asuntos más destacados de la agenda internacional. En América Latina, solo Brasil tiene este tipo de relación con China.

Esta primera visita desató un despliegue diplomático sin precedente. El Presidente Peña Nieto participó en Beijing en la Cumbre de Líderes de APEC y realizó una visita de Estado a China en noviembre de 2014. En esa ocasión, China solo aceptó dos visitas de Estado: la del Presidente de la República y la del entonces Presidente de Estados Unidos, Barack Obama. En septiembre de 2016, el mandatario mexicano participó en la Cumbre de Líderes del G20 en Hangzhou y, en septiembre de 2017, en el Diálogo de Líderes de Economías Emergentes y Países en Desarrollo con los países del grupo BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica).

Los Presidentes Enrique Peña Nieto y Xi Jinping sostuvieron un total de siete encuentros bilaterales formales en el marco de estas visitas y de su asistencia a foros multilaterales como el G20 y APEC. Esta profundización de la interlocución política derivó, como se había previsto, en una agenda orientada a resultados concretos en ámbitos clave como la relación comercial, el acceso al mercado chino de productos mexicanos de gran calidad, los avances en materia de inversión y el fortalecimiento de la conectividad aérea, entre otros.

Los tres titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade, Claudia Ruiz Massieu y Luis Videgaray, efectuaron un total de cinco visitas a la República Popular China, en tanto que el Subsecretario de Relaciones Exteriores tuvo 12 encuentros con sus homólogos para dar seguimiento a los compromisos acordados entre los Presidentes de ambos países y así mantener el dinamismo que adquirió la relación bilateral con los encuentros al más alto nivel.

Se reforzó el diálogo institucional con la celebración en 2014 de la VI Reunión de la Comisión Binacional Permanente México-China y la realización, a nivel de Subsecretarios, de los Mecanismos de Consultas Políticas Bilaterales, Diálogo Estratégico y Diálogo sobre Asuntos Multilaterales en 2013, 2015 y 2017.

Con el apoyo de México, China ingresó como Observador a la Alianza del Pacífico (junio 2013) y se creó el Foro China-CELAC. Nuestro país participó activamente en las dos reuniones ministeriales del Foro celebradas en 2015 y en 2018. En el marco de este acercamiento entre China y América Latina, México fue sede de la IX Cumbre Empresarial China-América Latina y el Caribe 2015 (Guadalajara, octubre 2015).

Se intensificó la dinámica de contactos entre diferentes Ministerios y a nivel parlamentario. Destacan las visitas a China de los Secretarios de Estado de Relaciones Exteriores, Economía, Agricultura, Turismo, Comunicaciones y Transportes, Trabajo y Previsión Social, Defensa Nacional y Marina. Asimismo, por primera vez desde el establecimiento de relaciones diplomáticas en 1972, se registraron las visitas del Presidente de la Asamblea Popular Nacional, Zhang Dejiang, a México y del Presidente de la Mesa Directiva del Senado mexicano, Miguel Barbosa, a China en noviembre de 2014 y julio de 2015, respectivamente, lo que refleja con claridad la interlocución política al más alto nivel.

Los vínculos parlamentarios y el diálogo político continuaron fortaleciéndose con la visita de trabajo a China en agosto de 2018 de una delegación de Senadores mexicanos, encabezada por la entonces Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, Laura Rojas.

China es nuestro segundo socio comercial a nivel mundial. Contamos con intercambios crecientes altamente deficitarios para nuestro país, lo cual puede explicarse a partir de las cadenas globales de valor de las que

México forma parte y que nos ayudan a ser más competitivos en el mercado internacional.

En este marco, la intensa interlocución política contribuyó a la construcción de una agenda de diversificación de nuestra canasta exportadora hacia China. Destaca el incremento de la presencia de los productos agroalimentarios mexicanos, entre ellos carne de cerdo y de res, el tequila, las *berries*, el maíz blanco, los productos lácteos y el tabaco en hoja. En 2015, México fue el país que suscribió el mayor número de protocolos sanitarios con China, por lo que se buscó aprovechar esta red de protocolos para incrementar la presencia de productos mexicanos.

Por último, debe destacarse que está programado que México participe como país invitado en la primera Exhibición Internacional de Importaciones de China, a celebrarse en Shanghai, en noviembre de 2018. Este evento significará una plataforma ideal para proyectar a México como una economía diversificada.

Cabe señalar que además se profundizó la institucionalización del diálogo económico con la reactivación de los trabajos del Grupo de Alto Nivel entre la Secretaría de Economía y el Ministerio de Comercio chino (GAN) y el establecimiento en 2013 del Grupo de Alto Nivel Empresarial (GANE) y del Grupo de Alto Nivel en materia de Inversión (GANI), encabezado al más alto nivel por la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma de China y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por parte de México.

Este último grupo es reflejo de los esfuerzos que se llevaron a cabo para articular una agenda bilateral en materia de inversión, como denota además el establecimiento del Fondo Binacional de Inversión, con un monto inicial de 2,400 millones de dólares, y la apertura en nuestro país de subsidiarias de bancos chinos, como el Banco Industrial y Comercial de China (ICBC) y el Banco de China, así como la tendencia creciente en los montos de inversión china en sectores prioritarios y de interés mutuo (ene2013-mar2018, China destinó 915.6 mdd de inversiones a nuestro país).

En este sentido, es de destacar que, por primera vez en la historia de las relaciones bilaterales, la agenda económica sino-mexicana estuvo coordinada por un actor institucional chino del más alto nivel, la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, lo que refleja la importancia que

adquirió nuestro país para China durante el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto.

De igual forma, los grupos empresariales chinos encontraron en nuestro país a un socio estratégico, los cuales tienen una presencia creciente en nuestras industrias manufacturera y automotriz. Con la apertura del sector energético, empresas chinas estatales (CNOOC) y privadas (Shandong Kerui) lograron adjudicarse licitaciones para la exploración y extracción de hidrocarburos en México. Por su parte, grandes empresas mexicanas siguen consolidando su presencia en el mercado chino, tales como Grupo Bimbo y Maseca, entre otras.

Por otro lado, uno de los resultados más emblemáticos de la Asociación Estratégica Integral fue el fortalecimiento de la conectividad aérea bilateral. Al inicio del gobierno, únicamente existía un vuelo directo entre ambos países, operado por Aeroméxico en la ruta Shanghai-Tijuana-Ciudad de México. Dicha situación cambió con el inicio de operaciones en abril de 2017 del vuelo Guangzhou-Vancouver-Ciudad de México de China Southern Airlines y, en marzo de 2018, del vuelo directo de Hainan Airlines en la ruta Beijing-Tijuana-Ciudad de México. Este último vuelo marcó un hito en la relación bilateral, al ser el primero que une a las capitales de ambos países desde el establecimiento de relaciones diplomáticas.

Sin duda, la mejora en la conectividad aérea contribuirá a seguir posicionando a México como un destino atractivo entre los turistas chinos. En 2017, más de 141 mil nacionales chinos visitaron México, 14% más que en 2016, lo que ubicó a nuestro país como el principal destino para los turistas chinos en América Latina y el Caribe.

Cabe mencionar que uno de los aspectos centrales de los vínculos sino-mexicanos es la amistad y solidaridad que une a ambos pueblos y de la cual ha quedado constancia en el pasado. Tras los sismos que afectaron a México en septiembre de 2017, la República Popular China envió cuatro aviones con ayuda humanitaria para la población afectada y realizó un donativo de un millón de dólares.

Finalmente, se programó la realización de los siguientes eventos de importancia para la relación bilateral:

- Participación de México en la primera edición de la Exhibición Internacional de Importaciones de China (Shanghai, 5-10 de noviembre de 2018).
- Participación de México en la Cumbre Empresarial China-América Latina y el Caribe (Zhuhai, 1-3 de noviembre de 2018)
- VI Reunión del Grupo de Alto Nivel Empresarial (GANE) México-China (China, principios de noviembre, fecha y sede por confirmar).
- Visita de trabajo a China de la Comisión Asia-Pacífico de la Conferencia Nacional de Gobernadores, Conago (noviembre, días y ciudades por definir).

5.2 Japón

- Profundización



Durante el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, Japón se consolidó no sólo como el aliado fundamental de México en Asia-Pacífico, sino también como nuestro 4º socio comercial en el mundo y como el mayor inversionista de la región.

El empeño por refrendar la importancia de la relación México-Japón puso de manifiesto la necesidad de cultivar y ampliar los históricos vínculos de amistad y entendimiento mutuo que datan de hace más de 400 años, así como el fortalecimiento de una presencia privilegiada de México en Asia-Pacífico, a partir de la renovación de su asociación estratégica con Japón.

En este sexenio, expresamente en el ámbito político, los mandatarios de México y Japón se reunieron en cuatro ocasiones, los Cancilleres sostuvieron cinco encuentros bilaterales, se llevó a cabo la VII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas México-Japón y la IV Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas sobre temas multilaterales. Por su parte, el Subsecretario de Relaciones Exteriores sostuvo 13 encuentros con sus homólogos y otros representantes de alto nivel del gobierno japonés.

Destaca en este período el amplio y continuo flujo de las visitas recíprocas de delegaciones parlamentarias de ambos países, reflejo de la importancia del diálogo gubernamental constante en todos sus niveles.

En la visita oficial que realizó el Presidente Peña Nieto a Japón en abril de 2013, se suscribió el Comunicado Conjunto "Visión Compartida y Acciones para el Fortalecimiento de la Asociación Estratégica Global México-Japón para el Siglo XXI" (ver Anexo II), con el cual se suscribieron más de 30 acuerdos en temas de cooperación económica, comercio, educación, energía y seguridad, entre otros.

La suscripción de ese Comunicado marcó el inicio de una nueva etapa en la relación bilateral, ya que destacó los temas pendientes, los cuales por su amplia diversidad definieron el carácter multidimensional de la relación México-Japón. En ese sentido, se refrendó el compromiso de ambos gobiernos con poner particular empeño en el seguimiento adecuado para su consecución.

En esa visita, el Presidente Peña Nieto se reunió con el Emperador Akihito, con el Primer Ministro Shinzo Abe y con los Presidentes de la Cámara de Representantes y de la Cámara de Consejeros. Asimismo, sostuvo una reunión con los Directivos de Keidanren (Japan Business Federation) y participó en el Foro Empresarial México-Japón. También dictó la Conferencia Magistral "México en el Mundo: un Actor con Responsabilidad Global" en la Universidad de las Naciones Unidas y atestiguó la firma de un Memorándum de Entendimiento y Cooperación entre Petróleos Mexicanos y la empresa Mitsui.

Durante el primer año de gobierno, en 2013, sobresalió la inversión realizada por la empresa japonesa Nissan en su planta A2 en Aguascalientes, con un monto de 2,000 mdd y la creación de 13,000 puestos de trabajo.

El período del que se informa se vio favorecido por la celebración de los 400 años del embarque en 1613 de la Misión Hasekura y su arribo al puerto de Acapulco en enero de 1614. Los líderes de México y Japón designaron el período 2013-2014 como el "Año del Intercambio México-Japón" con motivo de dicho aniversario. La celebración no solo fue una oportunidad para conmemorar la larga historia de amistad y confianza que tradicionalmente ha prevalecido entre ambos países, sino también para impulsar el desarrollo de la relación bilateral con una visión de futuro.

En 2014, el Primer Ministro Shinzo Abe correspondió la visita del Presidente mexicano con una visita oficial a México en julio. En este segundo encuentro entre mandatarios se revisaron los avances registrados

a raíz de la adopción del Comunicado Conjunto “Visión Compartida y Acciones para el Fortalecimiento de la Asociación Estratégica Global México-Japón para el Siglo XXI” y se logró la firma de 14 nuevos acuerdos bilaterales de cooperación⁷.

La visita contó también con la presencia de una delegación de empresarios que participaron en la XXXI Reunión Plenaria Empresarial México-Japón y que presenciaron anuncios de nuevas inversiones o de ampliación de las ya existentes por parte de compañías japonesas establecidas en México. Casos emblemáticos son el de Mazda y Honda, que inauguraron en 2014 sus nuevas plantas en Salamanca y Celaya, respectivamente.

Las reuniones de ambos mandatarios estuvieron precedidas por giras recíprocas de sus respectivos Cancilleres, Fumio Kishida a México en abril de 2013, y José Antonio Meade a Japón en junio de 2014. En lo que se refiere al Secretario Luis Videgaray Caso, sobresale la gira a ese país en julio de 2017, en la que destacó, junto con el Ministro Kishida, el excelente diálogo establecido entre ambos gobiernos, el aumento del intercambio de visitas de alto nivel, la multiplicidad de los contactos parlamentarios, el continuo incremento de los proyectos de cooperación conjuntos y de la cooperación trilateral, así como el constante apoyo mutuo en el ámbito multilateral y a nivel de candidaturas.

El fortalecimiento de la relación económica se materializó en particular al producirse importantes inversiones o de ampliación de las ya existentes en México, como resultado en especial del Acuerdo de Asociación Económica México-Japón en vigor desde 2005, el único tratado bilateral de libre comercio que México tiene en la región. Esta consolidación de la alianza estratégica entre los dos países, sin precedente, es evidente en el hecho de que Japón es hoy el principal inversionista de Asia-Pacífico en México, con la participación de más de 1,200 empresas japonesas en nuestro país.

Ante el aumento de la presencia japonesa en México, el gobierno de Japón abrió el Consulado General de Japón en Celaya, en julio de 2016, como

⁷ Los instrumentos jurídicos suscritos durante la visita a México del Primer Ministro de Japón, Shinzo Abe, cubren, entre otros temas, la cooperación económica, el crecimiento bajo en carbono, el energético, el financiero, el agrícola, el apoyo a las industrias de energías renovables y a empresas orientadas a la exportación e importación en México, la salud, el transporte, el intercambio académico y el establecimiento de un programa conjunto de becas de posgrado.

reflejo de la presencia japonesa en el Bajío y de la confianza de sus empresas con inversiones en nuestro país. En ese sentido, Mizuho Bank también comenzó operaciones en mayo de 2017 en la Ciudad de México y en León, Guanajuato, para ofrecer servicios financieros a dichas empresas.

Destacó asimismo el interés de Japón en invertir en el sector energético. En 2016 la petrolera japonesa INPEX, junto con Chevron y Pemex, ganó la licitación del bloque 3 de la ronda 1.4 de hidrocarburos, en el marco de la reforma energética.

En este escenario, Japón también se convirtió en un país clave en el proceso de internacionalización de las empresas mexicanas. Es una gran puerta de entrada al mercado asiático. Empresas mexicanas como Kidzania, Grupo Altex y Mexichem han incrementado su presencia en Japón.

Asimismo, la conectividad aérea entre las capitales de los dos países tuvo una mejora sin precedente durante el período del que se informa. En febrero de 2017 inició el vuelo directo diario entre México y Japón de All Nipon Airways. Adicionalmente, en marzo de 2017, Aeroméxico aumentó su frecuencia de 5 a 7 vuelos semanales.

Aeroméxico es la única aerolínea latinoamericana que opera vuelos directos a Asia. El aumento de la conectividad aérea ha sido un importante detonador en el aumento de casi 100% en la llegada de turistas mexicanos a Japón, y de convertir a México en el principal destino turístico y corporativo de los japoneses en América Latina.

Es importante señalar que las reacciones inmediatas al resultado de las elecciones presidenciales en Estados Unidos a finales de 2016 generaron alerta entre las empresas japonesas por una posible modificación al TLCAN. No obstante, la tendencia de las inversiones japonesas se mantuvo a la alza. Con base en el continuo diálogo entre gobiernos y su mutuo compromiso con la defensa del libre comercio, el empresariado japonés expresó en diversos momentos que México es un socio confiable y estratégico de Japón en el mediano y largo plazos.

Las visitas a Japón del Secretario de Economía y del Subsecretario de Comercio Exterior contribuyeron al fortalecimiento de los lazos económicos y comerciales. Destaca el papel que México y Japón desempeñaron en el proceso de negociación y firma del CPTPP. México y Japón fueron de los

primeros países en ratificar dicho Tratado como muestra de su mutuo compromiso con la defensa del libre comercio y de su liderazgo en la materia. Con el CPTPP se prevé la expansión del comercio agroalimentario con Japón, con lo que se podrán elevar los estándares de calidad, volúmenes de exportación y elaboración de productos con mayor valor agregado.

Con el fin de seguir fortaleciendo la concertación y el diálogo político de alto nivel, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza, encabezó conjuntamente con el Viceministro de Asuntos Exteriores de Japón, Keiichi Katakami, la VII Reunión de Consultas Políticas México-Japón en la capital japonesa en mayo de 2017. En la reunión se pasó revista a los temas principales de la agenda bilateral, se renovó la vigencia del diálogo bilateral entre países que comparten una asociación estratégica global y la responsabilidad común que tienen México y Japón en sus respectivas regiones.

Asimismo, en el marco de esta visita, el Subsecretario De Icaza, acompañado del Director General para Asia-Pacífico, sostuvo un almuerzo de trabajo con el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores, Kentaro Sonoura, y se reunió, además, con el Senador Hirofumi Nakasone, Presidente de la Federación Parlamentaria de Amistad Japón-México, y el Embajador Yasushi Akashi, Presidente de la International House of Japan, con quienes conversó sobre distintos temas de la agenda común.

El Presidente Enrique Peña Nieto sostuvo su último encuentro bilateral con el Primer Ministro Shinzo Abe en el marco de la XXV Reunión de Líderes de APEC en noviembre de 2017, en Da Nang, Viet Nam. Durante esa reunión, en la cual también participó el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso, se trataron los temas más significativos de la relación bilateral, entre los que destacaron los temas económicos como las perspectivas del CPTPP y las negociaciones del TLCAN.

Luego de los terremotos en México de septiembre de 2017, Japón respondió al llamado del gobierno de México y envió de manera inmediata a un grupo de 72 expertos evaluadores, rescatistas con certificación internacional y 4 perros del Equipo Japonés de Auxilio para Desastres (JDR), Búsqueda y Rescate. La ayuda humanitaria japonesa refrendó, una vez más, los fuertes vínculos de amistad y de solidaridad entre ambos países.

En 2018, debido al amplio dinamismo e importancia del diálogo político bilateral, el Ministro de Asuntos Exteriores, Taro Kono, realizó una visita de trabajo a México en mayo, en el marco de la celebración del 130º aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas⁸. El Ministro Kono se reunió con el Secretario Videgaray para revisar temas de la agenda bilateral y conversar sobre temas de interés mutuo. También realizó una visita de cortesía al Presidente Enrique Peña Nieto, en la cual refrendaron la importancia del acercamiento político y la cooperación entre nuestros países para hacer frente a los retos internacionales.

Nuevamente, el Ministro de Asuntos Exteriores de Japón, Taro Kono, realizó una visita de trabajo a México en agosto de 2018, con el objetivo de continuar el estrecho diálogo establecido con el Secretario Luis Videgaray Caso. No obstante, debido a las negociaciones del TLCAN, el Secretario Videgaray se encontraba fuera de México, por lo que la reunión estuvo encabezada por el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Emb. Carlos de Icaza, y por el Subsecretario de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Emb. Miguel Ruiz-Cabañas Izquierdo. Durante la reunión se dio seguimiento a los diversos temas de la agenda bilateral y se destacó que la presencia en México del Ministro Kono, dos veces en 2018, confirmó el inmejorable estado que guarda la relación bilateral.

Durante su visita, el Ministro Taro Kono también sostuvo un encuentro con el Presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, en el que también participó el Secretario de Relaciones Exteriores designado, Marcelo Ebrard Casaubón. Durante la reunión, se reiteró la importancia de mantener el alto nivel de interlocución política y se hicieron votos por preservar el excelente entendimiento entre ambos países en vistas de la entrada del nuevo gobierno de México. La ocasión también sirvió para pasar revista a los temas más significativos de la agenda bilateral y se refrendó el carácter estratégico y de mutuo interés de la relación México-Japón.

Finalmente, en el marco de la 73ª AGONU en septiembre en 2018, el Secretario Videgaray tuvo un breve intercambio con el Canciller Taro Kono.

⁸ Con la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de 1888, se oficializaron los vínculos diplomáticos y económicos entre México y Japón.

5.3 India y su subcontinente

- Profundización



India es actualmente la séptima economía mundial con un PIB de alrededor de 2.25 billones de dólares. Se prevé que, en los próximos lustros, este país, que ya es el segundo con mayor población con 1,311 millones de habitantes, será, además, la tercera economía del mundo.

México fue el primer país en América Latina que estableció relaciones diplomáticas con India en 1947, lo que le ha otorgado a lo largo de las últimas siete décadas un lugar especial. La relación bilateral con India adquirió un nuevo ímpetu a partir de 2007, cuando ésta adquirió el estatus de "Asociación Privilegiada".

Durante el gobierno del Presidente Peña Nieto, India se colocó entre los primeros diez socios comerciales de México en el mundo. Asimismo, tuvo lugar la primera visita a México, exclusivamente de carácter bilateral, de un Jefe de Gobierno indio desde 1986. Ésta ocurrió en junio de 2016, con la visita de trabajo del Primer Ministro indio, Narendra Modi.

Más allá de su asociación con Brasil, por medio de los BRICS, India ha empezado a tomar conciencia de la necesidad de reforzar su presencia y los vínculos políticos y económicos con América Latina, concretamente con los países de la Alianza del Pacífico, México incluido, donde participa en calidad de país observador, por el potencial que ofrecen como socios confiables y polos de crecimiento económico.

El objetivo central de México durante el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto fue reorientar su vinculación política para alcanzar un nivel estratégico a partir de una relación con mayores beneficios, con énfasis en la promoción comercial, turística y cultural, y en la diplomacia pública y parlamentaria. En este sentido, se buscó multiplicar las posibilidades de cooperación en las áreas de desarrollo espacial, biotecnología, innovación y desarrollo de patentes, medicina, energías renovables y agroindustrias.

Esta nueva etapa de la relación se cimentó en una interlocución política cercana al más alto nivel, que se tradujo en tres encuentros entre el Presidente mexicano y el Primer Ministro indio, a saber, la visita a México del Primer Ministro de la India, Narendra Modi, en junio de 2016, y los encuentros bilaterales en el marco de la 70ª Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015 y en el G20, en Hamburgo, en 2017.

La cooperación cercana entre Cancillerías fue también un elemento que caracterizó a la relación entre México y la India. Esto se vio reflejado en tres encuentros a nivel de los titulares de los Ministerios de Asuntos Exteriores (Nueva Delhi, octubre 2014; Nueva Delhi, marzo 2016, y Nueva York, septiembre 2017) y la celebración de la VI y VII reuniones de la Comisión Binacional México-India (Nueva Delhi, 2014, y Ciudad de México, 2017), estas últimas presididas, del lado mexicano, por el Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade, y el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza, respectivamente.

El trabajo cercano entre Cancillerías resultó en la celebración de la III y IV Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas bilateral (Nueva Delhi, marzo de 2014 y Ciudad de México, junio 2017), encabezadas del lado mexicano por el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza.

La apertura de una Agregaduría Militar de México en 2015 y la expansión de la red de Consulados Honorarios de México en ese país, con la instalación de oficinas en Chennai y Bangalore, contribuyeron a la profundización del diálogo político. Ejemplo de esto fue la visita a México de una delegación del Colegio de la Defensa Nacional en mayo de 2018, como parte de su gira de estudio en el extranjero sobre seguridad nacional y estudios estratégicos.

Especial mención merece el diálogo parlamentario entre México y la India. Al respecto, se debe destacar que, durante este gobierno, se han realizado diversas visitas de legisladores mexicanos a India, entre ellas las realizadas por la entonces Presidenta la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, Senadora Gabriela Cuevas Barrón, en enero de 2014; por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez, en agosto de 2017, y por el Presidente del

Comité de Relaciones Exteriores para Asia y el Pacífico del Senado, Senador Teófilo Torres Corzo, en marzo de 2017.

Gracias a esta profundización política llevada a cabo de manera coordinada por diversos actores se alcanzaron acuerdos que acercan a instituciones de ambos países.

Asimismo, se vieron avances en el ámbito económico de la relación bilateral: México es el primer socio comercial de la India en América Latina e India es el 10º socio comercial de México en el mundo y 5º de los países de Asia-Pacífico (2017). El comercio bilateral acumulado entre 2012 y 2017 suma más de 34,500 millones de dólares. Además, México es el primer destino y la primera fuente de inversión de India en América Latina: en los primeros cinco años de este sexenio la inversión de India en México ha sido de casi 102.2 millones de dólares.

Se debe destacar que hay 13 empresas mexicanas posicionadas en la India, entre ellas Cinépolis, Mexichem, Kidzania, Metalsa, Softek, Bimbo y Newak, que en su conjunto han invertido más de 1,000 millones de dólares. En contrapartida, en México se han establecido más de 150 empresas indias, entre ellas, Infosys, Wipro, NIIT, Birlasoft, HCL Technologies, Aptech y J.K. Tires, que históricamente han invertido más de 2,000 millones de dólares y que actualmente dan empleo a más de 30,000 personas.

La intensificación de contactos y las iniciativas para incrementar los flujos comerciales y de inversión, así como la ampliación del marco jurídico entre México e India son acciones concretas que reflejan el interés en consolidar la asociación entre ambos países.

En la esfera cultural destaca la participación de India como invitado de honor en el XLVI Festival Internacional Cervantino en octubre de 2018, lo que contribuyó a fortalecer la difusión y el conocimiento de su cultura y arte, por medio de la participación de diversos grupos de danza y música, así como de otras expresiones artísticas.

Por lo que hace al subcontinente indio, se destaca que, mediante la labor de la Embajada de México en India, se realizaron visitas a **Nepal, Sri**

Lanka, Bangladesh y Maldivas, para cultivar la vinculación política con estos países, que tienen gran importancia para las votaciones en distintos órganos multilaterales, como fue el caso durante las pasadas elecciones de la Presidencia de la Unión Interparlamentaria (UIP) en octubre de 2017, en las que triunfó la candidatura de México.

Con **Bangladesh**, siguieron sumándose esfuerzos para avanzar en la vinculación política. El entonces Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade, junto con el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza, realizaron por primera vez una reunión de trabajo con altos funcionarios de la Cancillería bengalí en agosto de 2015. Se suscribió el Memorándum de Entendimiento sobre el Establecimiento del Mecanismo de Consultas Bilaterales entre esta Secretaría y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Bangladesh. Asimismo vale la pena mencionar que, en el marco de la 71ª AGONU el 19 de septiembre de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto copresidió, con la Primera Ministra Sheikh Hasina, la 5ª Mesa Redonda de la Reunión de Alto Nivel sobre la Respuesta a los Grandes Desplazamientos de Refugiados y Migrantes.

México no tiene actualmente relaciones diplomáticas con el **Reino de Bhután**. Desde 2012, se realizaron gestiones para acercarse a las autoridades de ese país con el fin de explorar el establecimiento de relaciones diplomáticas. Sin embargo, la política de Bhután es la de solo establecer relaciones diplomáticas con aquellos países que proporcionan generosos montos de asistencia al desarrollo.

5.4 Australia

- Profundización



Las relaciones entre México y Australia fueron, en los últimos seis años, objeto de un desarrollo notable. Hoy, México es el primer socio comercial de Australia en América Latina, así como un destino cada vez más importante para sus inversiones.

México y Australia han trabajado de forma muy cercana desde 2013, gracias a la creación del espacio MIKTA, el cual facilitó un diálogo regular y la coordinación de posiciones entre sus integrantes, mediante reuniones

anuales de los Cancilleres al margen de las sesiones de apertura de la Asamblea General de la ONU. Los tres titulares que tuvo la SRE durante este gobierno, José Antonio Meade, Claudia Ruiz Massieu y Luis Videgaray, sostuvieron encuentros con su entonces homóloga australiana, Julie Bishop, en el marco de MIKTA.

Durante su mandato, el Presidente Peña Nieto sostuvo seis encuentros con los tres Primeros Ministros de Australia, Julia Gillard, Tony Abbott y Malcolm Turnbull, en foros como el de Boao, APEC y G20. De igual forma, se registraron las visitas a México de los Ministros de Comercio, Justicia y de Agricultura de ese país, reflejo del creciente dinamismo de la agenda bilateral.

De especial importancia fue la visita de Estado a México que realizó el Gobernador General de Australia, Sir Peter Cosgrove, en agosto de 2016, en el marco de la conmemoración del 50º aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre México y Australia. Uno de los aspectos más importantes durante dicho encuentro fue buscar maneras de incrementar la cooperación educativa y cultural, en beneficio de que más jóvenes mexicanos se preparen en ese país. Cada año, alrededor de 2 mil 400 estudiantes mexicanos cursan distintos programas en Australia, de los cuales alrededor de mil lo hacen en instituciones de educación superior australianas.

A nivel de Vicecancilleres, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza, presidió en 2014 y 2016 reuniones del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales, las cuales permitieron reforzar el diálogo político en un escenario clave como lo fueron las negociaciones del CPTPP. De igual forma, destacó el establecimiento del Mecanismo de Consultas Bilaterales sobre Temas Multilaterales, el cual se reunió en 2015 y 2017, y permitió ampliar los espacios de interlocución política a nivel bilateral en temas de interés mutuo.

El inicio de negociaciones de Colombia, Chile, México y Perú con Australia, Canadá, Singapur y Nueva Zelandia para su integración como Estados Asociados de la Alianza del Pacífico, así como la reciente firma del CPTPP, han aumentado el potencial y el carácter estratégico de nuestra relación bilateral con Australia. En este marco, las más de 200 empresas con capital

australiano que se encuentran en México, muchas de ellas en áreas de infraestructura, y las empresas mexicanas que, en su conjunto, exportan anualmente a ese país alrededor de 1,190 millones de dólares encontrarán mayores oportunidades.

En 2017, Australia se consolidó como el 33er. socio comercial de México y el 12º entre los países de la región de Asia-Pacífico, con un comercio anual que superó los 1,500 millones de dólares. En cuanto a inversiones, Australia es ya el 15º inversionista en México y el 3º entre los países de la región Asia-Pacífico con una IED acumulada, entre 1999 y marzo de 2018, de más de 3,400 millones de dólares.

En el período del que se informa, de especial trascendencia fue el anuncio en 2016 de la australiana BHP Billiton que ganó la primera licitación para participar junto con Pemex en la exploración del Bloque TRION con una inversión estimada en 11 mil mdd en las diferentes fases del proyecto.

Asimismo, del 22 al 26 de septiembre de 2018, una delegación de parlamentarios australianos realizó una visita de trabajo a México, en la que sostuvieron reuniones con diversos funcionarios mexicanos para tratar los temas de intercambios comerciales. Adicionalmente, el Canciller Videgaray se reunió con su homóloga australiana, Marise Payne, el 27 de septiembre de 2018, en el marco de la reunión de Cancilleres de MIKTA en Nueva York.

5.5 República de Indonesia

- Profundización



En el marco de la estrategia de acercamiento de México con el Sudeste Asiático, se realizaron diversas acciones para continuar fortaleciendo la interlocución política bilateral y reforzar los vínculos económicos y de cooperación. También se promovió la coordinación de posiciones sobre temas de la agenda global como el cambio climático, la reforma de la Organización de las Naciones Unidas y el desarme, a partir de la mutua membresía en foros regionales y los

importantes espacios de concertación política como el G20 y MIKTA, en el caso particular de Indonesia.

En este escenario, con el objetivo de elevar el nivel de la relación bilateral, aumentar la frecuencia del diálogo político y la cooperación internacional con Indonesia, se propiciaron múltiples encuentros bilaterales al más alto nivel que se materializaron durante todo el período, ya sea por medio de visitas o bien aprovechando los espacios y foros regionales e internacionales.

De esta manera, el Presidente Enrique Peña Nieto realizó la segunda visita de un Presidente mexicano a Indonesia, solo después de la que realizó el Presidente Adolfo López Mateos en 1962. Los Cancilleres sostuvieron trece encuentros bilaterales en el marco de los foros regionales e internacionales, y se llevaron a cabo dos reuniones del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales en Yakarta 2013 y Ciudad de México 2017.

Además, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Emb. Carlos de Icaza, sostuvo tres encuentros con sus homólogos y otros representantes de alto nivel del gobierno y el parlamento indonesios para dar seguimiento estrecho a los temas de la relación bilateral.

El entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, Marty Natalegawa, realizó una visita de trabajo a México el 13 de mayo de 2013, y sostuvo un encuentro con el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña, en el que coincidieron en la importancia de propiciar encuentros en el marco de los foros regionales para dar un nuevo impulso a la relación.

En esa ocasión, el Canciller Meade confirmó su participación en la VI Reunión Ministerial de Focalae y la visita del Presidente Peña Nieto a Indonesia con motivo de la XXI Reunión de Líderes Económicos de APEC, mecanismos que Indonesia presidiría en 2013. Asimismo, destacaron el potencial que tienen los vínculos económico-comerciales de México e Indonesia. El Presidente de México recibió en visita de cortesía al Ministro de Asuntos Exteriores de Indonesia, Marty M. Natalegawa, en mayo de 2013, a quien se reiteró el interés de nuestro país en continuar fortaleciendo los vínculos bilaterales.

El Presidente Enrique Peña Nieto realizó una visita oficial a Indonesia en octubre de 2013, en el marco del 60º aniversario del establecimiento de

relaciones diplomáticas. Con el Presidente Susilo Bambang Yudhoyono coincidió en la importancia de promover una mayor relación comercial y en fortalecer la cooperación en temas como seguridad alimentaria y energética, así como ampliar la cooperación técnica, los intercambios socioculturales y los contactos en materia de salud, deporte y educación. Se firmaron acuerdos en materia de servicios aéreos, salud, turismo y créditos para la exportación, así como el protocolo modificadorio del Acuerdo para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal.

En ocasión de la visita del Presidente Peña Nieto a Indonesia en 2013, se firmó un Comunicado Conjunto en el cual se acordó trabajar para elevar el nivel de la relación bilateral y ampliar la cooperación técnica e incrementar los contactos en materia de salud, deporte, educación, medio ambiente y mitigación de desastres, así como promover la facilitación del comercio y a generar un clima favorable para los flujos de inversión entre ambos países. Coincidieron en colaborar en la conformación de la agenda y la arquitectura globales y cooperar estrechamente en los foros internacionales.

En este sentido, con el fin de revisar con detalle los temas de la relación bilateral y brindar el seguimiento pertinente, en octubre de 2013 tuvo lugar en Yakarta el V Mecanismo de Consultas Políticas México-Indonesia, que encabezaron el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza, y el Director General para América y Europa del Ministerio de Asuntos Exteriores de Indonesia, Dian Triansyah Djani. Se intercambiaron puntos de vista sobre el futuro de los vínculos bilaterales y se adquirió el compromiso de trabajar de forma cercana para aprovechar el potencial que ambos países ofrecen como líderes regionales.

Durante 2013 dieron inicio las actividades de MIKTA (México, Indonesia, República de Corea, Turquía y Australia), con el objetivo de fortalecer los vínculos entre estos países, intercambiar puntos de vista, y consultar y promover la coordinación en temas de interés común. Como democracias consolidadas, los miembros de MIKTA desempeñan un papel constructivo en sus respectivas regiones y representan economías abiertas que promueven el libre comercio y la inversión extranjera.

Con el objetivo de consolidar y construir relaciones que antaño existían apenas en el discurso y a las que se buscó dar contenido y dirección, el entonces Secretario José Antonio Meade encabezó la primera reunión de

Cancilleres de MIKTA en Nueva York, en septiembre de 2013. Identificaron los asuntos para integrar una agenda con experiencias compartidas y mejores prácticas. Como primer paso, los gobiernos de estos cinco países acordaron revisar y actualizar la estructura institucional bajo la cual operaba su relación política, económica y de otras áreas de cooperación.

Aprovechando los espacios de diálogo bilateral que ofrece la participación de alto nivel en el marco de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en septiembre de 2014, el Presidente Enrique Peña Nieto se reunió con su homólogo de Indonesia, Susilo Bambang Yudhoyono, con quien constató el excelente nivel del diálogo político bilateral y el interés común en asuntos globales. Coincidieron en que los dos países deberían continuar profundizando la sólida relación, tanto a nivel bilateral como en el marco de la iniciativa MIKTA, y en los diversos foros regionales y multilaterales de los que ambos países forman parte.

México también participó en la XXVII Reunión Ministerial de APEC en Manila, Filipinas, en noviembre de 2015, ocasión en que la entonces Secretaria Claudia Ruiz Massieu Salinas sostuvo un encuentro con la Ministra de Asuntos Exteriores de Indonesia, Retno Marsudi. Se congratularon por el excelente nivel alcanzado en la relación bilateral y por la cooperación en el espacio MIKTA.

La Secretaria Ruiz Massieu reiteró la importancia de las reuniones periódicas del Mecanismo de Consultas Políticas, e hizo votos por impulsar la visita a México tanto de la propia Canciller Retno Marsudi como del nuevo Presidente de Indonesia, Joko Widodo, elegido en octubre de 2014. Durante esta reunión, las Cancilleres anunciaron el inicio de negociaciones para la suscripción del Plan de Acción México-Indonesia, por medio del cual se guiarían los esfuerzos conjuntos para profundizar la cooperación y el entendimiento mutuo basado en acciones concretas.

La segunda parte del sexenio estuvo marcada por constantes intercambios políticos que brindaron ocasiones adicionales para consolidar el diálogo político. Con motivo de la VII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de MIKTA en Nueva York, en septiembre de 2016, la entonces Secretaria Ruiz Massieu sostuvo un encuentro con la Ministra de Asuntos Exteriores de Indonesia, Retno Marsudi.

Por su parte, en el marco de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del G20 en Bonn, Alemania, en febrero de 2017, el Secretario

Luis Videgaray se reunió por primera vez con la Ministra Marsudi. Intercambiaron puntos de vista sobre el tema migratorio México-Estados Unidos, en el marco de las medidas del gobierno estadounidense, incluido el muro fronterizo, así como las perspectivas del entonces TPP.

En el período del que se informa también fue evidente el fortalecimiento de la diplomacia parlamentaria. En agosto de 2014, una delegación de Senadores mexicanos, miembros de la Comisión para Asia-Pacífico de la Cámara de Senadores, realizó una visita de trabajo a Indonesia para profundizar el diálogo con los parlamentarios indonesios. De igual forma, se subraya la visita de trabajo a México del Sr. Fadli Zon, Vicepresidente de la Cámara de Representantes de Indonesia, en septiembre de 2016, acompañado de una amplia delegación de parlamentarios que llevaron a cabo reuniones con funcionarios del gobierno federal, así como del Poder Legislativo.

Se discutió el significado que ha cobrado el diálogo político de alto nivel en los últimos años, refrendaron la importancia del diálogo parlamentario y constataron el excelente estado que guarda la relación bilateral en todos sus ámbitos, sin omitir las múltiples oportunidades de cooperación.

Por otra parte, en noviembre de 2017 se llevó a cabo la VI Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas México-Indonesia a nivel de Directores Generales, en la cual se repasaron con detalle los temas de la agenda bilateral, entre los que destacó la importancia que cobraron los asuntos económicos bilaterales en los últimos años. Sobresalen las perspectivas de importantes volúmenes de exportación de ganado en pie y de productos cárnicos con certificación halal de México a Indonesia.

Del 15 al 17 de septiembre de 2018 se llevó a cabo la 4ª Reunión de Presidentes de Parlamentos de MIKTA, en Bali. El Embajador de México en Indonesia, Armando Álvarez Reina, participó en representación del H. Congreso de la Unión.

Asimismo, el 24 de septiembre de 2018, el Director General de Asia-Pacífico, Emb. Alfonso de Maria y Campos, recibió la visita en México de su homóloga de América del Norte de la Cancillería indonesia, Zelda Wulan Kartika, para dar seguimiento a temas de la relación bilateral.

Adicionalmente, el 27 de septiembre de 2018, el Canciller Videgaray se reunió con la Canciller Retno Marsudi, así como con sus pares de Australia,

la República de Corea y Turquía, en el marco de la XIII Reunión de los Cancilleres de MIKTA.

Finalmente, se programaron los siguientes eventos de importancia para la relación bilateral:

- Foro de Negocios Indonesia – Alianza del Pacífico (Tangerang, Indonesia, 25-27 oct. 2018)
- 3ª Reunión del Comité Consultivo sobre Agricultura (Bali, Indonesia, fecha por definir, 2018)

A partir de lo anterior, se hace evidente al término del sexenio la importancia que ha cobrado el diálogo político entre ambos países con la multiplicidad y nuevo dinamismo de los encuentros de alto nivel. No obstante, este importante acercamiento deberá albergar la perspectiva de ampliar y fortalecer los intercambios económicos y aprovechar más las oportunidades de cooperación. En 2017, Indonesia fue el 35º socio comercial de México a nivel mundial y el 11º entre los países de la región. Es el 49º inversionista en México a nivel mundial y el 11º de Asia-Pacífico.

5.6 República de Corea

- Profundización



Durante este sexenio, la relación entre México y la República de Corea ha estado marcada por un intenso diálogo político y por el crecimiento sin precedente de los flujos comerciales y de inversión.

En el ámbito comercial, la República de Corea es ya el 6º socio comercial de México en el mundo y el 3º entre los países de Asia-Pacífico. En el ámbito de inversiones, en 2017 la República de Corea se consolidó como el 2º mayor inversionista en México entre los países de Asia-Pacífico (13º a nivel mundial) con una inversión acumulada (ene1999-mar2018) de 5,635 millones de dólares, hecha por casi 2,000 empresas. Las inversiones más importantes se registraron en los sectores automotriz, siderúrgico y electrónico. Como ejemplo, en 2016, KIA-Hyundai inauguró en Monterrey su planta más grande fuera de Asia.

Además, en julio de 2017, Aeroméxico comenzó a operar el primer vuelo de pasajeros directo Ciudad de México-Seúl. Así, México desarrolló conexiones aéreas directas con tres de los principales países de Asia: la República de Corea, China y Japón. Este vuelo también ha contribuido al incremento del flujo turístico coreano a nuestro país.

El crecimiento de las relaciones económicas con la República de Corea ha venido aparejado de un intenso diálogo político entre funcionarios de alto nivel y legisladores de los dos países. Cabe señalar que la relación bilateral también se ha beneficiado del espacio MIKTA, el cual ha sido un catalizador de encuentros de alto nivel y una oportunidad para buscar y hacer avanzar coincidencias en la agenda multilateral.

El primer encuentro bilateral de los Presidentes Peña Nieto y Park Geun-hye tuvo lugar en noviembre de 2013, al margen de la XXI Reunión de Líderes de APEC en Indonesia. Asimismo, el entonces Canciller José Antonio Meade se reunió con su homólogo Yun Byung-se en el marco de Foclae en Indonesia en 2013.

En abril de 2014, en el marco del encuentro de Cancilleres MIKTA realizado en la Ciudad de México, los Cancilleres de ambos países sostuvieron un encuentro bilateral. En septiembre de 2014 se realizó la V Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas en México, copresidida por el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Embajador Carlos de Icaza, y el Viceministro Cho Tae-yong. Ese mismo mes, en el marco de la participación del Presidente Peña Nieto en la 69ª Asamblea General de la ONU, el Presidente Enrique Peña Nieto copresidió junto con su homóloga surcoreana, Park Geun-hye, una mesa temática sobre financiamiento de la Cumbre del Clima.

El entonces Canciller José Antonio Meade se reunió con su homólogo surcoreano en los márgenes de la Reunión de Líderes del G20 en Australia, en la cuarta reunión de Cancilleres del espacio MIKTA, el 15 de noviembre de 2014.

El 4 de febrero de 2015, el Viceministro de Asuntos Políticos del Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Corea, Lee Kyong-soo, se reunió

en México con el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza. Posteriormente, los días 21 y 22 de mayo de ese año el entonces Canciller José Antonio Meade realizó una visita de trabajo a la República de Corea para participar en la V Reunión de Cancilleres de MIKTA y para celebrar la VI Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas con su homólogo surcoreano, Yun Byung-se.

Los Presidentes volvieron a coincidir durante la 70ª AGONU en septiembre de 2015 y en el marco de la COP21, en París, el 30 de noviembre de 2015. En esas ocasiones, la entonces Secretaria Claudia Ruiz Massieu también sostuvo encuentros con su homólogo surcoreano durante la VI Reunión de Cancilleres de MIKTA, en el marco de la 70ª Asamblea General de la ONU (septiembre 2015), y de la XXVII Cumbre de APEC, en Manila, en noviembre de 2015.

El Viceministro de Asuntos Económicos del Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Corea, Lee Tae-ho se reunió con el Subsecretario Carlos de Icaza en México el 1 de marzo de 2016 en preparación de la visita oficial de la entonces Presidenta Park.

En abril de 2016 tuvo lugar la visita oficial a México de la entonces Presidenta Park Geun-hye, que marcó la intención mutua de profundizar la Asociación Estratégica establecida en 2005, a partir del diálogo político de alto nivel, de las complementariedades económicas y de la pertenencia mutua a los principales foros e iniciativas globales.

El Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza, se reunió con el Canciller Yun Byung-se en el marco de la VIII Reunión Ministerial de MIKTA, en Sydney, Australia, el 25 de noviembre de 2016.

Posteriormente, el Secretario Luis Videgaray sostuvo encuentros, primero con el Canciller Yun Byung-se en febrero de 2017, en el marco de la IX Reunión de Ministros MIKTA en el marco de la Reunión de Cancilleres del G20 en Bonn, Alemania, y después con Kang Kyung-wha, la Canciller del Presidente Moon Jae-in, en la X Reunión de Ministros de MIKTA en el marco de la 72ª AGONU el 22 de septiembre de 2017.

El Viceministro de Asuntos Exteriores de la República de Corea, Ahn Chong-ghee, llevó a cabo una visita a México el 7 de marzo de 2017. Sostuvo una reunión con el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza.

El Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza, llevó a cabo una visita a la República de Corea el 30 y 31 de agosto de 2017 para participar en la VIII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de Foclae, celebrada en Busán. Durante su visita, el subsecretario De Icaza sostuvo, además, encuentros con el Viceministro para Asuntos Exteriores de la República de Corea, Cho Hyum; con la Presidenta del Grupo de Amistad México-Corea de la Asamblea Nacional, Kim Sang, y con Kim Dong-wook, Vicepresidente para Asuntos Internacionales de Hyundai Motor Group.

Por otra parte, en la Reunión del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico en julio de 2018 en Puerto Vallarta, la República de Corea presentó formalmente su candidatura a ser Estado Asociado de la Alianza del Pacífico, una vez que concluyeran las negociaciones con Australia, Canadá, Singapur y Nueva Zelandia. El creciente acercamiento de la República de Corea a los países de la Alianza del Pacífico ha abierto una valiosa vía para una mayor integración con México.

En el ámbito multilateral, México y la República de Corea comparten visiones y perspectivas sobre temas centrales de la agenda internacional como la reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas —ambos países forman parte del Movimiento Unidos por el Consenso—, el fortalecimiento del Consejo de Derechos Humanos, el cambio climático y el crecimiento verde, entre otros.

Por último vale la pena destacar el ámbito de la diplomacia parlamentaria, que registró visitas en ambas direcciones. Del 8 al 11 de octubre de 2014, el Presidente de la Asamblea Nacional de la República de Corea, Chung Ui-hwa, visitó México y se entrevistó con los Presidentes de las Cámaras de Senadores y de Diputados.

El Senador Miguel Barbosa Huerta, entonces Presidente de la Mesa Directiva del Senado, durante la I Reunión de Presidentes de Asambleas

Nacionales del Grupo MIKTA (1-5 de julio de 2015), se entrevistó con el Presidente de la Asamblea Nacional de la República de Corea, Ching Ui-Hwa, y el 21 de agosto de ese año recibió una delegación parlamentaria de la Asamblea Nacional de la República de Corea, encabezada por Jun Byung Hun, Presidente del Grupo de Amistad Corea-México.

En enero de 2018, el Presidente de la Mesa Directiva del Senado, Ernesto Cordero, realizó una visita de trabajo a la República de Corea y se entrevistó con el Primer Ministro coreano, Lee Nak-yon; el Presidente de la Asamblea Nacional, Chung Sye-kyun, y con la Presidenta del Grupo de Amistad Corea-México, Kim Sam-hwa, así como con legisladores y líderes de la cúpula empresarial.

Asimismo, entre julio y agosto de 2018, la entonces Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República, la Senadora Laura Angélica Rojas Hernández, realizó una visita de trabajo a la República de Corea en la que sostuvo reuniones con la dirigencia de la Asamblea Nacional, del Grupo Parlamentario de Amistad Corea-México, del Consejo del Instituto Global para el Crecimiento Verde (GGGI) y con ejecutivos de las empresas Samsung y Hyundai.

Finalmente, el 27 de septiembre de 2018, el Canciller Videgaray se reunió con su homóloga surcoreana en el marco de la Reunión de los Cancilleres de MIKTA, en el marco de la 73ª AGONU en Nueva York.

Tabla 5. Acreditación de Embajadores de México en Asia-Pacífico

Fecha	Embajador y País de Acreditación
3/julio/2013	Julián Ventura Valero, ante el Presidente de la República Popular China, Xi Jinping.
22/julio/2013	Rogelio Granguillhome Morfín, ante el Presidente de la República de Singapur, Tony Tan Keng Yam.
22/octubre/2013	Julio Camarena Villaseñor, ante el Presidente de Filipinas, Benigno Aquino III.
17/diciembre/2013	Julio Camarena Villaseñor, ante el Presidente de la República de Islas Marshall, Christopher Jorebon Loeak, Embajador concurrente desde Filipinas.
18/febrero/2014	Carlos Isauro Félix Corona, al Rey de Malasia Almu'tasimu Billahi Muhibbuddin Tuanku Alhaj Abdul Halim Mu'adzam Shah Ibni Almarhum Sultan Badlishah, XIV Yang di-Pertuan Agong de Malasia.
27/febrero/2014	Armando Álvarez Reina, a la Gobernadora General de Australia, Quentin Bryce.
06/marzo/2014	Armando Álvarez Reina, al Presidente de la República de Fiji, Ratu Epeli Nailatikau, concurrente desde Australia.
20/marzo/2014	Rogelio Granguillhome Morfín, presentó sus Cartas Credenciales al Sultán de Brunei Darussalam, Su Majestad Haji Hassanal Bolkiah.
21/mayo/2014	José Luis Bernal Rodríguez, al Presidente del Presídium de la Asamblea Popular Suprema de la RPDC, Kim Yong Nam.
22/mayo/2014	Julio Camarena Villaseñor, al Presidente de Palau, Thomas Esang Remengesau, concurrente desde Filipinas.
18/junio/2014	José Luis Bernal Rodríguez, al Presidente de Mongolia, Tsakhiagiin Elbegdorj, concurrente desde la República de Corea.
19/agosto/2014	Armando Álvarez Reina, al Presidente de la República de Vanuatu, Iolu Johnson Abbil, concurrente desde Australia.
30/abril/2015	Federico Salas Lotfe, presentó cartas credenciales ante Indonesia, concurrente ante la República Democrática de Timor Leste.
30/abril/2015	Melba Pría Olavarrieta, ante el Presidente de India, Pranab Mukherjee.
20/mayo/2015	Carlos Fernando Almada López, al Emperador Akihito de Japón.
27/mayo/2015	Sara Valdés Bolaño, al Presidente de Viet Nam, Truong Tan Sang.
28/mayo/2015	Melba Pría Olavarrieta, al Presidente de Nepal, Ram Baran Yadav, concurrente desde India.
23/junio/2015	Armando Álvarez Reina, ante el Primer Ministro de Papua Nueva Guinea, Peter O'Neill, concurrente desde Australia.
30/octubre/2015	Sara Valdés Bolaño, concurrente desde Viet Nam, presentó Cartas Credenciales al Rey de Camboya, Norodom Sihamoni.

Fecha	Embajador y País de Acreditación
12/febrero/2016	Federico Salas Lofte, concurrente desde Indonesia, presentó Cartas Credenciales al Presidente de Timor-Leste, Taur Matan Ruak.
2/marzo/2016	Armando Gonzalo Álvarez Reina, concurrente desde Australia, presentó Cartas Credenciales al Gobernador General de las Islas Salomón, Frank Ofagioro Kabui.
1/junio/2016	José Gerardo Traslosheros Hernández, presentó Cartas Credenciales al Gobernador General de Nueva Zelandia, Jerry Mateparae.
29/julio/2016	Rogelio Granguillhome Morfín, concurrente desde Singapur, presentó Cartas Credenciales al Presidente de la República de la Unión de Myanmar, Htin Kyaw.
27/septiembre/2016	Jaime Virgilio Nualart Sánchez, concurrente desde Tailandia, presentó sus Cartas Credenciales al Presidente de la República Democrática Popular Lao, Bounnhang Vorachith.
14/marzo/2017	José Gerardo Traslosheros Hernández, concurrente desde Nueva Zelandia, presentó sus Cartas Credenciales al Jefe de Estado del Estado Independiente de Samoa, Tui Atua Tupua Tamasese Efi.
30/marzo/2017	Nathán Wolf Lustbader presentó sus Cartas Credenciales al Presidente de Singapur, Tony Tan Keng Yam.
9/abril/2017	Jaime Virgilio Nualart Sánchez presentó sus Cartas Credenciales al Rey de Tailandia, Maha Vajiralongkorn Bodindradebayavarangkun.
28/junio/2017	Nathán Wolf Lustbader, concurrente desde Singapur, presentó sus Cartas Credenciales al Presidente de la República de la Unión de Myanmar, Htin Kyaw.
13/septiembre/2017	Gerardo Lozano Arredondo presentó sus Cartas Credenciales al Presidente de la República de Filipinas, Rodrigo Roa Duterte.
17/enero/2018	Armando Gonzalo Álvarez Reina presentó sus Cartas Credenciales al Presidente de la República de Indonesia, Joko Widodo.
1/febrero/2018	Eduardo Patricio Peña Haller presentó sus Cartas Credenciales al Gobernador General de Australia, Peter Cosgrove.
13/marzo/2018	Nathán Wolf Lustbader, concurrente desde la República de Singapur, presentó sus Cartas Credenciales al Sultán de Brunei Darussalam, Su Majestad Haji Hassanal Bolkiah.
3/abril/2018	Bruno Figueroa Fischer, concurrente desde la República de Corea, presentó sus Cartas Credenciales al Presidente de Mongolia, Khaltmaa Battulga.
16/mayo/2018	Armando Gonzalo Álvarez Reina presentó sus Cartas Credenciales al Secretario General de la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ANSEA), Dato Lim Jock Hoy.
19/junio/2018	Eduardo Patricio Peña Haller, concurrente desde Australia, presentó sus Cartas Credenciales al Gobernador General del Estado Independiente de Papua Nueva Guinea, Bob Dadae.

SUDESTE ASIÁTICO

5.7 Acercamiento a la ANSEA y sus países



Los diez países de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA) –**Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, Malasia, Myanmar, República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia y Viet Nam**– representan en su conjunto el 3er. socio comercial de México a nivel global.

En esta región se han internacionalizado con éxito empresas mexicanas como CEMEX, FEMSA, MASECA y Kidzania y se ha demostrado un enorme potencial para nuestro país. Por lo que se refiere a intercambios comerciales, en los últimos 10 años, el comercio con los países de la ANSEA se ha duplicado, con un incremento de 115%. Cuatro de los diez países de la ANSEA son parte del CPTPP, por lo que es previsible que la tendencia de los intercambios económicos crecientes se fortalecerá todavía más en el futuro.

México reconoce el papel que desempeña la ANSEA en la arquitectura institucional en Asia y sus aportes a la paz, la estabilidad y la prosperidad regionales. También reconoce su importancia geopolítica en la aproximación de Estados Unidos centrada en el concepto del Indo-Pacífico, por medio de la cual busca profundizar sus relaciones con la región, al privilegiar las dinámicas existentes entre los Océanos Índico y Pacífico, para crear así una esfera estratégica que engloba al Sur, Sudeste y Este de Asia. Por estas razones, nuestro país ha buscado fortalecer un acercamiento institucional con la Asociación, por lo que desde 2014 se decidió designar al Embajador residente en Yakarta (ciudad sede de la Asociación) como Representante de México ante la ANSEA.

El 5 de octubre de 2015, el Embajador de México ante Indonesia, Federico Salas Lotfe, presentó Cartas Credenciales al Secretario General de la ANSEA, lo que lo convirtió en el primer representante de México acreditado ante dicho organismo. Su sucesor, el Embajador Armando Gonzalo Álvarez Reina, recibió también la acreditación correspondiente, y presentó Cartas Credenciales al recientemente nombrado Secretario General, Dato Lim

Jock Hoi, el 16 de mayo de 2018. Contar con un representante acreditado ante la ANSEA ha permitido dinamizar la relación de México con la Asociación, particularmente por medio del establecimiento de un mecanismo de coordinación entre el Grupo de Relacionamiento Externo de la Alianza del Pacífico (AP) y el Comité de Representantes Permanentes de la ANSEA, establecido en 2014. En este marco se han realizado cuatro Reuniones Ministeriales entre la AP-ANSEA, en los márgenes de la Asamblea General de la ONU en Nueva York (sept. 2014, sept. 2015, sep. 2016, sept. 2017).

En la reunión de septiembre de 2017, los Ministros de los dos mecanismos, acordaron elaborar un Plan de Acción conjunto para el período 2017-2018, que se promulgará hasta 2019, el cual abarca cuatro áreas de cooperación: 1) cooperación económica, 2) educación, 3) ciencia, tecnología e innovación y 4) desarrollo sostenible.

La ejecución de las actividades previstas en el Plan de Acción durante 2018 ha permitido profundizar el diálogo y la cooperación con la Asociación y desarrollar la confianza en la AP como un aliado y socio estratégico en América Latina. En este marco, el liderazgo de México dentro de la AP es ampliamente reconocido por los interlocutores de la ANSEA.

Mención especial merece la participación del Presidente de la República en la reunión de Líderes de APEC con los Líderes de la ANSEA en Da Nang, Viet Nam, en noviembre de 2017. En esa oportunidad, el Presidente mexicano destacó los trabajos entre la ANSEA y la Alianza del Pacífico en las cuatro áreas de cooperación que conforman el Plan de Acción.

De manera individual, el Presidente de México realizó en 2013 una visita de Estado a **Indonesia** y una visita de Estado a **Filipinas** en 2015. Ambas fueron las primeras de un mandatario mexicano a la región en más de cincuenta años. En esta misma dinámica, se suma la visita a México en 2016 del Presidente de **Singapur**, en lo que fue la primera visita de un Jefe de Estado singapurense a México y América Latina.

Asimismo, como parte de esta estrategia, se llevaron a cabo también encuentros del Presidente de México con el Sultán de **Brunei Darussalam**, Hassanal Bolkiah, en el Foro de Boao en abril de 2013, y

con la Consejera de Estado de la República de la **Unión de Myanmar**, Aung San Suu Kyi, en el marco del 71º Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2016.

Por su parte, el diálogo de México con **Camboya** y la **República Democrática Popular Lao** continuó, particularmente en el marco de Naciones Unidas. En abril de 2013, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Emb. Carlos de Icaza, se reunió con el entonces Vice Primer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores de la **República Democrática Popular Lao**, Thongloun Sisoulith, en el marco de la Reunión Ministerial de la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (ESCAP), en Bangkok. Por otro lado, el acercamiento entre México y **Camboya** se ha enfocado principalmente en el intercambio de apoyos a candidaturas en organismos especializados de Naciones Unidas.

En paralelo a los trabajos que nuestro país desarrolla con la ANSEA, durante este gobierno se ha buscado también fortalecer y consolidar las relaciones de México con cada uno de sus miembros en el ámbito bilateral. A continuación, se da cuenta de la relación de México con los países del Sudeste Asiático, con los que se han generado diversas acciones de fortalecimiento y consolidación.

5.8 Filipinas

- Fortalecimiento



México comparte con Filipinas una herencia cultural vasta y variada. A lo largo de este sexenio se desarrolló una estrategia de fortalecimiento de los vínculos bilaterales. La visita del Presidente Enrique Peña Nieto a Manila en noviembre de 2015 tuvo un importante simbolismo histórico, ya que ese año se cumplieron 450 años del primer viaje de ida y vuelta del Galeón de Manila.

Esta visita –la primera de un mandatario mexicano desde la visita del Presidente López Mateos en 1962– abrió la puerta a la suscripción de una Declaración Conjunta (ver Anexo V) y a la firma de acuerdos de cooperación en materia de colaboración en materia fiscal, de seguridad y de turismo. De especial interés fue la firma del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Combate al Tráfico Ilícito y Abuso de Estupefacientes, entre la Procuraduría General de la República (PGR) de México y la Agencia Antidrogas de Filipinas. Este instrumento tiene como fin combatir el tráfico de estupefacientes, sustancias psicotrópicas, sus análogos, precursores químicos, productos químicos esenciales y productos preparados que los contengan. En esa visita, tanto el Presidente Peña Nieto como el entonces Presidente filipino, Benigno Aquino III, reconocieron el considerable incremento de las inversiones recíprocas.

De 2012 a 2017 el comercio bilateral entre México y Filipinas se incrementó de 1,456 mdd a 2,525.3 mdd, lo que ubicó a este país como el 9º socio comercial de México en Asia-Pacífico y el 22º a nivel mundial. Por su parte, México es el principal socio comercial de Filipinas en Latinoamérica. Cabe recordar que Filipinas exporta a México esencialmente componentes electrónicos, que se integran a la producción orientada tanto al mercado nacional como a la exportación, por lo que nuestro comercio con este país es de gran importancia para la competitividad de nuestras cadenas de producción.

Por su parte, México se ha posicionado como uno de los principales inversionistas en Filipinas a nivel mundial, lo que ubica a este país como

el principal receptor de inversión mexicana en el Sudeste Asiático. Destaca la presencia de las empresas mexicanas CEMEX y Kidzania.

El Presidente de la República también sostuvo un encuentro con el entonces Presidente Benigno Aquino III, en Bali, Indonesia, en el marco de la Reunión de Líderes de APEC en noviembre 2013, y coincidió con el actual Presidente Rodrigo Duterte durante la Reunión de Líderes de APEC de Viet Nam en noviembre de 2017.

Se registraron dos reuniones a nivel de Cancilleres en este gobierno, la más reciente la celebrada entre el Canciller Luis Videgaray Caso y su homólogo, Perfecto Yasay, en el marco de la Conmemoración de los 50 años de la firma del Tratado de Tlatelolco, así como la celebración de una reunión del Mecanismo de Consultas Políticas en 2013 a nivel de Directores Generales.

Este diálogo político sólido ha sido de gran importancia para proteger y seguir manteniendo las inversiones de nuestro país, al tiempo que han servido para cultivar la posición de Filipinas como puente para la inserción de México en el Sudeste Asiático.

5.9 Malasia

- Fortalecimiento



Con el objetivo del gobierno de México de diversificar sus relaciones diplomáticas en la región, se pusieron en marcha acciones para avanzar en la construcción de un andamiaje jurídico sólido para enriquecer la cooperación con la región. En este marco, Malasia se consideró clave para la diversificación económica de nuestro país.

La evolución de Malasia es uno de los casos de mayor éxito en el Sudeste Asiático. En el lapso de cuarenta años dejó de ser un productor especializado en materias primas para convertirse en un importante exportador de manufacturas avanzadas. Es una potencia emergente a la que actualmente se le considera como la tercera economía más importante de la región.

Destacan los avances sustantivos en los intercambios comerciales durante este período. Malasia se consolidó como el 7º socio comercial de México a nivel mundial, el 4º en Asia, y el 1º en el Sudeste Asiático. El comercio

total entre ambos países fue de 8,585 mdd en 2017. Las importaciones mexicanas provenientes de Malasia alcanzaron en 2017 un monto de 7,887 mdd, integradas principalmente por insumos para las industrias electrónica y automotriz.

Malasia desempeña un papel significativo en la cadena de valor de la industria eléctrico-electrónica mexicana. De acuerdo con ProMéxico, ocupa el séptimo lugar como proveedor de la industria mexicana y buena parte del flujo comercial entre ambos países se concentra en dicha actividad. A su vez, las empresas mexicanas Mission Foods y Kidzania operan exitosamente en Malasia.

Se buscó ampliar los canales de interlocución política con la voluntad de dar seguimiento a los temas de la relación bilateral. Para tal fin, en septiembre de 2016, el Subsecretario De Icaza se reunió en Kuala Lumpur con su homólogo, el Viceministro de Relaciones Exteriores, Dato' Sri Reezal Bin Naina Merican, y con el Viceministro de Comercio Internacional e Industria, Datuk Chua Tee Yong, para avanzar en temas de la agenda bilateral, establecer el Mecanismo de Consultas Políticas y destacar la importancia de continuar trabajando para fortalecer el diálogo, ampliar los intercambios económicos y comerciales e impulsar la cooperación.

Asimismo, durante su participación en la 71ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en septiembre de 2016, la entonces Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu, se reunió con el Ministro de Asuntos Exteriores de Malasia, Y.B. Dato' Sri Anifah Haji Aman. Se trató del primer encuentro entre los dos Cancilleres, por lo que se aprovechó la oportunidad para expresar la firme determinación de impulsar la interlocución política de alto nivel entre ambos gobiernos.

En el esquema propuesto por el gobierno mexicano, cuyo objetivo es incrementar la presencia de México y profundizar las relaciones diplomáticas, comerciales y de cooperación con países que por su peso económico y proyección internacional constituyen socios significativos para nuestro país, Malasia cobró especial importancia por su participación en el CPTPP, debido a la futura expansión de los intercambios comerciales.

En 2016 se celebró una reunión de autoridades mexicanas con funcionarios del Ministerio de Industria y Comercio Internacional (MITI) de Malasia, encabezada por el Viceministro de Comercio, Datuk Chua Tee Yong, y con la presencia de representantes de alto nivel de la Agencia de Desarrollo Halal (HDC) de Malasia, de la Agencia de Desarrollo del Comercio Exterior (MATRADE) y de la Agencia de Promoción de Inversiones (MIDA). En esta reunión, se comentaron las oportunidades de negocios para ambos países y las potencialidades de comercio tras la firma del CPTPP.

En este escenario, se firmó un memorándum de entendimiento entre el Instituto Nacional del Emprendedor y el Instituto para la Pequeña y Mediana Industria de Malasia (SMITA, por sus siglas en inglés) para promover la participación de las pymes en el comercio bilateral. Hay una enorme posibilidad en cuanto al tema de cadenas productivas y de proveeduría.

Mención especial merece la participación de las empresas malasias de Petróleo y Gas, PETRONAS y Sapura Energy, que abrieron sus oficinas en la Ciudad de México en 2015 y 2017, respectivamente, resultado de su interés en ampliar operaciones en nuestro país.

La empresa Sapura Energy –de servicios a la industria del petróleo y gas– ganó en 2015 y 2016 los contratos de arrendamiento con PEMEX del buque plataforma denominado Sapura 3500, para la instalación de estructuras petroleras en la zona de Campeche por un valor de 42.1 mdd y 120 mdd respectivamente. En 2016 también ganaron la licitación para la instalación de un gasoducto en el estado de Veracruz. Su instalación se terminó en enero de 2017. El monto de la inversión fue de 112.8 mdd.

En 2018, Sapura Energy, en consorcio con las empresas Deutsche Erdoel y Premier Oil Exploration, se adjudicó el Área contractual 30 mediante un contrato de licencia para la exploración y extracción de hidrocarburos en aguas someras del Golfo de México, correspondiente a la ronda de licitación 3.1 organizada por la CNH. La inversión inicial de este proyecto es de 51 mdd. Igualmente, en 2018 ganaron la licitación para la instalación de un óleo-gasoducto marino entre dos plataformas petroleras, por un valor aproximado de 80 mdd en el campo Ayatsil en la costa de Campeche.

5.10 Singapur

- Profundización



Pocas economías han logrado un desarrollo tan acelerado y exitoso como Singapur. Este país es hoy un referente de éxito mundial. Su vertiginoso crecimiento económico lo ha colocado como uno de los países de mayor PIB per cápita (93,905 USD, 2017), al tiempo que es uno de los principales centros financieros y de desarrollo tecnológico. Su avanzado sentido de planeación lo ha llevado también a ser el corazón logístico de Asia y un factor clave para el comercio en la región.

Por esta razón, bajo el modelo de profundización de relaciones, el gobierno mexicano trabajó para fortalecer el diálogo político bilateral de alto nivel y entre Cancillerías, que contribuyó a expandir las relaciones económicas y comerciales y ampliar la presencia de inversionistas singapurenses en nuestro país. En este sentido, se buscó también una mayor interlocución con Singapur en el marco de la Alianza del Pacífico, con la cual se encuentra en negociaciones para convertirse en Estado Asociado, junto con Australia, Canadá y Nueva Zelandia.

Parte fundamental de este acercamiento fue la invitación que realizó el Presidente de la República a su homólogo singapurense, Tony Tan Keng Yam, para que realizara una visita de Estado en junio de 2016, la primera de un Jefe de Estado singapurense a México y a América Latina. En esa ocasión, se publicó un Comunicado Conjunto (ver Anexo VI) y se suscribieron tres instrumentos con objetivos claros: impulsar los intercambios académicos para estudiantes, especialistas e investigadores de ambos países y alentar la cooperación técnica y científica en los sectores de agricultura, pesca y promoción del desarrollo agrícola.

Durante la visita tuvo lugar el Foro de Negocios México-Singapur, que dio cuenta del interés de empresas de Singapur que acompañaron al Presidente Tan en incrementar sus inversiones en México en los rubros de turismo, industria aeroespacial, planeación urbana, puertos e industrias creativas, entre otros. Cabe recordar que Singapur es el sexto inversionista en México más importante entre los países de Asia-Pacífico

con más de 860 millones de dólares acumulados y con presencia de 170 compañías en nuestro país.

El mandatario mexicano también se reunió en dos ocasiones con el Primer Ministro Lee Hsien Loong, en el marco de su participación en la XXI y XXV Reuniones de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en octubre de 2013 y noviembre de 2017, respectivamente. Estos encuentros y la visita de Estado a México del Presidente singapurense marcaron una clara voluntad de dar un paso hacia adelante de forma cualitativa en el nivel de relación que tenemos entre Singapur y México.

Asimismo, el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade, visitó Singapur en agosto y en octubre de 2013. En México se recibió la visita del Canciller singapurense en mayo de 2014, la primera de un Ministro de Asuntos Exteriores singapurense a nuestro país.

Los Cancilleres José Antonio Meade y Luis Videgaray Caso mantuvieron una interlocución cercana con sus contrapartes singapurenses y se reunieron en cuatro ocasiones en junio 2013, septiembre 2016, febrero y septiembre de 2017. Asimismo, a partir de 2013, se realizaron de manera anual las cuatro primeras reuniones del Mecanismo de Consultas Políticas, establecido en 1997, la última de ellas copresidida por el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza, en Singapur, en septiembre de 2016.

Mención especial merece también el esfuerzo de ambos países para fortalecer la diplomacia parlamentaria y la interlocución de los legisladores de ambos países. En abril de 2017 se recibió la visita en México de la entonces Presidenta del Parlamento singapurense, y actual Jefa de Estado, Sra. Halimah Yacob, quien se dirigió al Senado de la República en una sesión solemne, además de suscribir el Memorándum de Entendimiento sobre Relaciones Interparlamentarias y Cooperación entre el Senado de la República y el Parlamento de Singapur.

También se recibieron en México las visitas de otros importantes funcionarios singapurenses, como la del Vice Primer Ministro y Ministro Coordinador de Economía y Políticas Sociales, Dr. Tharman Shanmugaratnam, en septiembre de 2017, quien desahogó una

importante agenda de trabajo con el Gobernador de Banco de México y con el Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Resultado de este cercano diálogo político bilateral, México y Singapur acordaron promover los vínculos parlamentarios e incentivar los flujos comerciales y de inversión en sectores claves como el energético, el agroindustrial y el de infraestructura, entre otros. Como resultado, se logró que en los últimos cinco años el comercio bilateral registrara una tasa media anual de crecimiento de 2%, al pasar de 2.09 mdd en 2012, a 2.31 mdd en 2017, lo que representó un crecimiento en las exportaciones mexicanas de 4.6%.

Asimismo, se establecieron nuevas áreas de colaboración, gracias a la suscripción de 13 acuerdos de colaboración en ámbitos de cultura, turismo, educación, agropecuario, regulación sanitaria, propiedad intelectual y cooperación científica.

5.11 Tailandia

- Fortalecimiento



Se aprovechó la participación de ambos países en la Reunión Ministerial de APEC para concretar un encuentro entre el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade, y su homólogo tailandés Surapong Tovichakchaikul, en Bali, Indonesia, en octubre de 2013.

El Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza, se dio a la tarea de diversificar los contactos con los funcionarios tailandeses y establecer una interlocución política cercana y pragmática. Se reunió con el Ministro de Comercio en Tailandia en mayo de 2013 y con el Secretario Permanente y el Secretario Permanente Adjunto de la Cancillería tailandesa en Tailandia en mayo de 2013.

Derivado del golpe de Estado de 2014 y ante el compromiso del régimen militar de retornar a la vida democrática, este gobierno se enfocó en manejar la relación de manera constructiva con el régimen tailandés,

mediante acciones concretas para fortalecer los vínculos económicos, culturales y de cooperación.

Si bien se acordó no realizar encuentros a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno, se mantuvieron abiertos los contactos oficiales y los canales de comunicación a otros niveles y entre las Cancillerías de ambos países, particularmente en el marco de los foros multilaterales.

En agosto de 2015, el Subsecretario Carlos de Icaza recibió en la Ciudad de México al Secretario Permanente de la Cancillería tailandesa, así como al Enviado Especial para la Candidatura tailandesa al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en abril de 2016 y al Director General para las Américas y el Pacífico Sur también de la Cancillería tailandesa (Ciudad de México, 2018).

Asimismo, se pudieron celebrar de manera constante las reuniones del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales establecido a nivel de Director General en 2011. En México se realizó la primera edición del Mecanismo en 2014, así como la tercera reunión en 2018.

Durante la III Reunión del MCP entre México y Tailandia, celebrada el 28 de julio de 2018 en México, la parte tailandesa informó que se está evaluando otorgar *Visa on Arrival* a nacionales mexicanos, lo que eliminaría el requisito vigente actualmente que indica que todo nacional mexicano, portador de pasaporte ordinario, debe obtener una visa previo a su llegada a Tailandia para ingresar o transitar por el país. A su vez, la contraparte mexicana indicó la posibilidad de que México, en reciprocidad, ofrecería a los tailandeses documentarse por medio del Sistema de Autorización Electrónica (SAE), lo que facilitaría los requisitos para visitantes de esa nacionalidad que deseen viajar a nuestro país.

Por su parte, el Director General para Asia-Pacífico, Emb. Alfonso de Maria y Campos, realizó una visita de trabajo a Bangkok, Tailandia, en septiembre de 2016, para copresidir con su homólogo tailandés la segunda reunión de trabajo del Mecanismo de Consultas Políticas. Este acercamiento contribuyó a alcanzar nuestro objetivo y fortalecer la presencia de México y diversificar la cooperación bilateral, particularmente en el ámbito comercial.

Para 2017, Tailandia se convirtió en nuestro 2º socio comercial en el Sudeste Asiático, el 7º entre los países de Asia-Pacífico y el 13º a nivel mundial, con un monto (6,493.9 mdd) significativamente mayor al que nuestro país registró con Francia, Reino Unido y Argentina.

Mención aparte merecen la solidaridad y los gestos de amistad del gobierno tailandés ante la situación de emergencia que vivió nuestro país luego del sismo del 19 de septiembre de 2017.

5.12 Viet Nam

- Consolidación



México siguió en su interlocución política con Viet Nam el modelo de consolidación, en donde se buscó retomar el nivel de diálogo político, actualizar en lo posible el marco jurídico y desarrollar proyectos específicos de cooperación y promoción.

La participación de Viet Nam en las negociaciones del TPP y posteriormente del CPTPP, así como la organización por parte de ese país de la XXV Reunión de Líderes de APEC en Da Nang en noviembre de 2017, dio pie a una efectiva consolidación de nuestra interlocución política.

La amistad y los intercambios entre México y Viet Nam se han fortalecido en los últimos años. Hoy, Viet Nam es el 15º socio comercial de México en Asia Pacífico, con un comercio total que en 2017 superó los 4 mil millones de dólares. Es nuestro 39º destino de exportaciones más importante a nivel mundial, razón por la cual en los últimos 10 años nuestras exportaciones se hayan cuadruplicado (de 39.2 mdd en 2007 a 292 mdd en 2017).

El Presidente Enrique Peña Nieto se convirtió en el primer mandatario mexicano en realizar una visita a ese país, donde además de participar en la Reunión de Líderes de APEC se reunió con el Presidente vietnamita Tran Dai Quang en noviembre de 2017. Durante este encuentro, el Presidente de la República subrayó la determinación de su gobierno de continuar trabajando de manera cercana para profundizar la cooperación bilateral al

más alto nivel y aprovechar la relación estratégica de ambos países, a la luz de su participación en el CPTPP. Destacaron además la realización exitosa de la primera reunión del Comité Conjunto sobre Cooperación Económica, Comercial y de Inversión entre ambos países en Hanoi en noviembre de 2017.

El diálogo entre esta Secretaría y su contraparte vietnamita también se reactivó de manera exitosa, y se realizaron dos de los tres encuentros a nivel de Cancilleres que se han registrado en la historia de la relación bilateral, entre el entonces Secretario José Antonio Meade y su homólogo Pham Binh Minh en Ginebra, en febrero de 2013 y octubre del mismo año en Bali.

Ante la importancia de ampliar la relación con Viet Nam, se consideró prioritario establecer una comunicación política más cercana y constante, para lo cual el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza, realizó una visita de trabajo a ese país en septiembre de 2016, para reactivar las reuniones del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales (establecido en 2002) y que no sesionaba desde 2011. Esta acción permitió retomar un espacio de comunicación entre ambas Cancillerías y trabajar de forma más estrecha y coordinada a favor del fortalecimiento de la cooperación en todos sus ámbitos.

Asimismo, se amplió la colaboración en materia de defensa entre las autoridades de ambos países, y se reforzó el acercamiento parlamentario, particularmente con la realización de visitas de trabajo del Vicepresidente de la Asamblea Nacional vietnamita, Gral. Do Ba Ty, en diciembre de 2016 y de una delegación de la Secretaría de la Defensa Nacional en marzo de 2018.

Tabla 6. Consulados Honorarios de México en Asia-Pacífico

País	Ciudad	Titular	Año de Apertura
1. Australia	Melbourne	Sr. David Joseph Aarons	1990
2. Australia	Perth	Sr. Anthony Paul Rovira	2018
3. Australia	Brisbane	Sr. Anthony Roy Hogarth	En julio de 2018 recibió el <i>exequatur</i> . Carta patente e inauguración pendientes.
4. Bangladesh	Dhaka	Sr. Faisal Morshed Khan	2004
5. Brunei Darussalam	Kuala Belait	Sr. Musa bin Haji Adnin	2000
6. República de Corea	Busan	Sr. Park Soon-Ho	2007
7. República de Corea	Daegu	Sr. Yoon June-shik	2008
8. Fiji	Suva	Sr. Nalin Patel	En febrero de 2018 recibió el <i>exequatur</i> . Inauguración pendiente.
9. Filipinas	Cebú	Sr. Eduardo Graham González	2012
10. Filipinas	Davao	Sra. Ma. de Lourdes García Monteverde	2013
11. India	Calcuta	Sr. Sumit Mazumder.	1994
12. India	Chennai	Sr. Ramkumar Varadarajan	2016
13. India	Mumbai	Sr. Rajju Devidas Shroff	1998
14. Indonesia	Denpasar, Bali	Sr. I. Gusti Bagus Yudhara	1995
15. Indonesia	Yogyakarta	Sr. Warwick Purser	2011
16. Japón	Kyoto	Sr. Yoshikazu Morita	1971
17. Japón	Osaka	Sr. Isami Wada	2002
18. Japón	Nagoya	Sr. Takeshi Uchiyamada	2016
19. Japón	Sapporo	Sr. Kyosuke Hoshino	2006
20. Japón	Hiroshima	Sr. Seita Kanai	2012
21. Myanmar	Yangón	Sr. Sit Taing Aung	2017

22. Mongolia	Ulaanbaatar	Sr. Tumurdush Nasankhuu	2009
23. Nepal	Katmandú	Sr. Naresh Dugar	2014
24. Nueva Zelandia	Auckland	Sr. Denis McNamara	1997
25. Nueva Zelandia	Christchurch	Sr. Andrew Logie	1993
26. Papua Nueva Guinea	Port Moresby	Sr. William Nguyen Sweet	En agosto de 2018 recibió el <i>exequatur</i> . Carta patente e inauguración pendientes.
27. Samoa	Apia	Sra. Angela Monica Wetzell	2015
28. Sri Lanka	Colombo	Sr. Abeyakumar Mohan Pandithage	2011
29. Tailandia	Bangkok	Sr. Nop Narongdej	2015
30. Tailandia	Rayong	Sr. Aswin Techajareonvikul	2017
31. Timor-Leste	Dili	Sr. Ivanildo Quirino do Nascimento	2010
32. Viet Nam	Ho Chi Minh	Sr. Vu Minh Anh	2017

PAÍSES DEL PACÍFICO

5.13 Nueva Zelandia

- Fortalecimiento



La relación con Nueva Zelandia registró avances significativos tras la visita oficial a México del Primer Ministro de Nueva Zelandia, John Key, en marzo de 2013, durante la cual se acordó promover la cooperación para el desarrollo e identificar esquemas de colaboración triangular, intensificar la cooperación en temas internacionales, profundizar la relación económica y las inversiones recíprocas. Se emitió un Comunicado Conjunto (ver Anexo I) y se firmó la Declaración de Intención para la Innovación y Fomento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

A la luz de su buen entendimiento, el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, y el Primer Ministro John Key se reunieron en el marco de la Conferencia Anual 2013 del Foro Boao para Asia, celebrada en China en abril de 2013, ocasión en la que subrayaron su compromiso de avanzar en el cumplimiento de los compromisos derivados de la visita oficial a México del Primer Ministro neozelandés.

A lo largo de este sexenio, las Cancillerías de México y Nueva Zelandia mantuvieron un estrecho contacto mediante los encuentros de alto nivel que sostuvieron los titulares de Relaciones Exteriores y a nivel de Vicecancilleres con sus contrapartes neozelandesas en 2013, 2014 y 2017. Esto, sumado a la realización de la VII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales en Nueva Zelandia en septiembre de 2016, permitió revisar el estado de la relación bilateral, los logros y retos de la integración económica transpacífica, los esquemas de cooperación en los sectores de agricultura, ganadería, educación, la promoción del comercio y la inversión.

Cabe destacar el impulso al fortalecimiento de las relaciones entre el Congreso de la Unión y el Parlamento neozelandés, cuyo resultado se materializó en la visita a México del Presidente de la Cámara de Representantes de Nueva Zelandia, David Carter, en abril de 2016.

En el ámbito regional, México expresó su apoyo al interés de Nueva Zelanda en convertirse en Estado Asociado de la Alianza del Pacífico durante la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico, realizada en Colombia, en junio de 2017.

5.14 Islas del Pacífico

México conduce sus relaciones con las Islas del Pacífico desde sus Embajadas en Australia, Filipinas, Malasia y Nueva Zelanda⁹. Durante este gobierno se buscó fortalecer las relaciones con las Islas del Pacífico mediante la apertura de Consulados Honorarios y la realización de contactos –tanto a nivel bilateral como en el marco de foros multilaterales– para mantener un diálogo político regular con estos países.

Como resultado de este esfuerzo, se logró el apoyo constante de la mayoría de las Islas del Pacífico a las candidaturas de México en diversos organismos, como fue el caso de la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Unión Interparlamentaria (UIP), entre otras.

Destacan la interacción y acercamientos con **Papua Nueva Guinea**, sede de APEC en 2018. Desde 2013, el Presidente Enrique Peña Nieto sostuvo un encuentro con el Primer Ministro, Peter O’Neill, en el marco de la Reunión de Líderes de APEC en Bali en octubre de 2013. Con este país se trabajó recientemente en la apertura de un Consulado Honorario en Port Moresby, al tiempo que distintos funcionarios mexicanos viajaron a ese país para las reuniones de APEC durante 2018.

También sobresale la conversación que sostuvo en Bali en octubre de 2013 el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña, con el Presidente de la República de las **Islas Marshall**, Christopher Loek, durante las reuniones de APEC en 2013.

Con **Fiji**, se trabajó en la apertura de un Consulado Honorario en Suva. Se cuenta ya con el *exequatur* y carta patente del Cónsul Honorario. Para

⁹ Desde Australia se atiende de manera concurrente a **Fiji, Islas Salomón, Papua Nueva Guinea y Vanuatu**.

Desde Filipinas: **Estados Federados de Micronesia, Islas Marshall y Palau**.

Desde Malasia: **Kiribati y Nauru**.

Desde Nueva Zelanda: **Samoa, Tonga y Tuvalu**.

reforzar la presencia de México en esa región, se envió al Encargado de Asuntos Políticos de la Embajada de México en Australia como observador en la reunión inaugural del Foro del Desarrollo de las Islas del Pacífico en agosto de 2013.

En julio de 2015, quedó oficialmente instalado el Consulado Honorario de México en Vaitele, **Samoa**. El evento contó con la presencia de las más altas autoridades de Samoa, entre ellos el Jefe de Estado, Tupua Tamasese Efi, así como el Primer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores y Comercio.

Tabla 7. Embajadores de Asia-Pacífico en México que presentaron Cartas Credenciales al Presidente Enrique Peña Nieto

	Fecha	Embajador y País
1	14/febrero/2013	Timothy George Spencer, Embajador de Australia
2	14/febrero/2013	Chirachai Punkrasin, Embajador del Reino de Tailandia
3	3/julio/2013	M. Fazlul Karim, Embajador de la República Popular de Bangladesh
4	3/julio/2013	Hem Heng, Embajador del Reino de Camboya ante México con residencia en Estados Unidos
5	3/julio/2013	Clare Kelly, Embajadora de Nueva Zelanda
6	3/julio/2013	Shankar Prasad Sharma, Embajador de la República Democrática Federal de Nepal ante México, con residencia en Estados Unidos
7	8/noviembre/2013	Qiu Xiaoyi, Embajador de la República Popular China
8	14/febrero/2014	Jennie Chua, Embajadora no residente de la República de Singapur ante México
9	14/febrero/2014	Catalino Reinante Dilem, Embajador de la República de Filipinas
10	13/febrero/2015	Akira Yamada, Embajador de Japón
11	13/febrero/2015	Surasak Chuasukonthip, Embajador del Reino de Tailandia
12	13/febrero/2015	Le Linh Lan, Embajadora de la República Socialista de Viet Nam
13	13/febrero/2015	Yusra Khan, Embajador de la República de Indonesia
14	13/febrero/2015	Supradip Chakma, Embajador de la República Popular de Bangladesh
15	19/junio/2015	Chun Beeho, Embajador de la República de Corea
16	19/junio/2015	U. Kyaw Tin, Embajador de la República de la Unión de Myanmar, concurrente desde Nueva York
17	11/mayo/2016	David Graham Engel, Embajador de Australia
18	11/mayo/2016	Eduardo José Atienza de Vega, Embajador de la República de Filipinas

	Fecha	Embajador y País
19	11/mayo/2016	Muktesh Kumar Pardeshi, Embajador de la República de la India
20	11/mayo/2016	Mohammad Azhar Bin Malzan, Embajador de Malasia
21	20/junio/2016	Kim Hyong Gil, Embajador de la República Popular Democrática de Corea en México
22	24/octubre/2016	Chum Bun Rong, Embajador del Reino de Camboya
23	24/octubre/2016	Mai Sayavongs, Embajador de la República Democrática Popular Lao, con residencia en Estados Unidos
24	24/octubre/2016	Serbini Ali, Embajador de Brunei Darussalam, con residencia en Estados Unidos
25	11/abril/2017	Hau Do Suan, Embajador de la República de la Unión de Myanmar, concurrente desde Nueva York
26	11/abril/2017	Rommanee Kananurak, Embajadora del Reino de Tailandia en México
27	11/abril/2017	Arjun Kumar Karki, Embajador de la República Federal Democrática de Nepal, con residencia en Estados Unidos
28	7/mayo/2018	Demetrio R. Tuason, Embajador de la República de Filipinas
29	7/mayo/2018	William Mark Sinclair, Embajador de Nueva Zelandia
30	7/mayo/2018	Yasushi Takase, Embajador de Japón
31	7/mayo/2018	Kim Sang-il, Embajador de la República de Corea
32	7/mayo/2018	Nguyen Hoai Duong, Embajador de la República Socialista de Viet Nam

PAÍSES DE ASIA DEL ESTE

5.15 República Popular Democrática de Corea



México es un país promotor de la paz que históricamente ha mantenido una posición de absoluto rechazo a la proliferación nuclear y a toda amenaza del uso de la fuerza. En consonancia con la tradición y principios de nuestra política exterior, el gobierno del Presidente Peña Nieto condenó consistentemente y en los términos más enérgicos todos los ensayos nucleares y los lanzamientos de misiles con tecnología balística efectuados desde 2006 por la República Popular Democrática de Corea (RPDC) (ver Tabla 8).

Además, en congruencia con las sanciones que impuso el Consejo de Seguridad de la ONU, el gobierno de México, en observancia de la Convención de Viena de Relaciones Diplomáticas, desde 2016 redujo el personal diplomático de la Embajada de la RPDC en nuestro país de siete a cinco funcionarios y posteriormente, en 2017, lo disminuyó a tres funcionarios.

Un caso importante del seguimiento que el Gobierno de México hace de las sanciones impuestas por Naciones Unidas fue el del buque norcoreano Mu Du Bong, el cual encalló el 14 de julio de 2014 en el área Natural Protegida "Sistema Arrecifal Lobos-Tuxpan", en Veracruz, y causó graves daños ambientales. Las autoridades competentes fijaron el pago de multas, que se cubrieron a principios de diciembre. A bordo del buque se encontraban 33 tripulantes norcoreanos.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas notificó al gobierno mexicano que había indicios de que el buque pertenecía a una empresa incluida en la lista de personas y entidades de la RPDC que se encuentran bajo un régimen amplio de sanciones desde 2006. Un grupo de expertos de ese órgano realizó una visita del 17 al 19 de septiembre de 2014 para inspeccionar la embarcación.

En cumplimiento de sus obligaciones internacionales como Estado miembro de la ONU, México adoptó la decisión de no autorizar el despacho

del buque, a la espera de las determinaciones finales del Panel de Expertos del Comité 1718 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el cual señaló, el 6 de mayo de 2015, que México estaba obligado a continuar con la detención del buque de acuerdo con la resolución 1718 del Consejo de Seguridad. Por eso, la tripulación del buque fue repatriada a la RPDC en el mes de julio de 2015 y, entre los meses de noviembre de 2015 y enero de 2016, se realizaron intercambios formales escritos entre la Cancillería mexicana y la empresa —por medio de la Embajada de la RPDC en el país— la cual consideró desfavorable la situación del buque. La empresa sugirió llevar a cabo su desguace en territorio nacional y congelar el dinero restante del proceso, de ser el caso, hasta el levantamiento de sanciones. México aceptó en principio la propuesta pero pidió que la empresa se hiciera responsable del desguace y suscribiera un documento en el que se estableciera tal responsabilidad, pero la empresa no respondió.

Debido a la falta de respuesta, desde el mes de julio de 2015 y hasta finales de marzo de 2016, el buque se mantuvo en pleno abandono en territorio nacional, por lo que el 31 de marzo de 2016 el gobierno de México informó a la empresa que se procedería a decretar el abandono del buque y a desmantelarlo. El 1º de abril de 2016 se levantó el aseguramiento precautorio sobre el buque y el Capitán de Puerto de Tuxpan, Veracruz, emitió la declaratoria de abandono, la cual surtió efectos legales plenos después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril y en octubre de ese mismo año se inició el desguace del buque Mu Du Bong.

Posteriormente, México convocó al Embajador de Corea del Norte en julio de 2017 para reiterarle la obligación de su país, como Estado miembro de la ONU, de respetar y cumplir con las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU, las cuales exigen suspender todas las actividades de su programa nuclear, incluidos “los lanzamientos con tecnología de misiles balísticos y cualquier otro acto de provocación”. Asimismo, se dejó en claro que la reiterada conducción de ensayos nucleares y de misiles balísticos por parte de ese país ponía en riesgo la continuidad del diálogo y la cooperación que existe entre ambos países.

Dados todos estos antecedentes, cuando Corea del Norte realizó su sexto ensayo nuclear el 3 de septiembre de 2017, el cual significó no sólo una

flagrante violación del Derecho Internacional y de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, sino también una grave amenaza para el mundo, el 7 de septiembre de 2017 el Gobierno de México, como expresión de rechazo a esas acciones, tomó la decisión de declarar *persona non grata* al Embajador de la RPDC. En los días sucesivos, países como Perú (11sep17), Kuwait (17sep17), España (19sep17) e Italia (1oct17) replicaron las acciones de México e hicieron lo propio en sus países.

La condena internacional a los lanzamientos de misiles y al programa nuclear de Corea del Norte, a la cual México se sumó, fueron fundamentales para impulsar el proceso de diálogo intercoreano iniciado en 2018. Se espera que este proceso conduzca a una plena desnuclearización de la Península Coreana y a una paz duradera y estable.

En este clima de distensión, continuaron los contactos diplomáticos entre ambas partes.

Tabla 8. Comunicados de condena a los ensayos nucleares y lanzamientos de misiles balísticos de la RPDC (2012-2018)

Número	Título	Fecha
1.	México expresa su preocupación ante el lanzamiento de un cohete de largo alcance por parte de la República Popular Democrática de Corea https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-expresa-su-preocupacion-ante-el-lanzamiento-de-un-cohete-de-largo-alcance-por-parte-de-la-republica-popular-democratica-de-corea?idiom=es-MX	12 de diciembre de 2012
2.	México condena el tercer ensayo nuclear de la República Popular Democrática de Corea https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-condena-el-tercer-ensayo-nuclear-de-la-republica-popular-democratica-de-corea	12 de febrero de 2013
3.	México hace un llamado para retomar la vía del diálogo en la Península de Corea https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-hace-un-llamado-para-retomar-la-via-del-dialogo-en-la-peninsula-de-corea	30 de marzo de 2013
4.	México condena enérgicamente el ensayo nuclear de Corea del Norte https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-condena-energeticamente-el-ensayo-nuclear-de-corea-del-norte	5 de enero de 2016
5.	México manifiesta preocupación por el lanzamiento de cohete por parte de Corea del Norte https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-manifiesta-preocupacion-por-el-lanzamiento-de-cohete-por-parte-de-corea-norte	7 de febrero de 2016
6.	México respalda la Resolución del Consejo de Seguridad de la ONU sobre sanciones a Corea del Norte https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-respalda-la-resolucion-del-consejo-de-seguridad-de-la-onu-sobre-sanciones-a-corea-del-norte	3 de marzo de 2016
7.	México condena los nuevos lanzamientos de cohetes por parte de Corea del Norte https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-condena-los-nuevos-lanzamientos-de-cohetes-por-parte-de-corea-del-norte	3 de agosto de 2016
8.	México condena enérgicamente el quinto ensayo nuclear de Corea del Norte https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-condena-energeticamente-el-quinto-ensayo-nuclear-de-corea-del-norte	9 de septiembre de 2016
9.	México condena el nuevo lanzamiento de misiles balísticos por parte de Corea del Norte https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-condena-el-nuevo-lanzamiento-de-misiles-balisticos-por-parte-de-corea-del-norte	6 de marzo de 2017

Número	Título	Fecha
10.	México condena los lanzamientos de misiles balísticos por parte de Corea del Norte https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-condena-los-lanzamientos-de-misiles-balisticos-por-parte-de-corea-del-norte	16 de mayo de 2017
11.	México condena el lanzamiento de misil efectuado por Corea del Norte https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-condena-el-lanzamiento-de-misil-efectuado-por-corea-del-norte?idiom=hrugdftzilnhoklx	4 de julio de 2017
12.	México condena el lanzamiento de un misil balístico por parte de Corea del Norte que impactó el Mar de Japón https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-condena-el-lanzamiento-de-un-misil-balistico-por-parte-de-corea-del-norte-que-impacto-el-mar-de-japon	28 de julio de 2017
13.	México condena los nuevos lanzamientos de misiles balísticos por parte de Corea del Norte https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-condena-los-nuevos-lanzamientos-de-misiles-balisticos-por-parte-de-corea-del-norte	26 de agosto de 2017
14.	México expresa su solidaridad con Japón por el lanzamiento de un misil balístico por parte de Corea del Norte https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-expresa-su-solidaridad-con-japon-por-el-lanzamiento-de-un-misil-balistico-por-parte-de-corea-del-norte	29 de agosto de 2017
15.	México condena enérgicamente el ensayo nuclear de Corea del Norte https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-condena-energeticamente-el-ensayo-nuclear-de-corea-del-norte-124852	3 de septiembre de 2017
16.	México adopta medidas respecto a la actividad nuclear de Corea del Norte https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-adopta-medidas-respecto-a-la-actividad-nuclear-de-corea-del-norte	7 de septiembre de 2017
17.	México condena enérgica y categóricamente el lanzamiento de un misil balístico por parte de Corea del Norte https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-condena-energica-y-categoricamente-el-lanzamiento-de-un-misil-balistico-por-parte-de-corea-del-norte	14 de septiembre de 2017
18.	México condena enérgicamente el nuevo lanzamiento de un misil balístico por parte de Corea del Norte https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-condena-energeticamente-el-nuevo-lanzamiento-de-un-misil-balistico-por-parte-de-corea-del-norte?idiom=es	28 de noviembre de 2017

Número	Título	Fecha
19.	México da la bienvenida al anuncio de encuentro con miras a la desnuclearización de la Península de Corea* https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-da-la-bienvenida-al-anuncio-de-encuentro-con-miras-a-la-desnuclearizacion-de-la-peninsula-de-corea	9 de marzo de 2018
20.	México respalda la desnuclearización de la Península Coreana* https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-respalda-la-desnuclearizacion-de-la-peninsula-coreana?idiom=es	20 de abril de 2018
21.	México se congratula por los resultados alcanzados por la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea durante Cumbre* https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-se-congratula-por-los-resultados-alcanzados-por-la-republica-de-corea-y-la-republica-popular-democratica-de-corea-durante-la-cumbre-intercoreana?idiom=es	27 de abril de 2018
22.	Posición de México sobre la cancelación de la Cumbre entre Estados Unidos y Corea del Norte https://www.gob.mx/sre/prensa/posicion-de-mexico-sobre-la-cancelacion-de-la-cumbre-entre-estados-unidos-y-corea-del-norte	24 de mayo de 2018
23.	México da la bienvenida al encuentro entre los líderes de Estados Unidos y Corea del Norte* https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-da-la-bienvenida-al-encuentro-entre-los-lideres-de-estados-unidos-y-corea-del-norte	12 de junio de 2018

* Corresponden a expresiones de apoyo.

5.16 Mongolia



Durante el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto se procuraron esfuerzos para continuar el diálogo político cordial y propiciar encuentros entre funcionarios de ambas Cancillerías, lo que favoreció la celebración de la Primera Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas en 2015, como parte de la celebración del 40º aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre los dos países.

Destaca, en cuanto a los contactos de alto nivel, la visita privada a México del Presidente de Mongolia, Tsakhiagiin Elbegdorj, en septiembre de 2016, previa a su participación en la AGONU. El Presidente mongol fue también

recibido por el Diputado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, Presidente de la Comisión de Amistad México-Mongolia en la Cámara de Diputados.

De igual forma, debe mencionarse el encuentro entre el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Emb. Carlos de Icaza, y la Viceministra de Relaciones Exteriores de Mongolia, Battseteg Batmunkh, en Busán, Corea, en agosto de 2017, en el marco de la reunión de Ministros de Asuntos Exteriores del Foro de Cooperación América Latina – Asia del Este, del que ambos países son miembros.

Como un primer resultado del mutuo interés de acercamiento entre México y Mongolia, en mayo de 2017 se firmó el primer Programa de Cooperación en materia de Educación, Arte, Cultura, Juventud, Salud y Deportes entre México y Mongolia 2017-2020. Si bien su instrumentación aún está pendiente debido a los limitados recursos en ambas partes, sin duda contribuirá a un mejor entendimiento entre las sociedades de ambos países.

Adicionalmente, se reforzaron los contactos entre legisladores. Destaca el encuentro entre el Presidente del Parlamento de Mongolia, Enkhbold Miyeegombo, y el Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, Ernesto Cordero Arroyo, en el marco de la 26ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico (FPAP), en enero de 2018 en Hanoi, Viet Nam.

MÉXICO EN LOS MECANISMOS MULTILATERALES DE LA REGIÓN

5.17 Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)



El foro de APEC es el espacio de concertación político-económica más importante para México en la Cuenca del Pacífico.

Desde la celebración de la Primera Reunión de Líderes de APEC en 1993 (Blake Island, Seattle, EE. UU.), APEC se ha convertido en un motor de la integración en la región Asia-Pacífico, así como en una incubadora de iniciativas e ideas para hacer frente a los retos de nuestro tiempo. Por estas razones, desde la adhesión de México a APEC ese mismo año, ha sido una plataforma privilegiada para fortalecer la presencia de nuestro país en Asia-Pacífico y un foro crucial para promover un régimen internacional de comercio e inversiones libre, abierto y con reglas claras.

Más aún, para México, las economías de APEC representan 85% de su comercio y 56% de la IED que recibe. Nuestra pertenencia a APEC ha permitido que México sea parte de la región económica más dinámica del mundo, que se ha caracterizado por un aumento sostenido del comercio, el crecimiento económico y la prosperidad.

El Presidente Enrique Peña Nieto ha participado en todas las Reuniones de Líderes de APEC que se han llevado a cabo entre 2013 y 2017¹⁰. La presencia de México en APEC se ha destacado por su participación en áreas como la implementación de reformas en materia de mejora regulatoria, el avance de su Ventanilla Única de Comercio Exterior y por presidir o haber presidido grupos de trabajo como los de Propiedad Intelectual y Turismo.

¹⁰ El Presidente Peña Nieto acudió a las Reuniones de Líderes de APEC de 2013 en Bali, Indonesia; de 2014 en Beijing, China; de 2015 en Manila, Filipinas; de 2016 en Lima, Perú, y de 2017 en Da Nang, Viet Nam. Está programado que el Secretario de Economía acuda en representación del Presidente de la República a la Reunión de Líderes de APEC 2018 en Port Moresby, Papua Nueva Guinea.

APEC ha sido también una excelente plataforma para difundir las reformas estructurales que emprendió el gobierno mexicano en este sexenio con el fin de impulsar el crecimiento económico del país. Como parte de estos esfuerzos destaca la agenda de actividades que el mandatario mexicano desarrolló con empresarios y líderes, lo que permitió promover a México como un destino favorable para realizar inversiones. Entre las acciones sustantivas con ese fin se puede destacar su participación en las Cumbres de Altos Directivos de Empresas de APEC (APEC CEO Summit) y en el Diálogo de los Líderes de APEC con el Consejo Asesor de Negocios de APEC (ABAC, por sus siglas en inglés).

APEC constituyó también un marco para realizar reuniones bilaterales con actores y socios significativos para México, como parte de los esfuerzos de diversificación de sus vínculos de comercio e inversión. México capitalizó favorablemente la pertenencia común en APEC y la Alianza del Pacífico para alentar sinergias entre ambos mecanismos a partir de los diálogos que sostuvieron sus líderes en el marco de las reuniones de APEC en Filipinas (2015) y en Perú (2016).

La importancia política, comercial, financiera, tecnológica y de recursos humanos que las economías de APEC representan a nivel global hace necesario que México continúe ejerciendo una participación activa y propositiva en cada una de las actividades del Foro, orientadas a contribuir a los esfuerzos a favor de una mayor cooperación y prosperidad en Asia-Pacífico, apuntalar la estrategia nacional de lograr una mayor vinculación en la región en todos los campos y generar mayores beneficios para la sociedad mexicana en general.

Cabe señalar que, a partir del 23 de marzo de 2018, el seguimiento de los temas correspondientes a APEC quedó bajo la responsabilidad de la Dirección General de Cooperación y Relaciones Económicas Bilaterales de la SRE. En efecto, desde 2011, la participación de México en APEC ha estado coordinada por la Secretaría de Economía. La SRE ofrece el seguimiento correspondiente y el apoyo de la participación de las delegaciones mexicanas por medio de las Embajadas de México en los países sede de las reuniones de Líderes, las cuales son rotativas entre los países miembros.

5.18 Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (Focalae)



Con una membresía de 36 países¹¹, Focalae es el único foro asiático-latinoamericano que integra a la mayoría de los países de ambas regiones. Sus objetivos son fomentar el entendimiento mutuo, la confianza, el diálogo y la cooperación en diversas áreas (economía, comercio, inversión, finanzas, ciencia y tecnología, protección ambiental, cultura, deportes y turismo). Los países de Focalae representan 40% de la población mundial, 38% del PIB global, y 33% del comercio en el mundo. Entre sus miembros se encuentran ocho miembros del G20.

Desde la creación de este foro en 1999, México se ha valido de esta plataforma para aumentar su interlocución con ambas regiones, sobre todo mediante una activa participación en proyectos de cooperación.

Durante este gobierno, México participó en las tres reuniones ministeriales de Focalae. El entonces Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade, participó en la VI Reunión Ministerial del Focalae, celebrada en Bali, Indonesia, en junio de 2013, y en la VII Reunión en San José, Costa Rica, en agosto de 2015. Otra participación importante fue la del Subsecretario de Relaciones Exteriores, Emb. Carlos de Icaza, quien en representación del Canciller Luis Videgaray acudió a la VIII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de Focalae, celebrada en Busan, República de Corea, en agosto de 2017.

A lo largo de sus participaciones, México reiteró el potencial de diálogo político y cooperación que ofrece Focalae. Por esta razón, México apoyó durante la VIII Reunión Ministerial el nuevo Plan de Acción para fortalecer los trabajos de Focalae en agosto de 2017, a fin de hacerlos más visibles

¹¹ 20 de América Latina y el Caribe: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Uruguay y Venezuela, y 16 de Asia-Pacífico: Australia, Brunei Darussalam, Camboya, China, República de Corea, Filipinas, Indonesia, Japón, República Democrática Popular Lao, Malasia, Mongolia, Myanmar, Nueva Zelandia, Singapur, Tailandia y Viet Nam.

y efectivos. Asimismo, nuestro país se manifestó a favor del establecimiento del Fondo Focalae, cuyo objetivo es financiar proyectos prioritarios, en función de su experiencia y de sus conocimientos de ambas regiones¹².

En esa oportunidad, México confirmó que contribuirá al Fondo Focalae y que cuenta con expertos de calidad en la mayoría de las áreas propuestas para el desarrollo de actividades del Fondo, al contar, por ejemplo, con expertos en políticas públicas para reducir la inequidad y fomentar la cohesión social.

5.19 Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC)¹³



El Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC)¹⁴ es el foro de reflexión más importante de la región. Por mencionar uno de sus resultados más trascendentes, fue el origen de la creación de APEC¹⁵. Al ser una red tripartita integrada por comités miembros que reúne a representantes del sector gubernamental¹⁶, empresarial y académico, PECC es un mecanismo útil para desarrollar iniciativas que promuevan la cooperación y la coordinación de políticas regionales en Asia-Pacífico. Consciente de la valía de este foro, México ingresó a PECC en 1991, como

¹² La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (UNESCAP) participan en la administración del Fondo.

¹³ Con fecha del 23 de marzo de 2018, el tema de PECC pasó a ser responsabilidad de la Dirección General de Cooperación y Relaciones Económicas Bilaterales, de conformidad con la comunicación DAP00382 (26/03/2018).

¹⁴ PECC se estableció durante la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico realizada en Australia en 1980, en respuesta al interés en establecer un mecanismo regional independiente para avanzar en la cooperación e integración económica orientada por el libre mercado.

¹⁵ PECC es observador de APEC. Brinda información y análisis fundamentales al proceso de toma de decisiones en ese foro.

¹⁶ Comités nacionales miembros: Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, China, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Filipinas, Foro de las Islas del Pacífico, Hong Kong-China, Indonesia, Japón, Malasia, México, Mongolia, Nueva Zelandia, Perú, República de Corea, Singapur, Taipéi Chino, Tailandia y Viet Nam.

Miembros asociados: Francia (Territorios del Pacífico). Instituciones Miembros: Conferencia para el Comercio y Desarrollo del Pacífico (PAFTAD) y el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC).

paso previo a su posterior solicitud de ingreso a APEC, foro al que se uniría dos años después en 1993.

En la estrategia de México para fortalecer su presencia en Asia-Pacífico, PECC es un espacio de oportunidad para participar en la reflexión colectiva de los principales temas del quehacer birregional, así como para reafirmar el compromiso con el regionalismo abierto y la profundización de la cooperación regional. Destaca la participación de México en las Reuniones Generales y las Reuniones Anuales del Comité Permanente de PECC celebradas en Vancouver, Canadá (junio 2013); Beijing, China (septiembre 2014); Manila, Filipinas (septiembre 2015); Yangzhou, China (septiembre 2016), y Hanoi, Viet Nam (mayo 2017).

6 PROSPECTIVA Y RECOMENDACIONES: PAÍSES DE ASIA-PACÍFICO DEL G20 Y ANSEA

6.1 República Popular China

La República Popular China (RPCh) es un actor prioritario de carácter global, con creciente peso internacional y de gran importancia para México, por lo que seguirá siendo uno de los aliados más importantes de nuestro país en la región Asia-Pacífico.

DATOS ECONÓMICOS

En 2017, México fue el 1er. socio comercial de China en América Latina. China es el 2º socio comercial de México a nivel mundial.

China es el 32º inversionista en México y el 6º entre los países de la región de Asia-Pacífico.

En este escenario, se proponen las siguientes acciones en diversos ámbitos que podrían tomarse en consideración para los próximos años:

- Mantener una sólida e intensa interlocución política al más alto nivel, como elemento central de la Asociación Estratégica Integral entre ambos países, por medio de:
 - ⇒ La realización de una visita de Estado a China del Presidente de la República en los primeros dos años de su gobierno y la formulación de invitaciones para que su homólogo, Xi Jinping¹⁷, y el Primer Ministro Li Keqiang lleven a cabo visitas a nuestro país.
 - ⇒ La celebración de encuentros a nivel de mandatarios y de Cancilleres en el marco de los foros multilaterales como el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y el Grupo de los Veinte (G20).
 - ⇒ El intercambio de visitas a nivel ministerial en las carteras clave, como Economía, Hacienda (agenda de inversión), Agricultura y Turismo, entre otras.
 - ⇒ El fortalecimiento de la Comisión Binacional Permanente México-China (que presiden ambos Cancilleres) y en la cual participan

¹⁷ El Presidente Xi realizó una visita de Estado a México en 2013.

además las principales dependencias y entidades involucradas en la agenda bilateral (Secon, Sagarpa, SCT, Sectur, Sener, Sedesol, Scultura, SEP, Senasica, SAT y Conacyt). Corresponde celebrar en México la VII Reunión de la Comisión Binacional, en cuyo marco se prevé adoptar el Programa de Acción Conjunta que guiará la relación en los próximos cinco años.

- ⇒ Mantener la continuidad de los mecanismos entre Cancillerías, particularmente el Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales y el Diálogo Estratégico (ambos a nivel de Viceministros). Asimismo, es necesario garantizar que haya un seguimiento adecuado para monitorear los avances de los compromisos y acuerdos establecidos.
- ⇒ Asegurar la participación activa en el Foro China-CELAC, incluida la III Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, a celebrarse en China en 2021.
- ⇒ El refrendo al apego de México al principio de “una sola China” y el reconocimiento de que Taiwán y Tíbet forman parte inalienable del territorio chino y son asuntos de carácter interno.
- Seguir impulsando la interlocución y la coordinación en el ámbito bilateral y multilateral para la protección de especies protegidas y/o en peligro de extinción.
- Continuar fortaleciendo la institucionalización de la relación México-China, al dotar de mayores recursos económicos y de personal a nuestras representaciones en ese país, que permitan desplegar acciones puntuales en ámbitos prioritarios y que abarquen un mayor número de actores y ciudades clave.
- Impulsar la creación de un programa sistemático para que funcionarios del Servicio Exterior Mexicano aprendan chino mandarín y potencialmente se les traslade a una de las representaciones de México en China.
- Valorar la posibilidad de sumarse y participar en las iniciativas prioritarias que impulsa la RPCh, por medio de las cuales busca crear un

sistema paralelo de gobernanza mundial, tales como “Una Franja, Una Ruta” (OBOR, por sus siglas en inglés) y el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura.

- Buscar desarrollar nuevas sinergias de cooperación entre la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Amexcid) y la Agencia China de Cooperación Internacional para el Desarrollo, creada en marzo de 2018. Esa agencia absorbió funciones que antes eran responsabilidad de diferentes autoridades chinas, por lo que podría representar importantes oportunidades de colaboración bilateral.
- Promover la movilidad estudiantil y explorar maneras de ampliar el programa bilateral de becas.
- Desarrollar nuevos contactos a la luz de la reconfiguración administrativa del gobierno chino anunciada en marzo de 2018 y que implicó cambios en Ministerios y agencias chinas encargados de la gestión de temas bilaterales, tales como acceso al mercado chino.
- Impulsar el fortalecimiento del diálogo institucional en materia económica: Grupo de Alto Nivel (GAN) entre la Secretaría de Economía y el Ministerio de Comercio chino, el Grupo de Alto Nivel en materia de Inversión (GANI) y el Grupo de Alto Nivel Empresarial (GANE).
- Contribuir a las acciones que permitan seguir ampliando la presencia de productos mexicanos en el mercado chino, tanto agroalimentarios como manufacturados.
- Dar prioridad a la agenda bilateral en materia de inversión y promover particularmente mayor inversión en sectores productivos e infraestructura.
- Ampliar la presencia de los Consulados Generales de México en China y de otras dependencias en China (Administración General de Aduanas, SCT e IMPI, por ejemplo), acorde con la dimensión del país y con los nuevos polos de crecimiento.

6.2 Japón

La importancia de la celebración del 130º aniversario de la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de 1888 con Japón reside en que México fue el primer país occidental en darle condiciones de igualdad a Japón. Para México significó el inicio de nuestras relaciones diplomáticas con Asia.

DATOS ECONÓMICOS

En 2017, Japón fue el 4º socio comercial de México y es el 2º entre los países de Asia (22,240.7 mdd).

Japón es el 4º inversionista en México y el 1º entre los países de la región.

La relación entre México y Japón ha sido emblemática desde sus inicios, por las afinidades culturales pero también porque ha mostrado diversas convergencias y fortalezas ante los retos que enfrenta cada uno en sus respectivas regiones, así como a nivel internacional.

Hoy, México y Japón atraviesan por un momento histórico de acercamiento y entendimiento que los subsiguientes gobiernos deben proteger, amén del incremento sin precedente de los intercambios económicos y la fuerte presencia de las más de 1,200 empresas japonesas en nuestro país.

La fuerza y el beneficio consecuente de esta relación en los próximos años radicarán en la voluntad para mantener el diálogo político, así como colaborar de manera conjunta para dar respuesta a los asuntos que atenten contra el bienestar de los vínculos actuales, como es el caso de los lazos económicos y de cooperación en diversos ámbitos.

En tal sentido, se presentan algunas propuestas de acciones a tomar en cuenta en el manejo de la relación México-Japón para los próximos años:

- Mantener el alto nivel de diálogo político a partir de la afinidad existente. Esta dinámica incluye la concertación bilateral por medio de encuentros de alto nivel pero también la que se genera con la importante actividad de la Embajada de México en Japón. Ambos países cuentan hoy con la voluntad de velar colectivamente por los valores comunes tales como la solidaridad internacional, el Estado de derecho, la democracia, el libre comercio y el multilateralismo, entre otros.

- Buscar de manera constante reuniones bilaterales entre mandatarios o funcionarios correspondientes en el marco de las reuniones internacionales en las cuales participan activamente ambos países. Además, su mutua pertenencia y activa participación en espacios privilegiados de diálogo internacional de alto nivel como el G20, APEC y Focalae permiten concertar posiciones comunes y ampliar las opciones de interlocución.
- En la agenda internacional inmediata, es importante señalar que Japón asumirá la Presidencia del G20 en 2019, en cuyo marco deberá buscarse concretar el primer encuentro entre mandatarios con un nuevo gobierno en México.
- Llevar a cabo la VIII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas México-Japón a nivel de Subsecretarios, la cual corresponde realizarse en México en una fecha por determinar.
- Promover y fortalecer los intercambios parlamentarios que han cobrado mucha importancia en tiempos recientes. Las visitas parlamentarias son provechosas para impulsar los temas de la agenda bilateral y los contactos entre gobiernos en todos sus niveles.
- Salvaguardar el alto nivel y la frecuencia de la interlocución sobre los temas económicos. En la actualidad, Japón es el cuarto socio comercial de México en el mundo y el primer inversionista de Asia-Pacífico. La asociación estratégica que hemos establecido desde 2005 ha necesitado de muchos esfuerzos por ambas partes y no está exenta de nuevos retos que deberán convertirse en oportunidades.
- Apoyar las misiones comerciales de los gobernadores de los estados. El intercambio y la diplomacia comercial que llevan a cabo los estados ha sido muy valorada por el gobierno japonés por la importancia en la construcción de contactos y el seguimiento a los proyectos conjuntos. La presencia de México en Japón es muy importante para el establecimiento y ampliación de las redes de negocios.

- No habrá que perder de vista los temas de infraestructura que preocupan a Japón: capacidad de los puertos; libramientos ferroviarios, en especial Celaya; seguridad y funcionalidad del Puerto de Manzanillo, principalmente, y su interacción con otras modalidades de transporte, y la inseguridad (vandalismo), factores que pueden afectar la inversión japonesa.
- Dar el seguimiento necesario a la instrumentación del CPTPP y las perspectivas de mayores intercambios comerciales. La mutua pertenencia y próxima entrada en vigor del CPTPP ampliarán los canales de cooperación e intercambio con todos los países miembros. Con Japón, se prevé la expansión del comercio agroalimentario que podrá elevar los estándares de calidad, volúmenes de exportación y elaboración de productos con mayor valor agregado. La voluntad de complementariedad comercial entre regiones, necesaria hoy, abrirá nuevas perspectivas de colaboración económica que no deben desdeñarse.
- Apoyar la celebración de la Cuarta Cumbre de Rectores que tendrá lugar en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en 2019. Esta reunión se ha institucionalizado como el evento clave para que se añada valor al esfuerzo conjunto para impulsar los intercambios académicos, las investigaciones conjuntas de alto nivel, colaboraciones a futuro y la promoción de más programas de doble titulación.
- Además, es importante dar seguimiento a las incipientes conversaciones sobre la futura apertura de un campus de la UNAM en las instalaciones de la Universidad de Hiroshima a fin de aprovechar las muchas posibilidades de una cooperación todavía más cercana con Japón en beneficio de la educación, la investigación y el desarrollo en México.
- Japón hospedará los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos en 2020, lo que implicará una coordinación continua entre ambos gobiernos y actores implicados para los preparativos y la participación de la delegación mexicana en dichos eventos.

- Mantener el apoyo constante a Japón en cuanto a la seguridad regional, particularmente en el tema de la Península Coreana, en línea con la posición tradicional de México a favor de la no proliferación. El fortalecimiento de la capacidad nuclear y de misiles de la República Popular Democrática de Corea (RPDC) es una amenaza inminente que se considera de gran seriedad y sin precedente para la paz y la estabilidad de Japón, así como para la comunidad internacional. A pesar de que Japón mantiene la centralidad de su alianza con Estados Unidos, el gobierno japonés buscará mejorar los lazos con sus vecinos geográficos cercanos, como China, la República de Corea y Rusia, y fortalecer su relación con los países del Sudeste Asiático.

La relación México-Japón es una de las más consolidadas tanto en Asia como en América Latina. Es menester del gobierno mexicano procurar su protección y mantener altos niveles de interlocución política constante, a efectos de aprovechar esta alianza política que redundará en el aumento de los vínculos con Japón, los cuales han beneficiado de muchas maneras a México y a su población, así como explotar todas las oportunidades de esta relación privilegiada para reforzar la presencia de México en Asia-Pacífico.

6.3 India

La relación entre México e India se ha afianzado en los últimos años con encuentros de alto nivel y la celebración de los principales mecanismos de diálogo. Será muy importante sostener estos esfuerzos.

DATOS ECONÓMICOS

En 2017, India fue el 10º socio comercial de México en el mundo y el 5º en Asia-Pacífico (8,359 mdd).

México es el primer socio comercial y el principal mercado de exportación de India en América Latina.

Las proyecciones estiman que India será la tercera economía del mundo para 2029, el país más poblado para 2024 y tendrá un mercado de clase media de hasta 270 millones de personas. Por eso, México debe aprovechar al máximo las potencialidades que la relación ofrece, a partir de las siguientes acciones:

- Propiciar encuentros de alto nivel, aprovechando foros como el G20 y Naciones Unidas.
- Continuar con los diálogos existentes en el marco de la Comisión Binacional México-India (que, en principio, debería reunirse en 2019) y el Mecanismo de Consultas Políticas.
- Aprovechar la participación de India como Observador en la Alianza del Pacífico.
- Buscar la negociación de algún tipo de acuerdo de facilitación comercial.
- En la esfera económico-comercial, se debe impulsar la inversión en México de empresas indias como Tata Motors (automotriz), Aditya Birla (negro de humo), Punj Lloyd (infraestructura energética) y Reliance (petróleo), así como fortalecer la interacción con las Cámaras de Comercio de ambos países como catalizador de las relaciones de negocios.
- Se debe seguir apoyando la instalación de empresas mexicanas en India con asesoría sobre estrategias de aterrizaje suave, así como identificar nuevas oportunidades de inversión y atraer inversiones indias en sectores como minería, industria, aeroespacial y sector energético.
- Otros sectores potenciales para el comercio bilateral y la inversión incluyen tecnologías de la información, productos farmacéuticos, productos químicos, autopartes, automóviles, productos de ingeniería, biotecnología, textiles, prendas de vestir, gemas y joyería.
- En cuanto al desarrollo de infraestructura, empresas mexicanas como Grupo Carso y CEMEX tienen grandes oportunidades.
- Las Zonas Económicas Especiales que se han creado en el centro y sudeste de México también ofrecen enormes oportunidades para incrementar los vínculos económico-comerciales y de inversión, dado que su objetivo es generar un nuevo camino para el desarrollo y la cooperación.

- Asegurar que el Comité Conjunto en Ciencia y Tecnología sesione durante 2019 en Nueva Delhi con el objetivo de seleccionar nuevos proyectos, firmar la actualización del programa de cooperación y buscar consolidar un mayor número de acuerdos de cooperación entre instituciones de educación superior.
- Incrementar el número de becas de excelencia otorgadas a nacionales indios.
- Se podrían explorar formas de aprovechar las características complementarias de ambos países para trabajar en proyectos conjuntos, como una alianza energética o negociar un acuerdo de facilitación comercial.
 - ⇒ Seleccionar nuevos proyectos
 - ⇒ Firmar la actualización del programa de cooperación
 - ⇒ Buscar consolidar un mayor número de acuerdos de cooperación entre instituciones de educación superior
- Explorar la factibilidad de realizar proyectos con India, como la creación de un Fondo de Ciencia y Tecnología.

6.4 Australia

En los últimos años, Australia se ha consolidado como un socio cercano de México. En el ámbito comercial, tuvieron lugar dos de las principales iniciativas de acercamiento entre ambos países: la firma del CPTPP y las negociaciones para la incorporación de Australia como Estado Asociado de la Alianza del Pacífico. En el ámbito político, la creación del espacio MIKTA contribuyó a fortalecer la interlocución política en temas de interés mutuo de la agenda global.

DATOS ECONÓMICOS

En 2017, Australia fue el 33er. socio comercial de México y el 12º entre los países de Asia-Pacífico (1,534 mdd).

Australia es el 15º inversionista en México.

En este marco, se sugiere considerar los siguientes aspectos centrales en el proceso de acercamiento entre ambos países.

- Será central seguir reforzando la dinámica de diálogo y confianza, así como la celebración de encuentros a nivel presidencial en el marco de los foros multilaterales como el G20 y APEC.
- La realización de visitas a ese país por parte de Secretarios de Estado mexicanos en rubros identificados como prioritarios (Economía, Agricultura y Educación, por ejemplo), en reciprocidad a las visitas a México de Ministros australianos.
- A nivel de Cancillerías, se propone mantener la celebración de encuentros a nivel de Ministros en el marco de MIKTA o del G20, que permitan realizar evaluaciones periódicas de los avances en la relación bilateral.
- Dar continuidad a los mecanismos de consultas políticas bilaterales y sobre temas multilaterales a nivel de Cancillerías que contribuyan a reforzar la interlocución y coordinación en temas de interés mutuo, así como a identificar acciones puntuales para fortalecer los vínculos entre ambos países.
- El objetivo de esta dinámica de diálogo es contribuir a ampliar la agenda bilateral e impulsar aquellos temas de interés nacional. Por ejemplo, es importante reforzar el acercamiento con las autoridades australianas competentes para agilizar el ingreso de productos agropecuarios mexicanos al mercado australiano, impulsar la movilidad académica y acciones de cooperación en materia educativa, ciencia y tecnología, para la atracción de inversión y para el fomento a las exportaciones mexicanas.
- Capitalizar el ingreso de Australia como Estado Asociado de la Alianza del Pacífico para profundizar los vínculos bilaterales.
- Dar puntual seguimiento al proceso de ratificación del CPTPP.

- Impulsar el fortalecimiento del diálogo institucional entre las autoridades competentes de ambos países, que permita identificar las oportunidades potenciales para incrementar los vínculos económicos y la oferta exportable de bienes y servicios mexicanos a Australia. En ese sentido, dar especial atención a las áreas en donde existen proyectos en curso de importancia para ambos países, como por ejemplo los importantes proyectos de inversión de BHP Australia en el sector energético mexicano.
- Continuar avanzando en las negociaciones para el acceso al mercado australiano de los productos agrícolas mexicanos.
- Promover una mayor vinculación y más intercambios educativos.
- Explorar las posibilidades de cooperación e inversión en ambos países en el marco del sector energético.
- Impulsar las visitas de misiones comerciales en ambos sentidos para identificar nuevos nichos de mercado susceptibles de que los cubran preferentemente pequeñas y medianas empresas mexicanas, así como organizar y participar en actividades de promoción comercial que permitan difundir las oportunidades que ofrece el mercado mexicano.

6.5 Indonesia

México e Indonesia tienen diversas similitudes, retos internos comparables y valores compartidos que deben seguir aprovechándose para crear sinergias aún más sólidas.

Como dos de las economías más importantes a nivel internacional, son miembros del G20 con perspectivas promisorias sobre su desarrollo, ya que, según estimaciones internacionales, para 2030 los dos formarán parte de la lista de las 10 economías más grandes del mundo.

DATOS ECONÓMICOS

En 2017, Indonesia fue el 11° socio comercial de México en Asia-Pacífico y el 29° a nivel mundial (1,756.4 mdd).

Es importante recordar que Indonesia es el país con la población musulmana más grande a nivel mundial, mantiene altos índices de liderazgo político en Asia-Pacífico y cuenta con una economía fuerte y estable con una diversidad importante de mercados de exportación y relativamente poca dependencia de insumos de importación.

En el terreno bilateral, por más de seis décadas México e Indonesia han mantenido una fluida comunicación política desde las visitas recíprocas que efectuaron los Presidentes Sukarno y Adolfo López Mateos en los años sesenta, hasta la que realizó en 2013 el Presidente Enrique Peña Nieto a Indonesia. Además, los Cancilleres mantienen una comunicación constante amén de su actividad conjunta en el marco de MIKTA, y se celebran reuniones periódicas de consultas políticas entre las Cancillerías que han alimentado los contenidos y el seguimiento a los temas de la agenda bilateral.

En este sentido, la importancia que ha cobrado el diálogo político deberá traducirse en nuevas formas de complementariedad en los ámbitos económico y de cooperación. De esta manera, se sugieren las siguientes acciones para los próximos años.

- Procurar el pronto encuentro entre mandatarios y concretar la visita a México del líder indonesio. Si bien la visita de Estado a México del Presidente Joko Widodo no pudo concretarse luego de su arribo al poder a finales de 2014, en especial debido al enfoque del Presidente Widodo en la política interna y regional, se mantuvo constante la intención de ese gobierno de conservar y reforzar el diálogo de alto nivel con nuestro país.
- Indonesia estará inmerso en un proceso electoral durante 2019 que no descarta que nuevamente la actividad política se centre en los asuntos internos. Sin embargo, será de suma importancia continuar el impulso generado en el diálogo bilateral, tanto para fortalecer la renovada relación económica como para concretar temas pendientes como la suscripción de diversos instrumentos de cooperación.
- Concretar la firma a nivel de Cancilleres del Plan de Acción México-Indonesia, para dotar de certeza y base jurídica a las acciones

conjuntas. El Plan de Acción se terminó de negociar en 2015, pero la parte indonesia postergó en tres ocasiones la visita a México de su Canciller, en cuyo marco tendría lugar la suscripción de ese instrumento. Asimismo, Indonesia ha propuesto diversos cambios posteriores al texto que han retrasado su adopción.

- Promover la realización de la VII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas México-Indonesia, la cual corresponde llevarse a cabo en Indonesia.
- Mantener el alto nivel de interlocución y concertación política en especial en el marco del G20 y de MIKTA. Además de procurar el diálogo bilateral y multilateral constante en el G20, considerando la importancia que ha cobrado la alianza informal de potencias medianas interesadas en sostener colectivamente un orden global frente a los retos actuales cada vez más complejos, existe la oportunidad tangible con Indonesia de incrementar el compromiso de trabajar juntos para preservar un mundo basado en reglas, derechos y acuerdos. Éste es un esquema en el que ambos países pueden tener un protagonismo importante y responsabilidades compartidas mediante la mutua pertenencia a MIKTA.
- Promover y apoyar la realización de misiones comerciales en ambos sentidos a efectos de ahondar el conocimiento mutuo, así como explorar los mercados y concretar los convenios necesarios para elevar los intercambios económicos.
- Dar seguimiento puntual a la celebración del Comité Conjunto Agrícola que preside Sagarpa, a efectos de impulsar el diálogo e intercambio económico. Sobresalen amplias expectativas para impulsar el comercio halal, en especial de los productos cárnicos mexicanos en el mercado indonesio.
- Impulsar y aprovechar las visitas mutuas y el diálogo parlamentario que ha tenido lugar en los últimos años y que se ha constituido en un complemento muy importante de la relación bilateral.

- Suscribir en la brevedad los acuerdos e instrumentos bilaterales pendientes e impulsar la negociación del marco jurídico que complemente y proteja las actividades de cooperación entre ambos países.

6.6 República de Corea

México y la República de Corea han consolidado una relación privilegiada desde el establecimiento de su Asociación Estratégica para la Prosperidad Mutua en 2005. El diálogo político se encuentra en un excelente nivel y los intercambios económicos han alcanzado montos sin precedente. No obstante, los vínculos entre México y la República de Corea aún no explotan su potencial al máximo.

DATOS ECONÓMICOS

En 2017, Corea fue el 6° socio comercial de México a nivel mundial y el 3° entre los países de Asia-Pacífico (19,185 mdd).

Corea es el 13er. inversionista en México y el 2° de Asia-Pacífico.

Las siguientes áreas son susceptibles de mejora, con acciones enfocadas en proveer a la relación del peso que corresponde a un socio estratégico en el ámbito político y económico.

- Dar seguimiento al interés de la República de Corea por convertirse en Estado Asociado de la Alianza del Pacífico.
- Continuar con la realización de visitas recíprocas de alto nivel, en particular los encuentros entre Cancilleres en el marco de MIKTA y/o el G20, mismos que son importantes para realizar evaluaciones periódicas de los avances en la relación bilateral.
- Continuar con la realización periódica de reuniones del Mecanismo de Consultas Políticas. Hasta ahora se han realizado seis reuniones de dicho mecanismo, la última en 2015.
- Seguir impulsando y aprovechar el diálogo parlamentario que ha tenido lugar en los últimos años y que se ha constituido en un complemento muy importante de la relación.

- Lograr mayor acceso de productos mexicanos al mercado coreano, en particular de productos frescos y alimentos procesados, acelerando la tramitación de protocolos fitosanitarios de productos agropecuarios.
- Continuar con la atracción de flujos de inversión coreana a México en sectores como el automotriz, de electrónica y electrodomésticos y de generación de energía, entre otros. En este sentido, es importante seguir dando certidumbre y protección a las inversiones coreanas en México.
- Incrementar la cooperación en materia de innovación, ciencia y tecnología y educación. En particular, se deben impulsar nuevas acciones y programas entre Amexcid y KOICA en sectores estratégicos para el desarrollo tecnológico de México como: comunicaciones, electrónico, inteligencia artificial, energético, automotriz y crecimiento verde.
- Fortalecer los intercambios mediante el programa *Knowledge Sharing*.
- Instrumentar los acuerdos existentes en materia de: 1) Radiodifusión, 2) Juventud, 3) Academias Diplomáticas y 4) Cooperación aeroespacial.

6.7 ANSEA

La relación de México con la ANSEA ha adquirido dinamismo a raíz de la acreditación de un Embajador como Representante ante ese organismo.

De igual manera, los avances en temas de cooperación conjunta en el marco del mecanismo de coordinación entre la Alianza del Pacífico y la ANSEA han permitido establecer las bases para buscar la vinculación formal con México como socio de diálogo.

DATOS ECONÓMICOS

ANSEA representa la 7ª economía mundial, y se estima que, para 2030, será, en su conjunto, la 4ª economía más grande.

Cuatro de los diez miembros de la ANSEA son firmantes del CPTPP (Brunei Darussalam, Malasia, Singapur y Viet Nam), por lo que es previsible y deseable que los intercambios comerciales y de inversión de México con esos países se intensifiquen. Fortalecer la cooperación y los intercambios en todos los órdenes con nuestros principales socios comerciales dentro de la ANSEA puede también facilitar la inserción de empresas y capitales mexicanos en el comercio interregional y las cadenas de valor en el Sudeste Asiático.

ANSEA es una de las regiones más diversas, dinámicas y complejas en el mundo. La clase media está en expansión acelerada en la región y se estima que el 50% de la clase media en el mundo se encontrará dentro o en los países colindantes del Sudeste de Asia. Es también la tercera región más poblada del mundo (después de China e India) y se estima que 90 millones de su población que aún habita en zonas rurales se habrá reubicado en centros urbanos para 2030.

A partir de lo anterior, es importante que México profundice y consolide su acercamiento a este mecanismo, lo que podría lograrse por medio de la puesta en marcha de acciones específicas, como las siguientes.

- Mantener la práctica de acreditación del Embajador residente en Yakarta como Representante de México ante la ANSEA.
- Efectuar un mapeo de áreas de cooperación y oportunidades de inversión y comercio, que permita elaborar un plan estratégico de mediano y largo plazos de vinculación con la ANSEA.
- Realizar las gestiones necesarias para suscribir el Tratado de Amistad y Cooperación (TAC), por medio del cual México podría vincularse formalmente con la ANSEA, con miras a convertirse en socio de diálogo del mecanismo.
- Fomentar alianzas en temas estratégicos de interés común en foros internacionales, para fortalecer el andamiaje multilateral.
- Continuar y fortalecer los trabajos de colaboración en el marco del mecanismo entre la AP y la ANSEA.

- Desarrollar una agenda de cooperación México-ANSEA que retome la experiencia del Plan de Acción AP-ANSEA y que permita fortalecer la presencia de México como socio privilegiado de la Asociación en América Latina.

ANEXOS

ANEXO I Comunicado Conjunto México - Nueva Zelandia (5 de marzo de 2013)

Comunicado Conjunto México - Nueva Zelandia

Señalaron también el interés compartido en promover los contactos legislativos, a fin de aprovechar las oportunidades que brinda la diplomacia parlamentaria como sólida herramienta para fortalecer la relación bilateral.

Presidencia de la República

México, DF, 5 de marzo de 2013.

En el marco del 40º aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre México y Nueva Zelandia, el Primer Ministro de ese país, John Key, realizó una Visita Oficial a México los días 4 y 5 de marzo de 2013. Es la primera visita de un Jefe de Gobierno extranjero que recibe el presidente Enrique Peña Nieto desde que tomó posesión de su cargo.

Durante su reunión, los mandatarios de México y Nueva Zelandia constataron el excelente nivel de entendimiento alcanzado y expresaron la voluntad de continuar fortaleciendo los lazos de amistad y de cooperación existentes entre ambos países. El primer ministro Key invitó al presidente Peña Nieto a visitar Nueva Zelandia.

Ambos líderes destacaron la importancia que sus respectivos gobiernos otorgan a Asia-Pacífico y acordaron concentrarse en áreas prioritarias de interés mutuo tales como la promoción de mayores vínculos económicos y comerciales, incluida la inversión, así como el trabajo en conjunto en cuanto a iniciativas de asociaciones económicas regionales en Asia-Pacífico.

El presidente Peña Nieto agradeció al primer ministro Key el apoyo de Nueva Zelandia para que México se haya incorporado al proceso de negociación del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP).

Los mandatarios externaron su beneplácito con respecto al creciente flujo comercial y de inversión e hicieron notar que existen oportunidades para incrementarlos, dada la complementariedad de las economías.

La participación de México y Nueva Zelandia en el TPP creará nuevas oportunidades para hacer negocios para el beneficio de ambos países. Los líderes subrayaron su compromiso para concluir el TPP en 2013, logrando un acuerdo de alta calidad que liberalice el comercio y la inversión de

manera exhaustiva y sea consistente con los objetivos y declaraciones de los líderes del TPP y de los Ministros en 2011.

Ambos alentaron a los negociadores para continuar avanzando y que estos objetivos se vean reflejados en la 16ª Ronda de Negociaciones que se llevará a cabo este mes. El Presidente y el Primer Ministro también reconocieron la contribución que el TPP hará a la integración económica regional y acordaron que la conclusión y la puesta en marcha de un acuerdo ambicioso impulsará el comercio, el empleo y el crecimiento en México y en Nueva Zelanda.

El Presidente de la República y el Primer Ministro acordaron impulsar la profundización de la relación económica bilateral y de las inversiones recíprocas. Resaltaron áreas en las que el sector privado puede explorar oportunidades de cooperación mutuamente benéficas, como en los siguientes sectores: agronegocios; agrotecnología; textil; vitivinícola; autopartes; siderurgia; energías renovables y eficiencia energética; telecomunicaciones; innovación; aeronáutica; robótica; nanotecnología, e industrias creativas. La delegación de empresarios que acompañó al primer ministro Key estableció una serie de contactos útiles con sus contrapartes mexicanas. Ambas partes coincidieron en la importancia de que una misión de negocios mexicana visite Nueva Zelanda en breve para continuar con esta interacción.

El presidente Peña Nieto felicitó a Nueva Zelanda por sus logros en las áreas de transparencia, fortalecimiento de instituciones y competitividad. Ambos mandatarios acordaron compartir experiencias de mejores prácticas en estas áreas para complementar nuestra participación conjunta en grupos de trabajo/áreas relevantes en el marco de APEC y de la OCDE.

Los mandatarios se congratularon por la firma de la Declaración de Intención entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Nueva Zelanda para la Innovación y Fomento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Este documento constituye un marco general para propiciar el intercambio de información y de experiencias de políticas públicas que permitan a las empresas crear una economía más productiva y competitiva.

Los Jefes de Gobierno acordaron impulsar el Programa de Vacaciones y Trabajo, que permite a jóvenes de México y Nueva Zelanda estudiar y/o trabajar por el lapso de un año en el territorio del otro. Además de engrandecer sus horizontes de vida, los jóvenes participantes en este

programa enriquecen la visión e imagen que se tiene de uno y otro país y promueven el conocimiento de sus respectivas regiones.

Señalaron también el interés compartido en promover los contactos legislativos, a fin de aprovechar las oportunidades que brinda la diplomacia parlamentaria como sólida herramienta para fortalecer la relación bilateral.

El primer ministro Key agradeció a México por su apoyo para que Nueva Zelanda obtuviera el estatus de observador dentro de la Alianza del Pacífico y para la candidatura de Nueva Zelanda como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Los mandatarios confirmaron su compromiso para continuar la estrecha cooperación entre los dos países en iniciativas multilaterales.

Los mandatarios también se refirieron a la excelente cooperación entre ambos gobiernos en temas internacionales de interés mutuo, particularmente en materia de cambio climático, desarme, los avances en las negociaciones hacia la pronta adopción de un Tratado sobre Comercio de Armas y derechos humanos. Coincidieron en promover también la cooperación para el desarrollo en el ámbito bilateral y en posibles esquemas de colaboración triangular.

El presidente Peña Nieto y el primer ministro Key reiteraron su deseo de fortalecer aún más la estrecha relación entre ambos países, para beneficiarse del gran potencial de sus vínculos en la región de Asia-Pacífico.

ANEXO II Comunicado Conjunto. Visión Compartida y Acciones para el Fortalecimiento de la Asociación Estratégica Global México-Japón para el Siglo XXI (8 de abril de 2013)

COMUNICADO CONJUNTO

Visión Compartida y Acciones para el Fortalecimiento de la Asociación Estratégica Global México-Japón para el Siglo XXI

I. Visión compartida para el fortalecimiento de la Asociación Estratégica Global México-Japón para el Siglo XXI

1. El Señor Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y el Señor Shinzo Abe, Primer Ministro de Japón, sostuvieron una Reunión Cumbre en Tokio, el 8 de abril de 2013.
2. Los dos líderes reafirmaron la fortaleza y la importancia de la relación bilateral México-Japón, que se caracteriza por un vínculo singular basado en intercambios de buena voluntad que se remonta a más de 400 años y se refuerza en la actualidad a través de una firme Asociación Estratégica Global que une a las dos naciones en el mundo.
3. Ambos líderes coincidieron en que México y Japón, como países vecinos del Océano Pacífico y miembros responsables de la comunidad internacional, están comprometidos con la paz y la seguridad internacional, y comparten un interés y responsabilidad en el mantenimiento y el fortalecimiento de valores fundamentales como la democracia, los derechos humanos, el estado de derecho, la seguridad y el desarrollo humano, y una economía libre y abierta, así como con el orden internacional que los sustenta, por lo que reafirmaron su compromiso por reforzar la cooperación bilateral en el marco de la "Asociación Estratégica Global México-Japón para el Siglo XXI".
4. Los dos líderes, reconociendo la importancia de la región del Pacífico como centro de la economía mundial y compartiendo la convicción de que, en un entorno de seguridad regional cambiante, las fronteras de la cooperación entre México y Japón en favor de la paz y la prosperidad de la región se están expandiendo, anunciaron de forma conjunta la siguiente "Visión Compartida y Acciones" compuesta por los siguientes pilares, a fin de fortalecer la "Asociación Estratégica Global México-Japón para el Siglo XXI": (1) la consolidación de una relación mutuamente benéfica, (2) una mayor coordinación para el mantenimiento y fortalecimiento de un orden internacional basado en reglas, y (3) la promoción de coordinación política y cooperación en Asia y América Latina.

II. Visión compartida y Acciones para el fortalecimiento de la relación bilateral.

I. Promoción del diálogo político para el fortalecimiento de relaciones mutuamente benéficas y de la cooperación internacional

Los dos líderes coincidieron en la necesidad de mejorar y ampliar el diálogo político en todas las áreas, en respuesta al rápido crecimiento del comercio y las inversiones bilaterales, la profundización de los vínculos entre ambos países a la luz del 400 aniversario de la Misión de Hasekura, y una mayor coincidencia de intereses comunes en temas globales, tras lo que anunciaron las siguientes acciones:

- (1) Llevar a cabo, de manera frecuente, encuentros Cumbre y reuniones a nivel de Cancilleres.
- (2) Como complemento de las reuniones antes mencionadas, procurar la celebración de reuniones de consultas políticas a nivel de Viceministros de Asuntos Exteriores cuando sea necesario, alternando como sede a la Ciudad de México y Tokio.
- (3) Procurar llevar a cabo reuniones periódicas del Mecanismo de Consultas Bilaterales sobre Asuntos Multilaterales.

(4) Apoyar los intercambios entre los parlamentarios de ambos países.

2. Promoción de una relación económica mutuamente benéfica y apoyo a la expansión de las oportunidades de comercio e inversión

Los dos líderes dieron la bienvenida al activo y creciente comercio bilateral y a las relaciones de inversión, cada vez más intensas y benéficas para ambas partes, las cuales, a través de la creación de empleos de calidad y la transferencia tecnológica, contribuyen al crecimiento económico sostenible. Asimismo, reconocieron la importante contribución del Acuerdo de Asociación Económica México-Japón, que ha permitido un aumento notable del comercio bilateral, y que abrió un nuevo horizonte en la relación económica bilateral.

Ambos líderes también subrayaron que la expansión internacional de las empresas japonesas y el hecho de que la industria automotriz mexicana se ha convertido en un centro de manufactura global, ofrecen oportunidades para incrementar el comercio y la inversión.

En ese sentido, anunciaron las siguientes medidas para reforzar la relación económica en beneficio mutuo:

(1) Medidas para ampliar y facilitar el comercio bilateral y las inversiones

① Reconociendo que la mejora del ambiente de negocios, como la seguridad de los ciudadanos y las empresas, constituye la base para la atracción de inversión continua, y a la luz de los logros que se han alcanzado a través de las seis reuniones que ha sostenido hasta la fecha, los líderes coincidieron en la importancia de que el Comité de Mejora del Ambiente de Negocios del AAE México-Japón se celebre anualmente con la participación de funcionarios de alto nivel. Ambos líderes reafirmaron su compromiso por mejorar continuamente el ambiente de negocios, tomando las medidas necesarias para alcanzar dicho objetivo.

② Los dos líderes expresaron su interés en mejorar el diálogo entre los sectores empresariales de ambos países, a través de mecanismos como el Foro Económico México-Japón.

③ El Presidente Peña Nieto expresó el agradecimiento de México por el apoyo japonés para la inserción de las industrias mexicanas a las cadenas globales y en materia de capacitación, a través de proyectos como el denominado “Desarrollo de la cadena de proveeduría en el sector automotriz en México” que fue firmado por la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) y entidades mexicanas como la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) en junio de 2012.

④ Los dos líderes reafirmaron su compromiso de proteger y promover mercados libres y abiertos, y expresaron su deseo de que la cuota temporal aplicada a los acuerdos automotrices México - Brasil y México - Argentina concluyan dentro de dos años, según lo acordado por las partes en dichos acuerdos.

⑤ Ambos líderes expresaron su interés por incrementar la inversión mexicana en Japón y la inversión japonesa en México.

⑥ Los dos mandatarios destacaron el importante papel que las misiones comerciales de los dos países, incluidas las encabezadas por los gobiernos locales, han tenido en la ampliación de las oportunidades comerciales y de inversión entre ambos y coincidieron en seguir promoviéndolas.

⑦ Reconociendo la importancia de aprovechar al máximo el potencial del AAE México-Japón, los líderes coincidieron en la importancia de seguir dialogando para alcanzar ese objetivo, a través de mecanismos como el Comité Conjunto del AAE.

(2) Mayor diálogo en asuntos económicos para la expansión del comercio y oportunidades de inversión.

Tomando en cuenta el creciente peso de ambas economías en el mundo, y el constante acercamiento y diversidad en las relaciones económicas bilaterales, ambos líderes reconocieron la importancia de promover el diálogo con respecto al ambiente de negocios, la expansión del comercio y las oportunidades de inversión en diversos sectores:

① Ambos mandatarios se congratularon por la firma en enero de 2013 de un Convenio General de Colaboración entre *Japan Oil, Gas and Metals National Corporation* (JOGMEC) y Petróleos Mexicanos (PEMEX). Los dos líderes reconocieron conjuntamente que la reforma que México busca en el sector energético tiene la posibilidad de generar oportunidades para nuevos ámbitos de cooperación e inversión, por lo que instruyeron un mayor intercambio de información y diálogo sobre dichos temas.

② Los dos líderes subrayaron que la instrumentación del programa de infraestructura de México, -incluyendo ferrocarriles, carreteras y puertos-, ofrece oportunidades de inversión para compañías japonesas de alta tecnología que se destacan en temas relevantes como el ahorro de energía, sistemas anti-sísmicos, etc., por lo que instruyeron un mayor intercambio de información y diálogo, incluyendo el concerniente a la prevención de desastres.

3. Fortalecimiento y expansión de los vínculos humanos

Los dos líderes designaron el periodo 2013-2014 como el “Año del Intercambio México-Japón”, en conmemoración del 400 Aniversario de la Misión de Tsunenaga Hasekura. Asimismo, coincidieron en que esta celebración servirá como catalizador para promover el fortalecimiento de los lazos bilaterales, el entendimiento mutuo a todos los niveles y entre los diferentes sectores de la sociedad, y el intercambio cultural, académico y educativo, de ciencia y tecnología, y de turismo. En este sentido, anunciaron lo siguiente:

(1) Intercambio académico y educativo: Los líderes se congratularon por el progreso del Programa de Intercambio México-Japón para la Relación Estratégica Global en el que han participado 4,235 becarios, e instruyeron continuar con los intercambios. Ambos líderes reconocieron el avance de la cooperación académica entre universidades de ambos países, al tiempo que el Primer Ministro Abe expresó su felicitación a la iniciativa mexicana de promover el intercambio académico.

(2) Cooperación en Ciencia y Tecnología: Los dos líderes instaron a una mayor cooperación en materia de ciencia y tecnología, a fin de que este rubro continúe consolidándose como un importante pilar de la relación bilateral. Asimismo, coincidieron en promover los esfuerzos en contra desafíos globales a través del “Proyecto de investigación conjunta sobre el mecanismo de formación del ozono, VOC, y PM2.5 y una propuesta del escenario de contramedidas” y el “Proyecto sobre Medición de la Diversidad y Desarrollo para el Uso Sustentable de Recursos Genéticos Mexicanos” del SATREPS (Programa de Investigación Asociada en Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Sustentable).

También se congratularon por el progreso de los preparativos para el “Concurso Latinoamericano de Robótica de FOCALAE”.

(3) Cooperación en Salud: Los dos líderes dieron la bienvenida a la instrumentación y mantenimiento de los programas de capacitación para el sector médico de México, otorgados por el sector público y privado de Japón utilizando tecnología japonesa.

(4) Intercambio entre ciudades hermanas: Los dos líderes coincidieron en promover el diálogo y la cooperación a nivel de ciudad y estado/prefectura, a través del intercambio entre ciudades hermanas.

(5) Intercambio Parlamentario: Los dos líderes se congratularon por la celebración en México del Foro Parlamentario Asia Pacífico en 2014 y expresaron su apoyo para revitalizar el diálogo parlamentario bilateral.

(6) Promoción del Turismo. Las autoridades pertinentes fomentarán la cooperación en el sector turístico, incluyendo el intercambio de información para la promoción turística entre las dos naciones. Además, ambos gobiernos buscarán lograr una participación activa de organizaciones privadas y otros actores relacionados con el turismo, con el objetivo de promover eventos sobre la materia en ambos países.

(7) Año del Intercambio México – Japón: Los líderes dieron la bienvenida a los preparativos para celebrar eventos conmemorativos con motivo del 400 aniversario de la embarcación desde Japón de la Misión Tsunenaga Hasekura, como el que se llevará a cabo en la Prefectura de Miyagi, así como al anuncio de que Japón será invitado especial del Festival Internacional Cervantino que cada año se realiza en Guanajuato. De igual manera, reafirmaron su apoyo para el éxito de las celebraciones.

4. Lucha en contra de la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo.

Ambos coincidieron en la importancia de trabajar de manera conjunta en la lucha en contra de la delincuencia organizada transnacional al tratarse de un problema global que exige respuestas colectivas sobre la base de la responsabilidad común y compartida, y en contra del terrorismo. El Primer Ministro Abe expresó su respeto por la estrategia de México contra el crimen organizado. Por su parte, el Presidente Peña Nieto expresó su agradecimiento por los programas de capacitación ofrecidos por el Gobierno de Japón a las agencias mexicanas de procuración de justicia. Ambos condenaron el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y reafirmaron su compromiso por combatirlo.

5. Cooperación Triangular

Ambos líderes reconocieron que la cooperación triangular entre ambos países se ha instrumentado exitosamente. Asimismo, coincidieron en destacar el décimo aniversario del Programa Conjunto México-Japón (JMPP), el cual ha contribuido en gran medida al progreso económico y al desarrollo de terceros países, especialmente en América Latina. El Presidente Peña Nieto también expresó el agradecimiento de México por la cooperación brindada por el Gobierno de Japón para la creación de la AMEXCID. Ambos mandatarios coincidieron en seguir aprovechando la cooperación triangular para contribuir a resolver los retos regionales.

III. Visión compartida y Acciones para fortalecer la cooperación en el ámbito internacional

Ambos líderes coincidieron en que México y Japón, como actores responsables de la región de Asia-Pacífico y de la comunidad internacional, que comparten un interés y responsabilidad en el fortalecimiento de un orden internacional basado en normas del derecho internacional y la preservación de bienes públicos internacionales, reiteraron su firme compromiso por encabezar esfuerzos en los asuntos globales, y anunciaron lo siguiente:

1. Fortalecer el diálogo y la cooperación en la búsqueda de un crecimiento estable de la economía mundial

(1) G20: El Primer Ministro Abe elogió el liderazgo de México durante su presidencia del G-20 en la Cumbre celebrada en Los Cabos. Ambos líderes reafirmaron su compromiso por fortalecer el diálogo y la cooperación en dicho foro.

(2) Promoción del libre comercio: Ambos líderes coincidieron en la importancia de promover la liberalización del comercio e inversión internacional, a fin de que contribuya al crecimiento económico mundial. A este respecto, el Presidente Peña Nieto expresó su apoyo a la pronta participación de Japón en las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP, por sus siglas en inglés), sobre lo cual el Primer Ministro Abe manifestó su agradecimiento. Asimismo, ambas partes decidieron proseguir con consultas sobre cuestiones bilaterales pendientes de interés común. Por su parte, el Primer Ministro Abe reconoció el papel pionero de México en la promoción del libre comercio como lo demuestran los acuerdos bilaterales que ha suscrito, así como sus iniciativas tendientes a fortalecer el sistema multilateral de comercio.

(3) Sistema Multilateral de Comercio: Reafirmaron el compromiso de los líderes del G-20 para enfrentar al proteccionismo. Asimismo reafirmaron que cooperarán en los trabajos de la Organización Mundial de Comercio (OMC) para alcanzar resultados concretos en la Novena Conferencia Ministerial, a fin de que el sistema multilateral de comercio plasmado en la OMC mantenga su credibilidad.

(4) Anti-falsificación y piratería: Los dos líderes reconocieron la importancia de la protección de los derechos de la propiedad intelectual en una economía basada en el conocimiento y reconfirmaron su cooperación en contra de la falsificación y la piratería.

2. Fortalecer la cooperación en contra de los principales desafíos de la agenda global.

(1) Orden Marítimo: Ambos líderes reconocieron que los mares y los océanos, al ser un bien público internacional, deben ser abiertos, libres y seguros para la paz y la prosperidad de la región Asia-Pacífico. Destacaron la importancia de mantener el orden marítimo, incluyendo la libertad y seguridad de navegación, de acuerdo con las leyes y tratados internacionales como la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS, por sus siglas en inglés).

(2) Naciones Unidas: Reconocieron la importancia de continuar los esfuerzos para lograr una pronta reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con el apoyo de los miembros de la ONU y coincidieron en seguir dialogando sobre este tema. Por otra parte, reafirmaron su intención de continuar cooperando en el marco de la ONU. Se congratularon por la contribución financiera de México al Fondo Fiduciario para la Seguridad Humana establecido por iniciativa del Gobierno de Japón y confirmaron su compromiso para encabezar esfuerzos con respecto a diferentes temas globales como la formulación de una agenda de desarrollo flexible y amplia post-2015, que permita enfrentar los desafíos relacionados con la sustentabilidad, incluyendo la reducción del riesgo de desastres basada en el principio de seguridad humana.

(3) Desarme y No Proliferación: El Primer Ministro Abe reconoció el liderazgo de México en la promoción mundial de la primera zona libre de armas nucleares, en un área densamente poblada. Ambos líderes se congratularon por el papel de avanzada de México y Japón en iniciativas de desarme y no proliferación en las cuales participan. En este sentido, México y Japón aseguraron que continuarán coordinándose estrechamente en todas las cuestiones relacionadas con estos temas, a nivel bilateral y en otros foros como la Iniciativa de Desarme y No Proliferación (NPDI, por sus siglas en inglés), particularmente durante el proceso preparatorio de

la Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP) en 2015, así como en la promoción de actividades educativas en materia de desarme y no-proliferación.

También reafirmaron su compromiso de promover el desarme y la no proliferación como un proceso de complementariedad mutua hacia la eliminación total de las armas nucleares, y reiteraron su compromiso para aplicar las recomendaciones contenidas en el Plan de Acción y en el Documento Final de la Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación Nuclear, celebrada en 2010. Los líderes destacaron la celebración de la Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares que tuvo lugar en Oslo el 4 y 5 de marzo de 2013, en la cual ambos países participaron activamente, y se comentó que México ofreció ser sede de la conferencia de seguimiento en una fecha por determinar.

(4) Península Coreana: Ambos líderes condenaron en los términos más enérgicos el ensayo nuclear llevado a cabo por Corea del Norte (DPRK) en febrero de 2013 y los lanzamientos de misiles de abril y diciembre de 2012, que afectan la paz y la seguridad regional e internacional. Hicieron un llamado a Corea del Norte para que cese sus amenazas beligerantes y cumpla integralmente con las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, incluyendo las resoluciones 2087 y 2094, así como la Declaración Conjunta de las Seis Partes del 2005. Ambos líderes expresaron su preocupación por la situación de los derechos humanos en ese país, incluido el tema de los secuestros, y en este sentido recordaron la resolución "Situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea", adoptada por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU el pasado 21 de marzo. El Primer Ministro Abe reafirmó su firme compromiso para resolver dicha problemática cuanto antes. El Presidente Peña Nieto expresó su comprensión sobre la posición japonesa acerca de este tema y su apoyo a los esfuerzos para resolverlo.

(5) Cambio Climático: Ambos líderes reafirmaron su compromiso de contribuir activamente en los esfuerzos internacionales para desarrollar un marco post-2020 sobre cambio climático, que será aplicable a todas las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Ambos líderes coincidieron en cooperar en este tema.

3. Aumentar la Coordinación y Cooperación en Foros y Organizaciones Regionales

México y Japón, reconociendo la importancia de avanzar en la cooperación en América Latina y Asia, que son los principales centros de crecimiento en un mundo cada vez más interdependiente, y conscientes de que la consolidación de la asociación entre México y Japón en ambas regiones propician la estabilidad y prosperidad de las mismas, anunciaron lo siguiente:

(1) APEC: Ambos líderes reafirmaron su compromiso para la promoción del diálogo y la cooperación en la búsqueda de la liberalización y facilitación del comercio y la inversión, así como del crecimiento estable y sostenible en la región de Asia-Pacífico.

(2) CELAC: Los dos líderes valoraron el papel de la Comunidad de los Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y coincidieron en continuar el diálogo, incluido el de alto nivel, en torno a ésta.

(3) Alianza del Pacífico: México dio la bienvenida a la participación de Japón como observador en la Alianza y a la celebración, en el futuro cercano, de la primera reunión del diálogo de alto nivel, que permitirá consolidar los lazos con este mecanismo de integración económica y comercial regional.

(4) FOCALAE: Ambos mandatarios reafirmaron el papel y las contribuciones del Foro de Cooperación América Latina – Asia del Este (FOCALAE) como el principal

foro que une a ambas regiones. Expresaron su compromiso para fortalecer la cooperación para su revitalización.

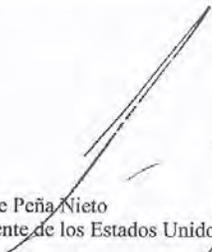
IV. Los vínculos singulares de amistad y solidaridad que unen a ambas naciones

El Primer Ministro Abe, en nombre del pueblo y del gobierno de Japón, reiteró su gratitud al pueblo y al Gobierno de México por la solidaridad y el apoyo otorgado al pueblo japonés tras el Gran Terremoto del Este de Japón ocurrido en 2011.

El Presidente Peña Nieto expresó su aprecio al gobierno de Japón por la hospitalidad y cálida bienvenida otorgada a él y a su delegación. Asimismo, extendió una invitación al Primer Ministro Shinzo Abe para visitar México.

Reafirmando los singulares lazos de solidaridad y apoyo mutuo, que han sido siempre la base de la profunda amistad y unión entre los dos pueblos, se comprometieron a fomentarlos y transmitirlos a las generaciones futuras.

Firmado en Tokio, Japón, el 8 de abril de 2013.


Enrique Peña Nieto
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos


安倍晋三
Shinzo Abe
Primer Ministro de Japón

ANEXO III Declaración Conjunta entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular China (4 de junio de 2013)

DECLARACIÓN CONJUNTA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

Atendiendo la invitación formulada por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto, el Presidente de la República Popular China, Xi Jinping, realiza una visita de Estado a México del 4 al 6 de junio de 2013, la primera con ese carácter que recibe el Presidente de México, Lic. Enrique Peña Nieto, desde que tomó posesión de su cargo.

Durante la visita, el Presidente Xi Jinping sostuvo conversaciones con el Presidente Enrique Peña Nieto en un ambiente cordial y amistoso. Los dirigentes de ambos países efectuaron un franco y profundo intercambio de opiniones acerca de la agenda bilateral y los temas internacionales y regionales de interés común, alcanzando amplias coincidencias.

El Presidente Xi Jinping ha sido invitado a dirigir un mensaje al Poder Legislativo y a recibir el Pergamino, la Medalla y la Llave de la ciudad de México por parte del Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, ha sido invitado por el Presidente Enrique Peña Nieto a visitar la zona arqueológica de Chichén Itzá.

En el encuentro efectuado en Sanya, Provincia de Hainan, China, el 6 de abril de 2013, los Presidentes Enrique Peña Nieto y Xi Jinping señalaron que desde el establecimiento de relaciones diplomáticas en 1972, México y China han desarrollado de manera continua sus vínculos de amistad y cooperación, que han permitido alcanzar resultados fructíferos en las múltiples áreas de la cooperación. Hoy, dado el constante perfeccionamiento de los diversos mecanismos de cooperación binacional, ambas Partes cuentan con las condiciones necesarias para elevar las relaciones sino-mexicanas a un nuevo nivel en beneficio de los dos pueblos.

En este contexto, los Presidentes Enrique Peña Nieto y Xi Jinping acordaron conjuntamente elevar el nivel de la Asociación Estratégica México-China al de Asociación Estratégica Integral. Dado que México y China, dos países con culturas milenarias, comparten las tareas comunes de desarrollar la economía y mejorar el bienestar de la población, dicha decisión imprimirá un renovado impulso para que las relaciones sino-mexicanas entren en una nueva etapa de desarrollo. En este marco, ambas Partes acordaron lo siguiente:

Diálogo político

1. La Asociación Estratégica Integral estará anclada en un diálogo político fluido e intenso sobre asuntos bilaterales, regionales y globales. Los dirigentes de ambos países mantendrán un contacto frecuente que incluirá encuentros bilaterales en el marco de su participación en reuniones y foros internacionales.
2. Los Mandatarios acordaron intensificar las visitas ministeriales en ambos sentidos con el propósito de desarrollar acciones específicas en el ámbito de su competencia. La Parte mexicana anunció las visitas de trabajo a China del Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, quien participará en el Foro de Ministros de Agricultura China-América Latina en junio de 2013 y de la Secretaria de Turismo en julio de 2013, visitas para las cuales la Parte china expresó su bienvenida.
3. Ambas Partes convinieron en fortalecer aún más la Comisión Binacional Permanente México-China (en adelante la Comisión Binacional) con miras a promover, coordinar y dar seguimiento al desarrollo de la Asociación Estratégica Integral. Ambas Partes enviarán delegaciones de alto nivel con motivo de la VI Reunión de la Comisión Binacional, que tendrá lugar en México en 2014. Las subcomisiones y grupos de trabajo deben mantener una dinámica de diálogo y de encuentros frecuentes más allá de las reuniones de la Comisión Binacional.

4. La VI Reunión de la Comisión Binacional tendrá el mandato de revisar el Programa de Acción Conjunta de la Comisión Binacional Permanente entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China para el periodo 2011 – 2015 y dar seguimiento puntual al cumplimiento de las acciones acordadas en esta Declaración Conjunta.
5. Los Mandatarios convinieron en fortalecer el mecanismo de Diálogo Estratégico México-China como esquema para profundizar la confianza mutua y desarrollar la interlocución bilateral sobre temas de carácter estratégico.
6. En el marco de la nueva dinámica de diálogo y acercamiento que conlleva la Asociación Estratégica Integral, los Mandatarios reconocieron la importancia de promover la participación del Poder Legislativo y otros niveles de gobierno, así como de las sociedades en su conjunto. En este sentido, manifestaron su beneplácito por aquellas iniciativas tendientes a contribuir a la construcción de vínculos cada vez más sólidos entre México y China.
7. La Parte mexicana expresó su firme apego al principio de “una sola China” y ratificó la posición del Gobierno de México de que Taiwán y el Tíbet forman parte inalienable del territorio chino y los asuntos tibetanos son asuntos internos de China. La Parte china manifestó su aprecio y agradecimiento al respecto.
8. El Presidente Xi Jinping expresó su beneplácito por la participación del Presidente Enrique Peña Nieto en la Conferencia Anual 2013 del Foro Boao para Asia, la primera de un Presidente mexicano en este importante espacio de diálogo. En este escenario, acordaron que atendiendo la invitación de la Parte china, México podrá participar en calidad de invitado en las conferencias anuales del Foro a través de una delegación de alto nivel, como parte del proceso de fortalecimiento de la interlocución de ambos gobiernos sobre los principales retos de la agenda global.

9. Siendo México y China países comprometidos por igual con el multilateralismo, ambos Mandatarios acordaron intensificar la dinámica de diálogo y consulta en los foros multilaterales, incluidos la Organización de las Naciones Unidas, el G20 y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), entre otros, con el fin de identificar convergencias, desarrollar iniciativas conjuntas y construir consensos sobre asuntos globales y prioritarios. La Parte mexicana manifiesta su apoyo a China en la celebración de una Cumbre del G20.
10. Ambas Partes coincidieron en impulsar la cooperación entre China y América Latina y el Caribe, y acordaron sumar esfuerzos para crear el Foro de Cooperación entre China y América Latina y el Caribe.

Desarrollo económico y competitividad

11. Los Mandatarios reconocieron la importancia del comercio bilateral y de sus respectivos mercados para el desarrollo económico y la generación de oportunidades de negocios e inversión y bienestar para los dos países. Ambas Partes destacaron el crecimiento de los flujos de comercio e inversión en ambas direcciones, no obstante ello, ambas Partes acordaron llevar a cabo estrategias para establecer un ambiente favorable en aras del desarrollo sano, estable y equilibrado del comercio bilateral y las inversiones.
12. Los Mandatarios acordaron emprender un esfuerzo sostenido y de largo plazo que permita incrementar el intercambio comercial de forma más equilibrada, así como los flujos de inversión en ambos sentidos. Convinieron en que la Secretaría de Economía de México y la autoridad gubernamental competente de China, encabezarán dicho proceso que incluye:
 - a) Establecer un Grupo de Alto Nivel Empresarial integrado por destacados empresarios designados por la instancia Ministerial correspondiente, que tendrá el mandato de promover y profundizar la relación económica y comercial e identificar nuevas oportunidades de negocio en materia de comercio, inversión y cooperación.

- b) El fortalecimiento del Grupo Bilateral de Trabajo de Alto Nivel entre la Secretaría de Economía de México y el Ministerio de Comercio de China, como un mecanismo activo de diálogo sobre la agenda económica bilateral. Los Mandatarios reiteraron la importancia de celebrar reuniones formales de manera anual.
13. Ambas Partes reconocen la iniciativa de México por la apertura de una unidad especializada en asuntos económicos México-China, adscrita a la Embajada de México en China, de la Secretaría de Economía con la participación correspondiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de México.
14. La Parte mexicana se congratuló por la conclusión de los procesos para cumplir con las medidas sanitarias que permitirán el acceso al mercado chino de la carne de cerdo, y expresó su interés por avanzar en la conclusión de procesos similares para permitir el acceso de otros productos. La Parte china expresa su apoyo a una mayor presencia de productos mexicanos en China.
15. Ambas Partes llegaron a un acuerdo para permitir el acceso de todas las categorías de tequila a China e instruyeron a la Administración General de Calidad, Supervisión, Inspección y Cuarentena (AQSIQ, por sus siglas en inglés) y otras autoridades competentes de China y a la Secretaría de Economía de México, a implementar las medidas para concretar dicho acuerdo a la brevedad.
16. Los Mandatarios reconocieron la importancia de acordar una solución en asuntos relativos a la industria textil y del vestido, por ello, instruyeron a sus equipos a alcanzar a la brevedad una solución que beneficie de manera tangible a ambas Partes.

17. Conscientes de la importancia de establecer mecanismos tendientes a fomentar la cooperación aduanera, la facilitación y el control entre ambos países, los Mandatarios instruyeron a trabajar en el marco del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Aduaneros de la Subcomisión de Asuntos Económicos y Comerciales de la Comisión Binacional a fin de incrementar el conocimiento mutuo, identificar el rumbo de la cooperación, así como compartir las mejores prácticas.
18. Ante el enorme potencial de los intercambios turísticos como medio de acercamiento entre los pueblos de México y China, ambas Partes coincidieron en la importancia de impulsar una mejor conectividad aérea entre los dos países, fomentar la promoción turística recíproca y profundizar la cooperación entre las autoridades competentes de turismo.
19. Se acordó que la próxima visita a China de la Secretaría de Turismo de México permitirá actualizar la agenda bilateral en la materia y desarrollar esquemas de cooperación que permitan promover la creciente ampliación de los flujos turísticos en ambos sentidos.
20. Las dos Partes expresaron la disposición de alentar activamente a las aerolíneas de México y China a explorar el mercado de transporte aéreo entre los dos países, y establecer nuevos vuelos directos y líneas o aumentar su frecuencia a efecto de continuar con los esfuerzos para mejorar la conectividad aérea entre ambos países. La Parte china toma nota del interés que expresó la Parte mexicana en el establecimiento de una conexión aérea directa entre México y China por parte de una aerolínea de China.
21. Ambas Partes, en un espíritu de reciprocidad, acordaron continuar con los esfuerzos conjuntos para aumentar los flujos de turistas y de viajeros de negocios entre los dos países, los cuales se han visto incrementados por las medidas de facilitación que otorga el Gobierno de México, con la expedición de visas de entradas múltiples de larga duración por diez años.

22. Ambos Mandatarios expresaron su satisfacción por la dinámica de cooperación e intercambio de experiencias en materia energética, con el inicio de la exportación de petróleo a China a través de la empresa UNIPEC, así como con la suscripción de acuerdos entre PEMEX y las empresas chinas, Xinxing Cathay International Group Co. Ltd. y China National Petroleum Company en el marco de la visita a China del Presidente Enrique Peña Nieto en abril de 2013. Igualmente, esperan que en breve dichos acuerdos se concreten en vínculos comerciales y se incrementen los contactos entre empresas de ambas naciones con el objetivo de generar beneficios en el sector energético y empleos para los dos países.
23. Los Mandatarios expresaron su beneplácito por la decisión de ProMéxico y del Consejo Chino para el Fomento del Comercio Internacional (CCPIT) de realizar la IX Cumbre Empresarial China-América Latina en México en 2015 y, coincidiendo en la relevancia de este encuentro para el incremento del comercio y las inversiones bilaterales, acordaron brindar el apoyo necesario para el éxito de ese importante encuentro.

Cultura, educación, ciencia y tecnología y desarrollo social

24. Los Mandatarios destacaron la necesidad de redoblar esfuerzos para promover la riqueza cultural de México y China como puente que fortalece el entendimiento mutuo entre sus pueblos, así como en dinamizar los intercambios culturales y artísticos y la cooperación de la industria cultural entre ambos países en áreas tradicionales e innovadoras. En este sentido, acordaron revisar y, de ser el caso, renovar los acuerdos y convenios existentes así como el marco de cooperación bilateral e institucional vigente para aprovechar las múltiples oportunidades que se presentan en este campo. Asimismo, expresaron su beneplácito por la apertura del Centro Cultural de China en México.

25. El fortalecimiento de los intercambios educativos, incluida la enseñanza del español y del chino, será prioridad de ambos gobiernos. Se ampliará significativamente el programa bilateral de becas y se promoverán activamente los vínculos entre universidades, centros de investigación y gobiernos locales de ambas Partes. En este contexto, la Parte china se comprometió a ofrecer a la mexicana un total de 300 becas gubernamentales en los próximos tres años, lo cual fue agradecido por México. Asimismo, manifestaron su beneplácito por la apertura del Centro de Estudios Mexicanos, de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing.
26. Los Mandatarios convinieron en impulsar la movilidad de jóvenes, para fortalecer sus conocimientos en áreas prioritarias de la cooperación bilateral y acercarse a la cultura del otro país.
27. Los Gobiernos de México y China impulsarán la agenda de cooperación en sectores prioritarios como energías limpias y renovables, la prevención y control de la contaminación ambiental en zonas urbanas, biotecnología, nanotecnología, vigilancia epidemiológica y manejo de recursos hídricos. Las autoridades correspondientes de ambos gobiernos, encabezadas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de China, tendrán la encomienda de planificar una cartera de proyectos específicos cuyo seguimiento puntual corresponderá a la Comisión Binacional.
28. La Secretaría de Energía de México y la Administración Nacional de Energía de China celebrarán en China la III Reunión del Grupo de Trabajo de Energía en la segunda mitad del año 2013. Ambas Partes acordaron fijar, entre otras, las áreas de energías renovables como la energía solar y tecnologías limpias, incluyendo el carbón limpio y la captura y secuestro de CO₂, como prioridades de su cooperación y realizar consultas con miras a identificar otras áreas de colaboración.

29. Ambas Partes convinieron en la futura suscripción de un Acuerdo de Cooperación sobre convocatorias conjuntas para proyectos de investigación, a fin de impulsar el acercamiento entre comunidades científicas, pequeñas y medianas empresas de ambos países para desarrollar investigaciones científicas y tecnológicas de primer nivel.

30. Como países en vías de desarrollo, México y China enfrentan retos comunes en los ámbitos económico y social. Ambos gobiernos han fijado entre sus prioridades nacionales lograr un crecimiento económico sostenido e incluyente y reducir la pobreza y la desigualdad, así como generar mayor bienestar para sus sociedades. En este sentido, ambos Mandatarios instruyeron a las autoridades competentes a desarrollar acciones de cooperación e intercambio de experiencias en estos ámbitos.

31. Los Mandatarios atestiguaron la suscripción de los siguientes instrumentos bilaterales:
 - Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Energía de los Estados Unidos Mexicanos y la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma de la República Popular China sobre la Cooperación en el Sector de Energía.

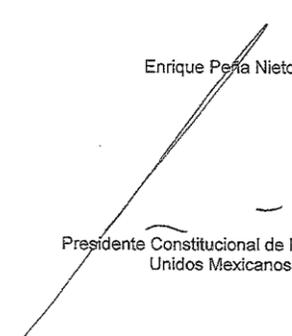
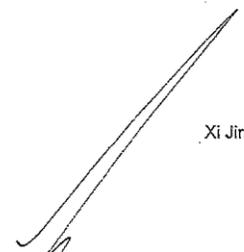
 - Declaración de Intención entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Comercio de la República Popular China sobre el Establecimiento del Grupo de Alto Nivel Empresarial México-China.

 - Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia Minera entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Comercio de la República Popular China.

- Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Subgrupo de Trabajo sobre Cooperación en Materia de Industrias Emergentes entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Comercio de la República Popular China.
- Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Comercio de la República Popular China sobre el Fortalecimiento de la Cooperación en Construcción de Infraestructura.
- Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Cooperación en el Ámbito de Defensa Comercial entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Comercio de la República Popular China.
- Convenio General de Colaboración entre la Universidad Nacional Autónoma de México y la Academia China de Ciencias Sociales.
- Memorándum de Entendimiento entre el Fideicomiso Público Considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico y el Consejo Chino para el Fomento del Comercio Internacional (CCPIT) sobre la Cooperación respecto al Comité Empresarial China-América Latina.
- Memorándum de Entendimiento entre ProMéxico y el Consejo Chino para el Fomento del Comercio Internacional (CCPIT) sobre la co-organización de la IX Cumbre Empresarial China-América Latina.
- Acuerdo Marco de Cooperación entre Banamex, Petróleos Mexicanos y el Banco de Exportación e Importación de China.
- Acuerdo de Cooperación entre el Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. de México y el Banco de Exportación e Importación de China.
- Carta de Intención entre Petróleos Mexicanos y la empresa Xinxing Cathay International Group Co.Ltd.

32. Asimismo, los Mandatarios expresaron su beneplácito por la reciente entrada en vigor del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China sobre Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros y el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Estudios, Títulos y Grados Académicos entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular China.
33. El Presidente de la República Popular China, Xi Jinping, expresó su aprecio al Gobierno de México por la hospitalidad y cálida acogida otorgada a él y a su comitiva, y extendió una invitación al Presidente Enrique Peña Nieto para que efectúe una Visita de Estado a China en 2014.

La presente Declaración Conjunta fue firmada en la Ciudad de México, el 4 de junio de 2013.

 Enrique Peña Nieto	 Xi Jinping
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos	Presidente de la República Popular China



ANEXO IV Programa de Acción entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular China para Impulsar la Asociación Estratégica Integral (12 de noviembre de 2014)



COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado No. 513

México, D. F., 12 de noviembre de 2014

Programa de Acción entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular China para Impulsar la Asociación Estratégica Integral

Atendiendo la invitación formulada por el Presidente de la República Popular China, Excmo. Sr. Xi Jinping, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Excmo. Sr. Enrique Peña Nieto, realizó una Visita de Estado a China y asistió a la XXII Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) entre los días 10 y 13 de noviembre de 2014. Durante la Visita, los Presidentes Xi Jinping y Enrique Peña Nieto sostuvieron conversaciones en un ambiente cordial y amistoso, llegando a amplias coincidencias luego de un profundo intercambio de opiniones acerca de la agenda bilateral y los temas regionales e internacionales de interés mutuo.

En el marco de su Visita de Estado, el Presidente Peña Nieto sostuvo reuniones con el Primer Ministro Li Keqiang, a quien extendió una invitación a realizar una visita a México en el marco de la IX Cumbre Empresarial América Latina y el Caribe-China a celebrarse en 2015; y con el Presidente del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional, Zhang Dejiang.

Los mandatarios se congratularon por la intensidad y profundidad alcanzada en su interlocución política y en el interés compartido en continuar fortaleciendo la Asociación Estratégica Integral, establecida durante la Visita de Estado realizada por el Presidente Xi Jinping a México en junio de 2013, dando inicio a una nueva y renovada etapa en las relaciones sino-mexicanas.

En sus conversaciones, los mandatarios evaluaron los logros contenidos en la Declaración Conjunta que suscribieron en junio de 2013, incluyendo los acuerdos alcanzados en la VI Reunión de la Comisión Binacional Permanente México-China. Fijaron nuevos compromisos que imprimirán un mayor dinamismo e intensidad a los vínculos bilaterales, así como en el diálogo y colaboración en foros multilaterales.

Los mandatarios expresaron su voluntad de elevar aún más el nivel de interlocución bilateral y valoraron su efecto positivo en la profundización de las relaciones entre China y América Latina y el Caribe, así como en la paz, estabilidad y prosperidad mundiales.

En ese sentido, acordaron poner en marcha el siguiente Programa de Acción que guiará el rumbo de la cooperación bilateral, reconociendo además que las reformas estructurales emprendidas por ambos países generan un entorno cada vez más propicio para profundizar la Asociación Estratégica Integral México-China:

Cooperación en el ámbito político:

1. Ambos gobiernos mantendrán un seguimiento continuo al desarrollo de la Asociación Estratégica Integral México-China y mantendrán la intensidad alcanzada en los encuentros de alto nivel, aprovechando las visitas mutuas y reuniones en foros multilaterales. Los Cancilleres privilegiarán sus encuentros en estos mismos espacios y mantendrán una comunicación constante sobre temas de interés común.
2. Fomentarán visitas recíprocas entre funcionarios de dependencias gubernamentales de los dos países para mejorar la comunicación y colaboración y coordinación en sus respectivos ámbitos de competencia. La parte mexicana reiteró las invitaciones para que el Ministro de Comercio y el Ministro de la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena visiten México.
3. Promoverán activamente los intercambios entre los órganos legislativos, gobiernos locales, y partidos políticos, en aras de seguir dotando a las relaciones sino-mexicanas de nuevo contenido y dinamismo.
4. Profundizarán la institucionalización de la relación bilateral mediante la consolidación de la Comisión Binacional Permanente y a través de la elaboración de un Programa de Acción Conjunta de la Comisión Binacional Permanente para el periodo 2016-2020 que funja como hoja de ruta orientada al logro de resultados concretos.
5. Intensificarán el diálogo estratégico entre los dos países y compartirán experiencias sobre sus respectivas estrategias de reforma y desarrollo, a fin de generar un mayor entendimiento y confianza mutua.
6. A fin de continuar estimulando los flujos ordenados y seguros de personas entre los dos países, el Gobierno de México manifestó su disposición para ampliar las medidas de facilitación migratoria a los nacionales de la República Popular China que pretendan viajar en la condición de estancia de Visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas hasta por una temporalidad de 180 días. Las modalidades de esta medida y su fecha de inicio de operación se darán a conocer una vez que se realicen las reformas a las disposiciones legales correspondientes.
7. México reiteró su apego al principio de “una sola China” y la posición de que Taiwán y Tíbet forman parte inalienable del territorio chino y los asuntos tibetanos son asuntos internos de China. Al respecto, la parte china expresó su aprecio y reconocimiento.

Cooperación en materia de comercio, inversión y finanzas:

8. Utilizar y seguir perfeccionando los mecanismos de cooperación económico-comercial, tales como el Grupo de Trabajo de Alto Nivel en materia de Inversión entre ambos Gobiernos, el Grupo de Trabajo de Alto Nivel Empresarial México-China, el Grupo de Trabajo de Alto Nivel entre la Secretaría de Economía de México y el Ministerio de Comercio de China, para promover el desarrollo continuo y acelerado del comercio bilateral y la inversión mutua por medio de estrechas consultas y comunicaciones.

9. La parte china da la bienvenida a que más productos mexicanos competitivos y de alto valor agregado entren en el mercado chino, en un esfuerzo conjunto para impulsar el crecimiento equilibrado del comercio bilateral en un ambiente de apertura y desarrollo.
10. Estimular a las empresas de ambos países a realizar estudios sobre las estrategias de desarrollo, marco jurídico, demandas del mercado y ventajas de ubicación geográfica de las partes, con el objeto de explotar el potencial de cooperación en materias de la inversión.
11. Promover las inversiones entre México y China a través de las siguientes acciones prioritarias:
 - a) Con el Fondo de Inversión México-China, establecido con capitales de ambos países, por 1,200 millones de dólares en una primera etapa, se seguirá impulsando activamente la cooperación para incrementar los flujos de inversión productiva en diversos sectores, incluyendo infraestructura, industria, turismo y energía. Las partes continuarán trabajando hasta alcanzar su monto objetivo (2,400 millones de dólares) y consolidarlo como un instrumento privilegiado de impulso a las asociaciones estratégicas de empresas de ambos países.
 - b) Se seguirá apoyando la presencia de instituciones financieras de los dos países en sus respectivos mercados. Con este fin, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) aprobó el establecimiento de una subsidiaria del Industrial and Commercial Bank of China (ICBC), uno de los principales del mundo, en México.
 - c) Se fomentará la inversión en materia de turismo a través de iniciativas como los compromisos de inversión establecidos entre FONATUR y empresas chinas en los proyectos turísticos con un enfoque de desarrollo integral.
 - d) Se promoverá inversión en el sector energético a través de iniciativas como el fondo de energía entre ambas partes orientado a la inversión y financiamiento de proyectos de infraestructura entre Petróleos Mexicanos y empresas chinas.
12. Captar las oportunidades generadas por sendos procesos de reforma en ambos países y combinarlas con sus respectivas fortalezas nacionales para impulsar la cooperación en áreas prioritarias como la infraestructura, energía y alta tecnología y explorar activamente las posibilidades de inversión y cooperación en sectores productivos.
13. Avanzar en temas de inspección y cuarentena, como lo demostró la exitosa negociación y suscripción del Protocolo de Requerimientos Fitosanitarios para la Exportación de Frambuesa y Zorzamora de México a China y del Protocolo de Requerimientos Fitosanitarios para la Exportación de Cítricos de China a México. La parte mexicana expresó su interés por avanzar rápidamente en la conclusión de los protocolos para el tabaco en rama y productos lácteos mexicanos, así como la

habilitación de nuevas plantas de carne de res y cerdo que cumplan los requerimientos de registro.

14. Ampliar la cooperación en materia de minería, por medio del Memorándum de Entendimiento entre los Servicios Geológicos de México y China, firmado en octubre pasado, así como impulsar la colaboración en investigación, evaluación, exploración y sistemas de información relacionados con la minería. Expresar su intención en continuar promoviendo la inversión en el sector minero con acciones como la participación en el evento China Mining 2014, celebrado en la ciudad de Tianjin, durante el mismo mes.
15. Continuar cooperando en materia de propiedad intelectual, en el marco del Memorándum de Entendimiento sobre Propiedad Industrial entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y la Administración Estatal de Industria y Comercio de China (SAIC).
16. Instrumentar el Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Economía de México y la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma de China para Promover la Inversión y Cooperación Industrial, a fin de promover las áreas de oportunidad para invertir en sectores industriales clave, así como la difusión de las políticas de inversión y servicios disponibles.
17. Incrementar el conocimiento mutuo, la cooperación y el intercambio de mejores prácticas, a través de un plan estratégico para la instrumentación del Acuerdo de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Aduanera y continuar el diálogo en el marco del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Aduaneros de la Subcomisión de Asuntos Económicos y Comerciales de la Comisión Binacional Permanente.
18. Trabajar conjuntamente para el éxito de la IX Cumbre Empresarial China - América Latina en Guadalajara, en 2015, coincidiendo en la importancia de este encuentro para el incremento del comercio y las inversiones bilaterales, y expresando su beneplácito por el trabajo coordinado para este fin entre ProMéxico y el Consejo Chino para el Fomento del Comercio Internacional (CCPIT).
19. Impulsar la presencia de las PyMES en los respectivos mercados, y seguir alentando su participación en foros y misiones de promoción comercial y de inversión, siguiendo el ejemplo de la exitosa participación de México como país co-anfitrión en la Feria Internacional de Pequeñas y Medianas Empresas de China (CISMEF) celebrada en Guangzhou, que permitió concretar iniciativas de negocios a corto y mediano plazo.
20. Facilitar el comercio internacional a través de la cooperación en materia de normalización en el marco del Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Economía de México y la Administración de Normalización de China.
21. Promover y reforzar la mutua cooperación en materia de tecnologías de información y la comunicación, incluyendo áreas específicas tales como políticas regulatorias, nuevas tecnologías y servicios, expansión de redes públicas, seguridad y participación en conferencias internacionales.

Cooperación en las áreas turística, cultural, educativa, tecnológica y de desarrollo social:

22. Seguir dando prioridad a la colaboración en materia turística como vertiente prioritaria de la relación bilateral y generar herramientas innovadoras de promoción, sobre la base del Grupo Técnico de Trabajo y del Programa Específico de Cooperación para 2015-2016 en seguimiento del Acuerdo de Cooperación en Materia Turística entre la Secretaría de Turismo de los Estados Unidos Mexicanos y la Administración Nacional de Turismo de la República Popular China, en el cual se comprometen a intercambiar buenas prácticas en materia de planeación y sustentabilidad, regulación y certificación, investigación y competitividad.
23. Se declaró el 2015 como el Año del Turismo de México en China, lo que sin duda representa una gran oportunidad para potenciar el sector a través de una serie de actividades que se llevarán a cabo durante ese año, con el firme objetivo de acercar a ambas culturas y aumentar el entendimiento de ambos países. En este sentido, la exitosa presentación en Beijing del pabellón “Encuétrate con México” constituyó una plataforma de lanzamiento singular de la renovada presencia de México como destino moderno, atractivo y en transformación.
24. Estimular a los grupos artísticos de una parte a participar en los festivales de arte que tengan lugar en la otra. Fomentar los intercambios artísticos de los ámbitos tanto tradicionales como emergentes y la cooperación en la industria cultural.
25. Aprovechar el mecanismo de Foro de Rectores Universitarios México - China para fortalecer la cooperación entre las instituciones de enseñanza superior y estimularlas a establecer centros de estudio en el otro país. Fortalecer la cooperación en la enseñanza de los idiomas chino y español. Estudiar las posibilidades de seguir aumentando la dotación mutua de becas y ampliar los intercambios entre los jóvenes de ambos países.
26. Promover el intercambio y la cooperación en materia de radiodifusión, cine y televisión con apego a las leyes normativas jurídicas de ambas partes. Fomentar activamente la interacción amistosa entre los medios de comunicación de ambos países.
27. Propiciar el intercambio entre los sectores científicos de ambos países para realizar conjuntamente investigación científico - tecnológica en las áreas prioritarias tales como las energías limpias y renovables, prevención y control de contaminación medioambiental en las zonas urbanas, biotecnología, nanotecnología, prevención de enfermedades contagiosas y uso de recursos hídricos. Llevar a cabo proyectos de cooperación de investigación científica en la capacitación de recursos humanos y en otros terrenos de interés mutuo.
28. Reforzar el intercambio y la cooperación en materia de desarrollo social, combate al hambre y la pobreza, bienestar social, asistencia social así como prevención y mitigación de desastres naturales, a la luz de los principios de complementariedad de experiencias y mejores prácticas.

Coordinación y Cooperación en los Asuntos Multilaterales:

29. Seguir realizando reuniones periódicas de consultas sobre asuntos multilaterales entre ambas Cancillerías y estrechar el diálogo y la coordinación entre las misiones permanentes ante las organizaciones internacionales con sede en Nueva York, Ginebra y Viena para efectuar oportunamente un intercambio de opiniones acerca de los temas de interés común.
30. Fortalecer la comunicación en el marco de los foros multilaterales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y sus órganos especializados, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el G20, con el objetivo de promover juntos el multilateralismo, la democratización de las relaciones internacionales y la búsqueda de soluciones conjuntas a los desafíos globales.
31. Potenciar la colaboración en las cuestiones de relevancia global como la reforma del Consejo de Seguridad de la ONU, la reforma de la estructura financiera internacional, el combate al cambio climático, y la Agenda de Desarrollo Post-2015 y, a fin de orientar la evolución del orden y el sistema internacionales hacia un rumbo más justo y razonable, en defensa de los intereses comunes de los países en desarrollo. Al respecto, ambas partes acordaron:
 - a) Apoyar de manera conjunta una reforma integral del Consejo de Seguridad de la ONU, a fin de aumentar la representatividad de los países en desarrollo, y mejorar la eficiencia y transparencia del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, mediante la búsqueda de una solución de compromiso que cuente con la aceptación política más amplia posible por parte de los miembros de la ONU.
 - b) Seguir cooperando con otros países en el avance de las negociaciones multilaterales en materia de cambio climático, para finalizar en 2015 un protocolo u otro instrumento jurídico o resultados jurídicamente vinculantes para todas las Partes en seguimiento de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, de conformidad con los principios y provisiones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
 - c) Trabajar en la construcción de una Agenda de Desarrollo Post-2015 incluyente, cuyo objeto primordial sea la erradicación de la pobreza y que contenga obligaciones tanto para países desarrollados como países en desarrollo, integrando las tres dimensiones del desarrollo sostenible de forma balanceada, sobre la base de la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto de Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - d) Seguir promoviendo la igualdad de derechos y la construcción de ambientes incluyentes para las personas con discapacidad, que contribuyan al pleno desarrollo de sus capacidades, y promover que el tema relacionado con las

personas con discapacidad sea un tema relevante en el desarrollo socioeconómico global.

- e) Seguir trabajando para elevar la posición de las mujeres, promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, e impulsar acciones para fortalecer los acuerdos contenidos en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, en el contexto de la conmemoración de su vigésimo aniversario.

- 32. Seguirán impulsando mayores contactos entre China y América Latina y el Caribe, en particular en torno al Foro China-CELAC.

México expresó sus felicitaciones a China por la exitosa organización y resultados de la XXII Reunión de Líderes Económicos de APEC. Ambas partes se comprometieron a seguir trabajando en el marco de APEC, a fin de contribuir al desarrollo, prosperidad y progreso de la región Asia-Pacífico.

ooOOoo

Síguenos en Twitter: [@SRE_mx](https://twitter.com/SRE_mx)

Plaza Juárez 20, P.B. Col. Centro
Del. Cuauhtémoc, México D.F., 06010
t.+52 (55) 3686 5210 | 3686 5214
www.sre.gob.mx

ANEXO V Comunicado Conjunto “Visión compartida y acciones para el fortalecimiento de la relación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Filipinas” (17 de noviembre de 2015)

Comunicado conjunto Visión compartida y acciones para el fortalecimiento de la relación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Filipinas

Manila, 17 de noviembre de 2015

- I. Atendiendo a la invitación formulada por el Presidente Benigno S. Aquino III, el Presidente Enrique Peña Nieto realizó una visita de Estado a Filipinas, el 17 de noviembre de 2015, previo a su participación en la XXIII Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), que tendrá lugar en Manila los días 18 y 19 de noviembre de 2015. Se trata de la primera visita de un Jefe de Estado mexicano a Filipinas en más de 50 años.
- II. Los Presidentes Benigno S. Aquino III y Enrique Peña Nieto intercambiaron puntos de vista sobre el estado actual de la relación bilateral, reconocieron los profundos lazos históricos, culturales y comerciales que han unido a ambos países durante más de cuatro siglos y acordaron incrementar la cooperación bilateral para dar un nuevo impulso a los intercambios y fortalecer la relación en el largo plazo.
- III. Reafirmando el compromiso de sus gobiernos, ambos líderes subrayaron que esta visita simboliza una nueva era en la relación México-Filipinas. Los Presidentes expresaron su convicción sobre la necesidad de ampliar, enriquecer y hacer más incluyente la agenda bilateral, con el fin de elevar la relación al nivel que su potencial amerita.
- IV. En este sentido, ambos líderes:

Diálogo Político

- V. Reconocieron la importancia de fomentar el diálogo político al más alto nivel y se comprometieron a fortalecer la relación bilateral por medio de un intercambio más dinámico entre sus respectivos gobiernos a todos los niveles. Asimismo, acordaron continuar promoviendo los vínculos parlamentarios.
- VI. Convinieron en la necesidad de mejorar y ampliar el diálogo político en todas sus vertientes. Se congratularon por el establecimiento del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales y resolvieron incentivar los intercambios que enriquezcan y profundicen la relación.

Desarrollo Económico

- VII. Expresaron su beneplácito por el crecimiento del comercio y las inversiones entre ambos países, ejemplificado por la presencia de compañías mexicanas en el mercado filipino del cemento y las bebidas, así como la presencia de

compañías filipinas en los sectores de logística y electrónica en México. Celebraron que México sea uno de los principales inversionistas en Filipinas a nivel global y el primero de América Latina.

- VIII. Acordaron promover mayores inversiones en sectores clave, tales como manufacturas, servicios, turismo, tecnologías de la información, energía, construcción, infraestructura, transportes y comunicaciones.
- IX. Señalaron la creciente importancia de ambas economías, tanto a nivel regional como global, y la diversidad que caracteriza sus intercambios económicos bilaterales. Decidieron promover un diálogo más amplio en lo que respecta al fomento de la inversión y los intercambios comerciales. Asimismo, constataron el interés mutuo en impulsar actividades que faciliten el comercio bilateral.

Cooperación en temas Socio-Culturales, Científicos y Medioambientales

- X. Destacaron los eventos que se han llevado a cabo, tanto en México como en Filipinas, en conmemoración del 450° aniversario de la ruta del Galeón Acapulco-Manila. Ambos líderes recordaron el papel histórico que ha desempeñado la travesía del Galeón como precursor de la globalización, al abrir canales de intercambio internacional y brindar una sólida base sobre la cual se ha construido una relación que ha madurado a lo largo de los siglos.
- XI. Reconocieron el papel fundamental que desempeña la cooperación educativa y cultural para el fortalecimiento de los lazos bilaterales y el desarrollo integral de los nacionales de ambos países. Con este fin, acordaron dar continuidad a las reuniones de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural.
- XII. Reafirmaron la importancia de intensificar la cooperación en los esfuerzos bilaterales para combatir el tráfico de drogas y el crimen organizado y expresaron su intención de continuar compartiendo buenas prácticas en sus esfuerzos por garantizar la seguridad y el bienestar de sus pueblos.

Asuntos Multilaterales

- XIII. Reiteraron el compromiso de México y Filipinas, como actores responsables en la comunidad internacional, con la promoción de un orden mundial basado en los principios de Derecho Internacional, la carta de las Naciones Unidas y la solución pacífica de las controversias.
- XIV. Expresaron su profundo compromiso con el multilateralismo, como actores globales, y su visión compartida sobre la necesidad de intensificar la cooperación en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y el Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (Focalae), sobre temas prioritarios tales como la reforma integral de la ONU, el desarme, la cooperación sur-sur, la

seguridad energética, la seguridad alimentaria, el desarrollo sostenible, los derechos humanos, el Estado de derecho y los principios de buena gobernanza.

- XV. Manifestaron su apoyo para estrechar la relación entre la Alianza del Pacífico y APEC, reconociendo la importancia que tendrán las conversaciones informales entre ambos foros regionales, que tendrán lugar el 18 de noviembre de 2015, para el objetivo de intensificar la cooperación entre las dos regiones. En este sentido, México reconoció el importante papel que desempeña Filipinas en propiciar un diálogo entre los dos mecanismos.
- XVI. Reconocieron la importancia de la Alianza para el Gobierno Abierto [*Open Government Partnership* (OGP, por sus siglas en inglés)], como una plataforma global que propicia la transparencia de los gobiernos, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el uso de tecnología e innovación para fortalecer la gobernanza. Ambos líderes expresaron su apoyo al desarrollo de programas, proyectos y prioridades del OGP.
- XVII. Se congratularon por que sus países son parte de Zonas Libres de Armas Nucleares. Ambos mandatarios subrayaron que las catastróficas consecuencias humanitarias que suponen las armas nucleares representan una preocupación global creciente, y que la existencia de armas nucleares constituye una amenaza a la humanidad y a la paz y la seguridad internacionales. México y Filipinas reafirmaron su compromiso de seguir trabajando para la prohibición y eliminación total de las armas nucleares.
- XVIII. Reconocieron el desafío que representa el cambio climático y su vulnerabilidad a los desastres naturales, y reiteraron su disposición a contribuir activamente en los esfuerzos de la comunidad internacional para promover una mayor adaptación y resiliencia. Asimismo, reiteraron su voluntad de adoptar un acuerdo ambicioso y efectivo durante la 21ª Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático en diciembre de 2015.

Acuerdos Suscritos:

- XIX. Atestiguaron la suscripción de los siguientes acuerdos de cooperación:
- Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Filipinas para Evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y Prevenir la Evasión Fiscal;
 - Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Turismo de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Turismo de la República de Filipinas sobre Cooperación Turística, y
 - Memorándum de Entendimiento entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y la Agencia Filipina Antidrogas de la República de Filipinas sobre Cooperación para Combatir

el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, sus Análogos, Precursores Químicos y Productos Químicos Esenciales, así como Productos o Preparados que los Contengan.

- XX. Manifestaron su beneplácito por la reciente suscripción de los siguientes acuerdos:
- Memorándum de Entendimiento entre el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología y la Cámara de Comercio e Industria Filipina, y
 - Adendum al Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación de Propiedad Industrial entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial de los Estados Unidos Mexicanos y la Oficina de Propiedad Intelectual de la República de Filipinas.
- XXI. Expresaron su confianza en que concluyan próximamente las negociaciones de los siguientes instrumentos:
- Acuerdo de Servicios Aéreos
 - Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones
 - Acuerdo sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal
 - Tratado de Extradición
 - Acuerdo sobre Cultura Física y Deporte.
- XXII. El Presidente Enrique Peña Nieto reiteró su gratitud al pueblo y al Gobierno de Filipinas por la hospitalidad y la cálida bienvenida otorgada a él y a su delegación.
- XXIII. Ambos líderes concordaron en que la visita de Estado fue un éxito y marca un nuevo capítulo en la relación, buscando reforzar y consolidar los vínculos históricos entre México y Filipinas.

ANEXO VI Comunicado Conjunto entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Singapur (junio 2016)

Comunicado Conjunto entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Singapur

Acordaron continuar fomentando una amplia cooperación en los ámbitos político, económico y cultural para aprovechar el potencial de la relación bilateral, a partir del fortalecimiento del marco institucional.

1. Atendiendo la invitación del Presidente de México, Enrique Peña Nieto, el Presidente de la República de Singapur, Tony Tan Keng Yam, realizó una visita de Estado a México del 7 al 11 de junio 2016. El Presidente Tan estuvo acompañado por una delegación de ministros, legisladores, funcionarios gubernamentales, así como personas de negocios. Esta es la primera visita de Estado que un Presidente de Singapur realiza a México y a América Latina.
2. La celebración del 40 aniversario de relaciones diplomáticas entre México y Singapur en 2015 subrayó la creciente importancia de la relación bilateral, la cual se enmarca en el aumento de los flujos de comercio e inversión, el volumen de la cooperación bilateral y triangular, así como en la frecuencia de las visitas y reuniones de alto nivel.
3. Los Presidentes Enrique Peña Nieto y Tony Tan Keng Yam se congratularon por el excelente progreso de la relación bilateral. Coincidieron en señalar el valor que tiene aprovechar aún más las oportunidades para fortalecer y profundizar esta asociación, y reafirmaron su compromiso para tal fin. Ambos líderes destacaron que esta visita de Estado marca un hito que habrá de traducirse en una relación y una asociación más cercana entre México y Singapur.
4. El Presidente de México destacó el progreso logrado por Singapur para convertirse en una sociedad próspera y avanzada, que ha construido su éxito sobre la base de una sociedad cohesionada, multicultural, multilingüe, multiétnica y con diversidad religiosa.
5. Asimismo, el Presidente de Singapur resaltó las reformas estructurales llevadas a cabo por el Gobierno del Presidente Peña Nieto, las cuales fortalecerán la economía nacional y su competitividad, expandirán los derechos de la ciudadanía, y reforzarán sus instituciones. Estas reformas crearán también nuevas y más amplias oportunidades para la inversión, el comercio y otras formas de cooperación entre México y Singapur.

En este escenario, ambos líderes:

Diálogo político

6. Constataron con satisfacción la interacción continua entre ambos países, incluido el Mecanismo de Consultas Políticas, lo cual ha contribuido a fomentar el intercambio con miras a fortalecer los lazos económicos y de inversión, así como a enriquecer la cooperación científica y técnica entre ambos países.
7. Convinieron en la necesidad de continuar impulsando el diálogo político al más alto nivel y se comprometieron a fortalecer la relación bilateral mediante intercambios más activos entre sus respectivos ministerios y gobiernos. Asimismo, acordaron seguir promoviendo vínculos parlamentarios más estrechos.
8. Acordaron continuar fomentando una amplia cooperación en los ámbitos político, económico y cultural para aprovechar el potencial de la relación bilateral, a partir del fortalecimiento del marco institucional.
9. Discutieron maneras para fortalecer los canales de comunicación, con el objetivo de favorecer el entendimiento mutuo y el diálogo, así como promover lazos más cercanos entre América Latina y el Caribe y el Sudeste Asiático.

Desarrollo económico

10. Destacaron la participación de altos representantes del sector empresarial de ambos países en eventos de negocios, así como en reuniones de alto nivel, en el marco de esta visita de Estado, y resaltaron la importancia de promover de manera más activa las relaciones económicas para incentivar el comercio y la inversión.
11. Evocaron el Acuerdo para la Promoción y la Protección Recíproca de Inversiones y expresaron su interés en continuar los compromisos constructivos para facilitar aún más el comercio bilateral, la cooperación y la inversión entre los dos países.
12. Destacaron la creciente importancia de ambas economías a nivel regional e internacional, así como la diversidad de los intercambios económicos. En 2015, el comercio bilateral aumentó de forma significativa, al tiempo que la inversión directa acumulada de las empresas singapurenses en México se ha elevado también en los últimos años. De la misma forma, hay una presencia creciente de empresas mexicanas en Singapur. Los dos gobiernos acordaron promover un diálogo más rico en sus respectivos ambientes de negocios sobre comercio e inversiones.
13. Coincidieron en la necesidad de fomentar aún más los flujos comerciales y de inversión en los sectores clave tales como energético, agroindustrial, de infraestructura de puertos y aeropuertos, turístico, de bienes raíces, de minería de fondos marinos, de servicios, de mariscos, de ingeniería y de la construcción, aeroespacial, de manufacturas avanzadas, automotriz, de productos de consumo

rápido, de petróleo y gas, de metales y minerales, de planificación urbana y desarrollo, de gestión del agua y de residuos, de movilidad urbana, de soluciones de Tecnologías de la Información y la Comunicación y gobierno electrónico, el sector electrónico y el de productos biomédicos.

14. Subrayaron su pertenencia al Tratado de Asociación Transpacífico (TPP), el cual fortalecerá y ampliará vínculos de beneficio mutuo entre sus economías, y reafirmaron el valor del TPP para impulsar el comercio abierto y la integración regional. Para lograr estos objetivos, hicieron hincapié en la necesidad de su pronta ratificación.
15. Reconocieron la importancia de mejorar la conectividad aérea como un elemento clave para detonar el potencial de crecimiento económico de ambos países, permitir una mayor atracción de flujos de inversión y comercio, promover el turismo y facilitar el acceso a los mercados de ambas regiones.
16. Se congratularon por la apertura de los hoteles de Banyan Tree en Acapulco y la Riviera Maya, dos importantes inversiones singapurenses, y celebraron el reciente lanzamiento del Fondo de Hotelería Banyan Tree México para financiar proyectos de desarrollo turístico.
17. Encomiaron la apertura del nuevo centro de Kidzania en Singapur, un proyecto mexicano de más de 7,600 metros cuadrados, que representa una inversión de más de \$65.2 millones de dólares y el cual se espera que recibirá una afluencia promedio de medio millón de visitantes por año.

Cooperación para el desarrollo

18. Destacaron la importancia de aumentar los intercambios y programas específicos en las áreas de cultura, educación, ciencia y tecnología, salud, medio ambiente, información y medios de comunicación, deportes, y turismo, a fin de fortalecer los lazos bilaterales, con lo cual se profundizará el conocimiento y el entendimiento mutuos.
19. Acogieron con beneplácito la instrumentación de iniciativas técnicas concretas de cooperación, las cuales incluyen diversas actividades e intercambio de experiencias con terceros países en América Latina y el Caribe, y expresaron su reconocimiento por los esfuerzos conjuntos de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y del Ministerio de Relaciones Exteriores de Singapur en ese sentido. Reiteraron su apoyo para aumentar la cooperación internacional para el desarrollo y cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
20. Encomiaron las actividades conjuntas de cooperación triangular como el “Seminario sobre Vivienda y Desarrollo Urbano”, que tuvo lugar en marzo de 2015, al cual asistieron participantes de 21 países de América Latina y el Caribe. Asimismo, acogieron favorablemente la colaboración entre la Comisión Nacional

del Agua (CONAGUA) y la Agencia Nacional del Agua de Singapur (PUB), para organizar un Taller sobre Gestión de los Recursos Hídricos, del 9 al 13 de julio de 2016 en Singapur, en el marco de la Semana Internacional del Agua.

Asuntos multilaterales

- 21.**Expresaron su profundo compromiso con el multilateralismo y su visión compartida, como actores globales, sobre la necesidad de intensificar la cooperación en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y el Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (Focalae), sobre temas prioritarios como la reforma integral de la ONU, el desarme, la cooperación Sur-Sur, los flujos de comercio y de inversión, la seguridad energética, la seguridad alimentaria, el desarrollo sostenible, los derechos humanos, el Estado de derecho y los principios de buena gobernanza.
- 22.**Resaltaron la ubicación estratégica de México y Singapur, así como el importante papel que desempeñan en sus respectivas regiones. En este marco, se congratularon por la participación de Singapur como Estado observador de la Alianza del Pacífico, además de subrayar su gran importancia para el fortalecimiento de los lazos de cooperación entre los países miembros y Singapur, mediante proyectos específicos de interés mutuo.
- 23.**Expresaron su satisfacción por la exitosa culminación del mandato de Singapur como coordinador para la cooperación entre la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA) y la Alianza del Pacífico, la cual facilitó el diálogo y la cooperación entre ambas organizaciones regionales. México reconoce la importancia de Singapur como un Estado observador clave de la Alianza del Pacífico en la región de Asia-Pacífico y agradece su activa colaboración para la realización de proyectos que redunden en beneficios mutuos y concretos para todos los países miembros.
- 24.**Se congratularon por que sus países son parte de Zonas Libres de Armas Nucleares. Ambos mandatarios subrayaron que las catastróficas consecuencias humanitarias que suponen las armas nucleares representan una preocupación global creciente, y que la existencia de armas nucleares constituye una amenaza a la humanidad y a la paz y la seguridad internacionales. México y Singapur reafirmaron su compromiso de seguir trabajando para la prohibición y la eliminación total de las armas nucleares a nivel mundial.
- 25.**Expresaron su satisfacción por la firma de ambos países del Acuerdo de París de la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, la cual se llevó a cabo el 22 de abril de 2016; reconocieron los desafíos que implica el cambio climático y la vulnerabilidad de ambos países a los desastres naturales, y reiteraron su disposición para colaborar activamente en los esfuerzos de la comunidad internacional para promover una mayor adaptación y resiliencia.

26. Reconocieron la oportunidad única que brinda la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones – económica, social y medioambiental– de manera equilibrada e integral. En este sentido, reafirmaron su compromiso para poner en marcha el plan de acción correspondiente.

Acuerdos suscritos

27. Atestiguaron la suscripción de los siguientes acuerdos de cooperación:

- 1. Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Singapur sobre Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- 2. Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Alimentaria y Agrícola entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de los Estados Unidos Mexicanos y la Autoridad Agroalimentaria y Veterinaria de la República de Singapur.
- 3. Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Educación de la República de Singapur sobre Cooperación en el Campo de la Educación.

28. Acogieron con beneplácito la suscripción de los siguientes acuerdos de cooperación en el marco de la visita de Estado:

- 1. Memorándum de Entendimiento entre ProMéxico y la International Enterprise Singapore.
- 2. Renovación del Memorándum de Entendimiento entre el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, y *Singapore Business Federation*.
- 3. Memorándum de Entendimiento entre el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y *Nanyang Technological University*.

29. Hicieron votos por la conclusión de negociaciones de los siguientes acuerdos:

- 1. Memorándum de Entendimiento sobre Asuntos Laborales entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Fuerza Laboral de la República de Singapur.

- 2. Memorandum de Entendimiento en Materia de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y la Oficina de la Propiedad Intelectual de la República de Singapur.
- 30.** Destacaron el éxito de esta histórica visita de Estado. Acordaron que es un primer paso hacia una nueva etapa de la relación bilateral, y un renovado compromiso de ambos países para fortalecer aún más y consolidar la asociación entre México y Singapur, así como para promover los lazos de amistad duradera.
- 31.** El Presidente Tony Tan expresó su gratitud por la cálida hospitalidad del pueblo y del Gobierno de México a su persona y a su delegación, y extendió una invitación al Presidente Enrique Peña Nieto para realizar una visita de Estado a Singapur.

<http://www.gob.mx/presidencia/prensa/comunicado-conjunto-entre-los-estados-unidos-mexicanos-y-la-republica-de-singapur?idiom=es>

ANEXO VII Marco Jurídico de México suscrito con países de Asia-Pacífico (Dic. 2012-Nov. 2018)

Australia

- 1.** Memorando de Entendimiento entre el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua de los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad de Deakin de Australia para la Colaboración en materia de Educación, Formación e Investigación en la adaptación al Cambio Climático, el Desarrollo Regional y Rural y la Gestión Integral del Agua. Firmado en 2015.
- 2.** Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Educación y Capacitación de Australia para la Cooperación en los Campos de la Educación, la Investigación y la Formación Vocacional. Firmado en la Ciudad de México, el 21 de abril de 2015.
- 3.** Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Departamento de Educación y Capacitación de Australia para la Cooperación en los Campos de la Educación, la Investigación y la Formación Vocacional. Ciudad de México, 21 de abril de 2015.
- 4.** Memorando de Entendimiento entre la Secretaría de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos y la Policía Federal Australiana sobre el Desarrollo de la Cooperación Policial. Firmado en Canberra, el 28 de marzo de 2018 y en la Ciudad de México el 26 de abril de 2018.
- 5.** Memorando de Cooperación entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los Estados Unidos Mexicanos y Departamento de Asuntos Internos de Australia a través de la Fuerza Fronteriza Australiana de Australia sobre Asistencia Mutua en materia Aduanera. Firmado en Bruselas, Bélgica, el 28 de junio de 2018.

Camboya

- 6.** Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica entre el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias de los

Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca del Reino de Camboya sobre Investigación y Desarrollo Agrícola. Phnom Penh, 22 de septiembre de 2016.

- 7.** Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Cultura de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y la Autoridad Nacional de Apsara, Autoridad para la Protección y Salvaguarda de Angkor y la Región de Angkor del Reino de Camboya. Ciudad de México, 25 de noviembre de 2016.

China

- 8.** Convenio de Cooperación Específico entre la Universidad Autónoma de Chihuahua de los Estados Unidos Mexicanos y la Oficina Nacional de la Enseñanza del Chino como Lengua Extranjera de la República Popular China para la Organización de los Exámenes del Dominio de Idioma Chino para Extranjeros. Firmado en la ciudad de Beijing, el 12 de diciembre de 2012.
- 9.** Memorándum de Entendimiento entre la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto de Astronomía y Astrofísica de la Academia Sínica de Taiwán. Firmado en la ciudad de México, el 25 de febrero de 2013.
- 10.** Convenio General de Colaboración que celebran por una parte la Universidad Nacional Autónoma de México y por la otra parte la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing China. Firmado en la Ciudad de México el 26 de marzo de 2013.
- 11.** Memorándum de Entendimiento entre Pemex y la empresa Xinxing Cathay International Group Co. Ltd. Firmado en la Ciudad de Sanya, el 6 de abril de 2013.
- 12.** Memorándum de Entendimiento entre Pemex y China National Petroleum Company (CNPC). Firmado en la Ciudad de Sanya, el 6 de abril de 2013.
- 13.** Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Subgrupo de Trabajo sobre Cooperación en Materia de Industrias Emergentes entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos

Mexicanos y el Ministerio de Comercio de la República Popular China. Firmado en la Ciudad de México, el 4 de junio de 2013.

- 14.** Convenio General de Colaboración entre la Universidad Nacional Autónoma de México y la Academia China de Ciencias Sociales. Firmado en la Ciudad de México el 4 de junio de 2013.
- 15.** Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Comercio de la República Popular China sobre el Fortalecimiento de la Cooperación en Construcción de Infraestructura. Firmado en la Ciudad de México el 4 de junio de 2013.
- 16.** Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia Minera entre La Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Comercio de la República Popular China. Firmado en la Ciudad de México el 4 de junio de 2013.
- 17.** Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Cooperación en el Ámbito de Defensa Comercial entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Comercio de la República Popular China. Firmado en la Ciudad de México el 4 de junio de 2013.
- 18.** Declaración de Intención entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Comercio de la República Popular China sobre el Establecimiento del Grupo de Alto Nivel Empresarial México-China. Hecha en la Ciudad de México el 4 de junio de 2013.
- 19.** Declaración Conjunta entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular China. Firmada en la Ciudad de México el 4 de junio de 2013.
- 20.** Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Energía de los Estados Unidos Mexicanos y la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma de la República Popular China Sobre Cooperación en el Sector Energético. Firmado en la Ciudad de México el 4 de junio de 2013.

- 21.** Acuerdo de Cooperación entre el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., de México y el Banco de Exportación e Importación de China. Firmado en la Ciudad de México el 4 de junio de 2013.
- 22.** Memorándum de Entendimiento entre el Fideicomiso Público Considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico y el Consejo Chino para el Fomento del Comercio Internacional sobre la Cooperación respecto al Comité Empresarial China-América Latina. Firmado en la Ciudad de México el 4 de junio de 2013.
- 23.** Memorándum de Entendimiento entre el Fideicomiso Público Considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico y el Consejo Chino para el Fomento del Comercio Internacional sobre la co-organización de la IX Cumbre Empresarial China-América Latina. Firmado en la Ciudad de México el 4 de junio de 2013.
- 24.** Acuerdo Marco de Cooperación entre el Banco Nacional de México, S.A. integrante del Grupo Financiero Banamex; Petróleos Mexicanos, Pemex Exploración y Producción y Pemex-Refinación; y el Banco de Exportación e Importación de China. Firmado en la Ciudad de México el 4 de junio de 2013.
- 25.** Memorándum de Entendimiento entre la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma de la República China y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre "La Promoción de la Inversión con la Creación del grupo de Trabajo del Alto Nivel" en materia de Inversión entre los Gobiernos de China y México. Firmado en San Petersburgo, Federación de Rusia, el 4 de septiembre de 2013.
- 26.** Acuerdo para el Establecimiento de Relaciones de Hermanamiento entre el Estado de Nuevo León de los Estados Unidos Mexicanos y la Municipalidad de Chongqing de la República Popular China. Firmado en la ciudad de Nuevo León el 27 de noviembre de 2013 y en la ciudad de Chongqing, el 12 de noviembre del propio año.
- 27.** Acuerdo de Hermanamiento entre el Municipio de Zapopan del Estado de Jalisco de los Estados Unidos Mexicanos y la Ciudad de

Jinan, Provincia de Shandong de la República Popular China. Firmado en la ciudad de Jinan, el 18 de abril de 2014.

- 28.** Acuerdo General de Cooperación Cultural y Académica entre la Universidad Autónoma de Chiapas (México) y la Universidad de Changzhou (China). Firmado en la ciudad de Tapachula, Chiapas, México, el 21 de abril de 2014.
- 29.** Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural que celebran por una parte la Universidad Politécnica de Tapachula, y la Universidad de Changzhou. Firmado en la ciudad de Tapachula, Chiapas, el 21 de abril de 2014.
- 30.** Carta de Intención entre el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de los Estados Unidos Mexicanos y la Biblioteca Nacional de China de la República Popular China para Establecer Lineamientos de Cooperación en Áreas Afines. Ciudad de México, 30 de junio de 2014.
- 31.** Convenio de Cooperación para el Desarrollo de Capacidades de las Universidades en Materia Educativa, Científica, Tecnológica y de Innovación que celebran: por una Parte, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, a través de la Secretaría de Educación, y la Universidad Autónoma del Estado de México; y por otra, la Universidad Normal de Shandong. Firmado en la ciudad de Toluca, el 27 de agosto de 2014.
- 32.** Acuerdo de Hermanamiento entre la Ciudad de Victoria de Durango, Estado de Durango, de los Estados Unidos Mexicanos y la Ciudad de Ningbo, de la República Popular China. Firmado en la ciudad de Ningbo, el 23 de septiembre de 2014.
- 33.** Acuerdo de Hermanamiento entre el Estado de Yucatán de los Estados Unidos Mexicanos y la Provincia de Anhui de la República Popular China. Firmado en la ciudad de Hefei, el 13 de octubre de 2014.
- 34.** Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos, a través del Instituto Nacional del Emprendedor, y el Consejo de Desarrollo Comercial de

Hong Kong, Región Administrativa Especial de la República Popular China. Firmado en Hong Kong, 15 de octubre de 2014.

- 35.** Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos, a través del Instituto Nacional del Emprendedor, y la Corporación de Parques Científicos y Tecnológicos de Hong Kong, Región Administrativa Especial de la República Popular China. Firmado en Hong Kong, 16 de octubre de 2014.
- 36.** Memorándum de Entendimiento entre el Servicio Geológico de los Estados Unidos Mexicanos y el Servicio Geológico de China, de la República Popular China. Firmado en la ciudad de Tianjin, Cina, el 22 de octubre de 2014.
- 37.** Memorándum de Entendimiento entre el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de los Estados Unidos Mexicanos y la Administración Nacional de Topografía, Cartografía y Geoinformación de la República Popular China. 23 de octubre de 2014.
- 38.** Memorando de Entendimiento entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma de la República Popular China sobre Promoción de la Inversión y la Cooperación Industrial. Beijing, 13 de noviembre de 2014.
- 39.** Acuerdo Específico de Cooperación entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la República Popular China sobre Convocatorias Conjuntas para Proyectos de Investigación. Beijing, 13 de noviembre de 2014.
- 40.** Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la República Popular China sobre Fortalecimiento de la Cooperación en Materia de Alta y Nueva Tecnología y su Industrialización. Beijing, 13 de noviembre de 2014.

- 41.** Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Propiedad Industrial entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y la Administración Estatal de Industria y Comercio de la República Popular China. Beijing, 13 de noviembre de 2014.
- 42.** Protocolo de Requerimientos Fitosanitarios para la Exportación de Cítricos de China a México, entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de los Estados Unidos Mexicanos y la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular China. Beijing, 13 de noviembre de 2014.
- 43.** Protocolo de Requerimientos Fitosanitarios para la Exportación de Zarzamora y Frambuesa de México a China, entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de los Estados Unidos Mexicanos y la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular China. Beijing, 13 de noviembre de 2014.
- 44.** Memorándum de Entendimiento para la Cooperación Técnica entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y la Administración de Normalización de la República Popular China. Beijing, 13 de noviembre de 2014.
- 45.** Programa Específico de Cooperación para el Período 2015-2016, en seguimiento del Memorándum de Entendimiento entre la Secretaria de Turismo de los Estados Unidos Mexicanos y la Administración Nacional de Turismo de la República Popular China. Beijing, 13 de noviembre de 2014.
- 46.** Memorándum de Entendimiento para la Promoción de la Cooperación entre el Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. de los Estados Unidos Mexicanos y la Corporación Bancaria de Desarrollo de la República Popular China. Beijing, 13 de noviembre de 2014.
- 47.** Memorándum de Entendimiento y Cooperación entre Petróleos Mexicanos y la Corporación Bancaria de Desarrollo de China. Beijing, 13 de noviembre de 2014.

- 48.** Memorándum de Entendimiento y Cooperación entre Petróleos Mexicanos y el Banco Industrial y Comercial Limitado de China. Beijing, 13 de noviembre de 2014.
- 49.** Memorándum de Entendimiento y Cooperación entre Petróleos Mexicanos y la Corporación Nacional de Petróleo de China. Beijing, 13 de noviembre de 2014.
- 50.** Acuerdo Marco de Cooperación entre el Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. de los Estados Unidos Mexicanos y la Corporación de Créditos y Seguros a la Exportación de la República Popular China. Beijing, 13 de noviembre de 2014.
- 51.** Documento para el Establecimiento del Fondo de Inversión México-China. Beijing, 13 de noviembre de 2014.
- 52.** Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Propiedad Industrial entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de la Propiedad Intelectual de la Región Administrativa Especial de Hong Kong, de la República Popular China. Hong Kong, 5 de febrero de 2015.
- 53.** Memorando de Entendimiento entre, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de México y el Gobierno de la Provincia de Henan de la República Popular China. Firmado en la Ciudad de México el 9 de marzo de 2015.
- 54.** Acuerdo de Cooperación Técnica sobre Asistencia y Bienestar Social entre la Secretaría de Desarrollo Social de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Civiles de la República Popular China. Firmado en la Ciudad de México, el 17 de marzo de 2015.
- 55.** Memorándum de Entendimiento para Fortalecer el Intercambio y Cooperación en Materia de Mejora Regulatoria entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y la Oficina de Asuntos 110 Legislativos del Consejo de Estado de la República Popular China. Beijing, 26 de marzo 2015.

- 56.** Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Propiedad Industrial entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial de los Estados Unidos Mexicanos y la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular China. Ciudad de México, 20 de abril de 2015.
- 57.** Memorándum de Entendimiento entre la Agencia Espacial Mexicana y la Administración Nacional Espacial de China concerniente a la Cooperación Espacial con Fines Pacíficos. Ciudad de México, 21 mayo de 2015.
- 58.** Acuerdo de Hermanamiento entre el Municipio de Monterrey, del Estado de Nuevo León de los Estados Unidos Mexicanos y la Ciudad de Shenyang, de la Provincia de Liaoning de la República Popular China. Firmado en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, México, el 21 de mayo de 2015.
- 59.** Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de Shenzhen, República Popular China, y el Gobierno del Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos. Firmado en la Ciudad de México, el 29 de junio de 2015.
- 60.** Memorándum de Entendimiento sobre cooperación académica entre la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco de los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto de Oceanología Chino Academia de Ciencias de la República Popular China. Firmado en la ciudad de Qingdao, República Popular China, el 23 de julio de 2015.
- 61.** Convenio General de Cooperación Educativa entre la Universidad de Colima de los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad del Norte de China de la República de China. Firmado en la ciudad de Colima, Colima, el 5 de agosto de 2015.
- 62.** Memorándum de Entendimiento de Cooperación entre Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano y el People's Daily. Beijing, China, 22 de septiembre de 2015.
- 63.** Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación Agrícola entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo

Rural, Pesca y Alimentación de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Agricultura de la República Popular China. Guadalajara, Jalisco, 26 de septiembre de 2015.

- 64.** Protocolo entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de los Estados Unidos Mexicanos y la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular China sobre Inspección, Cuarentena y Condiciones de Sanidad Veterinaria para Exportar Carne Congelada de Bovino de México a China. Ciudad de México, 28 de septiembre de 2015.
- 65.** Protocolo de Requisitos Fitosanitarios para la Exportación de Maíz de México a China, entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de los Estados Unidos Mexicanos y la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular China. Ciudad de México, 28 de septiembre de 2015.
- 66.** Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de los Estados Unidos Mexicanos y la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular China para el Intercambio Electrónico de Certificados de Importación y Exportación de Mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras. Ciudad de México, 28 de septiembre de 2015.
- 67.** Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular China sobre Cooperación Administrativa para el Tequila. Ciudad de México, 28 de septiembre de 2015.
- 68.** Protocolo sobre Inspección, Cuarentena y Condiciones Sanitarias de la Leche y los Productos Lácteos exportados de México a China, entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y la Secretaría de Salud, de los Estados Unidos Mexicanos y la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular China. Beijing, 7 de diciembre de 2015.

- 69.** Protocolo de Requisitos Fitosanitarios para la Exportación de Hojas de Tabaco de México a China, entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de los Estados Unidos Mexicanos y la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular China. Beijing, 7 de diciembre de 2015.
- 70.** Acuerdo de Hermanamiento entre el Municipio de Zapopan, del Estado de Jalisco de los Estados Unidos Mexicanos y el Municipio de Chengdu, Provincia de Sichuan de la República Popular China. Firmado en Zapopan, Jalisco, el 16 de octubre de 2015.
- 71.** Carta de Intención para Establecer relaciones de Amistad entre la Ciudad de Jiaxing de la Provincia de Zhejiang de la República Popular China y la Ciudad de Irapuato del Estado de Guanajuato de los Estados Unidos Mexicanos. Firmada en Irapuato, Guanajuato, México, el 19 de octubre de 2015.
- 72.** Convenio de Colaboración entre la Universidad de Colima de los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad de Yunnan de la República Popular China. Firmado en la ciudad de Kunming, el 15 de enero de 2016.
- 73.** Memorándum de Entendimiento entre la Provincia de Guangdong de la República Popular China y el Estado Libre y Soberano de México de los Estados Unidos Mexicanos. Firmado en la ciudad de Toluca, Estado de México, el 16 de mayo de 2016.
- 74.** Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Recursos Humanos y Seguridad Social de la República Popular China. Firmado en la Ciudad de México, el 20 de mayo de 2016.
- 75.** Protocolo de Requisitos Fitosanitarios para la Exportación de Hojas de Tabaco de México a China, entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de los Estados Unidos Mexicanos y la Administración General de

Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular China. Beijing, 7 de diciembre de 2015.

- 76.** Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de los Estados Unidos Mexicanos y la Academia de Ciencias Pesqueras de la República Popular China. Firmado en 2016.
- 77.** Memorándum de Entendimiento entre el Servicio de Administración Tributaria de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de Hong Kong, China, en materia de Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros. Ciudad de México, 18 de marzo de 2016; y Hong Kong, 30 de marzo de 2016.
- 78.** Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia Minera entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Tierras y Recursos de la República Popular China. Beijing, 19 de septiembre de 2016.
- 79.** Memorándum de Entendimiento de Cooperación en materia de Defensa entre la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Defensa Nacional de la República Popular China. Beijing, 28 de octubre de 2016.
- 80.** Protocolo de Requerimientos Fitosanitarios para la Exportación de Frutos Frescos de Arándanos de México a China entre la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular China y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de los Estados Unidos Mexicanos. Firmado en la Ciudad de México, el 25 de noviembre de 2016.
- 81.** Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto de Shanghái de Calidad y Normalización de la República Popular China. Firmado en la Ciudad de México el 25 de abril de 2017.

- 82.** Acuerdo de Cooperación en Materia de Cultura Física y Deporte entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte de los Estados Unidos Mexicanos y la Administración General del Deporte de la República Popular China. Ciudad de México, 20 de mayo de 2016.
- 83.** Plan de Acción Conjunto entre el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular de China y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el Reconocimiento Mutuo de sus Respectivos Programas de Operador Económico Autorizado. Suscrito en Hong Kong, el 12 de enero de 2017 y en la Ciudad de México, el 16 de febrero de 2017.
- 84.** Memorando de Entendimiento sobre la Cooperación en el ámbito del Derecho de Autor y Derechos Conexos entre la Administración Nacional de Derecho de Autor de la República Popular China y la Secretaría de Cultura de los Estados Unidos Mexicanos. Firmado en la Ciudad de México, el 12 de abril de 2018.
- 85.** Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Ciencia, Tecnología e Industria para la Defensa Nacional entre la Secretaría de la Defensa Nacional de los Estados Unidos Mexicanos y la Administración Estatal de Ciencia, Tecnología e Industria para la Defensa Nacional de la República Popular China. Firmado en la ciudad de Beijing, el 9 de mayo de 2018.
- 86.** Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la República Popular China y la Secretaría de Energía de los Estados Unidos Mexicanos sobre Cooperación en el Sector Energético. Firmado en la Ciudad de México, el 17 de mayo de 2018.

República de Corea

- 87.** Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de la Función Pública de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Administración de Gobierno y Asuntos Internos de la República de Corea. Ciudad de México, 27 de octubre de 2015.
- 88.** Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Educación de la República de Corea y la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos sobre Cooperación en el

Campo de la Educación Superior. Firmado en Seúl, el 31 de marzo de 2016, y en la Ciudad de México, el 4 de abril de 2016.

- 89.** Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Energía y la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Comercio, Industria y Energía de la República de Corea para Establecer un Comité Conjunto para el Comercio, la Inversión y la Cooperación en los Sectores de la Industria y Energía. Firmado en la Ciudad de México, el 4 de abril de 2016.
- 90.** Memorando de Entendimiento entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Territorio, Infraestructura y Transporte de la República de Corea en los ámbitos de Transporte e Infraestructura. Firmado en la Ciudad de México, el 4 de abril de 2016.
- 91.** Memorando de Entendimiento sobre Cooperación en materia de Recursos Hídricos entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Territorio, Infraestructura y Transporte de la República de Corea. Firmado en la Ciudad de México, el 4 de abril de 2016.
- 92.** Acuerdo de Cooperación entre la Comisión Federal de Electricidad y el Export-Import Bank de Corea (Eximbank) (línea de crédito). Firmado en la Ciudad de México, el 4 de abril de 2016.
- 93.** Acuerdo de Facilitación del Crédito Interbancario entre Bancomext y el Korean Eximbank. Firmado en la Ciudad de México, el 4 de abril de 2016.
- 94.** Memorándum de Entendimiento entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto de Energía, Evaluación, Tecnología y Planeación de Corea (KETEP) de la República de Corea en Cooperación de Tecnologías en Energía. Firmado en la Ciudad de México, el 4 de abril de 2016.
- 95.** Memorándum de Entendimiento entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto Coreano de Tecnología Avanzada (KIAT) de la República de Corea. Firmado en la Ciudad de México, el 4 de abril de 2016.

- 96.** Memorandum de Entendimiento entre la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de los Estados Unidos Mexicanos y la Comisión de Servicios Financieros de la República de Corea, relativo a la Asistencia y Cooperación Mutua en Supervisión Financiera. Firmado en la Ciudad de México, el 4 de abril de 2016.
- 97.** Memorandum de Entendimiento entre la Secretaría de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos y la Agencia Nacional de Policía Coreana de la República de Corea sobre Cooperación Policial. Firmado en la Ciudad de México, el 4 de abril de 2016.
- 98.** Acuerdo Específico de Cooperación en el campo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Salud entre la Secretaría de Salud de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Salud y Bienestar de la República de Corea. Firmado en la Ciudad de México, el 4 de abril de 2016.
- 99.** Memorandum de Entendimiento en materia de Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Farmacéuticos entre la Secretaría de Salud de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Seguridad de Alimentos y Medicamentos de la República de Corea. Firmado en la Ciudad de México, el 4 de abril de 2016.
- 100.** Memorandum de Entendimiento entre el Instituto Mexicano del Seguro Social de los Estados Unidos Mexicanos y el Servicio Nacional del Seguro de Salud y el Servicio de Evaluación y Valoración del Seguro de Salud de la República de Corea. Firmado en la Ciudad de México, el 4 de abril de 2016.
- 101.** Memorandum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Corea relativo a una Asociación para la Cooperación Internacional para el Desarrollo. Firmado en la Ciudad de México, el 14 de abril de 2014.
- 102.** Memorandum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Estrategia y Finanzas de la República de Corea para el Programa

para el Intercambio de Conocimientos. Firmado en la Ciudad de México, el 13 de mayo de 2016 y en Seúl, el 1 de abril de 2016.

- 103.** Memorándum de Entendimiento en el campo de la Tecnología Eléctrica y las Políticas Energéticas entre el Instituto de Investigaciones Eléctricas de los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto de Energías Económicas de Corea de la República de Corea. Firmado en Cuernavaca, Morelos, México, el 4 de abril de 2016.
- 104.** Programa Específico de Cooperación para 2016-2017 en Materia Turística entre la Secretaría de Turismo de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Cultura, Deporte y Turismo de la República de Corea. Firmado en Sejong, el 31 de marzo de 2016, y en la Ciudad de México, el 5 de abril de 2016.
- 105.** Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Narcotráfico y Delitos Conexos entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y la Oficina del Procurador de la República de Corea. Firmado en Seúl, el 29 de marzo de 2016 y en la Ciudad de México el 24 de mayo de 2016.
- 106.** Memorándum de Entendimiento entre la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual de la República de Corea y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial de los Estados Unidos Mexicanos concerniente a la actuación de la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual como autoridad de búsqueda internacional y autoridad de examen preliminar internacional bajo el Tratado de Cooperación en materia de Patentes para solicitudes recibidas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Firmado en la Ciudad de México, el 26 de abril de 2016.
- 107.** Memorándum de Entendimiento entre la Agencia de la Inteligencia de Corea y la Sección Segunda de la Secretaría de Defensa Nacional de México al amparo de Intercambio de Inteligencia y Cooperación. Firmado en Korea Defense Industry Association, Seúl, el 22 de marzo de 2018.
- 108.** Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Cultura de los Estados Unidos Mexicanos y la Administración del Patrimonio

Cultural de la República de Corea sobre Cooperación Técnica en Materia de Conservación y Administración del Patrimonio Cultural. Firmado en la Ciudad de México, el 14 de febrero de 2018 y en Seúl, el 28 de marzo de 2018.

- 109.** Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Cultura de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Cultura, Deportes y Turismo de la República de Corea sobre Intercambio y Cooperación en las Industrias Culturales y Creativas. Firmado en la Ciudad de México, el 19 de enero de 2018 y en Seng-si, el 30 de mayo de 2018.

Filipinas

- 110.** Memorándum de Entendimiento entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y la Agencia Filipina Antidrogas de la República de Filipinas sobre Cooperación para Combatir el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, sus Análogos, Precursores Químicos y Productos Químicos Esenciales, así como Productos o Preparados que los Contengan. Firmado en Manila, Filipinas, el 17 de noviembre de 2015.
- 111.** Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Turismo de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Turismo de la República de Filipinas sobre Cooperación Turística. Firmado en Manila, Filipinas, el 17 de noviembre de 2015.
- 112.** Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Filipinas para Evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y Prevenir la Evasión Fiscal. Manila, Filipinas, 17 de noviembre de 2015.

India

- 113.** Memorándum de Entendimiento entre la Agencia Espacial Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos y la Organización de Investigación Espacial India de la República de la India Concerniente a la Cooperación Espacial con Fines Pacíficos. Firmado en la ciudad de Nueva Delhi, el 22 de octubre de 2014.
- 114.** Memorándum de Entendimiento para la Cooperación Educativa entre la Universidad de Colima de los Estados Unidos Mexicanos y

Jamia Millia Islamia de la República de la India. Firmado en Nueva Delhi, el 14 de noviembre de 2016.

- 115.** Memorándum de Entendimiento entre la Universidad de Colima, México y la Universidad de Jawaharlal Nehru, Nueva Delhi, India. Firmado en la ciudad de Colima el 9 de noviembre de 2017 y en la ciudad de Nueva Delhi, el 15 de diciembre de 2017.

Indonesia

- 116.** Convenio sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Indonesia. Hecho en Nusa Dua, Bali, el 6 de octubre de 2013.
- 117.** Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Turismo de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Turismo y Economía Creativa de la República de Indonesia sobre Cooperación Turística. Firmado en Nusa Dua, Bali, el 6 de octubre de 2013.
- 118.** Protocolo Modificadorio del Acuerdo para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal. Jakarta, Indonesia, 6 de octubre de 2013.
- 119.** Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Créditos para la Exportación entre BANCOMEXT y el EXIMBANK de Indonesia. Jakarta, Indonesia, 6 de octubre de 2013.
- 120.** Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Salud y el Ministerio de Salud de la República de Indonesia (Jakarta, Indonesia, 6 de octubre de 2013).
- 121.** Comunicado Conjunto entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Indonesia. Jakarta, Indonesia, 6 de octubre de 2013).
- 122.** Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Indonesia sobre Exención de Visa a Titulares de Pasaportes Diplomáticos u Oficiales/ de Servicio. Firmado en la Ciudad de México el 14 de abril de 2014.

- 123.** Carta de Intención entre Pt Dirgantara Indonesia y la Promotora Aeroespacial El Paso, México. Ciudad de México, 10 de noviembre de 2017.
- 124.** Carta de Entendimiento entre Pt. INUKI y el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, ININ para la producción de radiofármacos para diagnóstico médico. Ciudad de México, 13 de noviembre de 2017.
- 125.** Plan de Acción del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Técnica para el Combate del Tráfico Ilícito de Narcóticos entre la Procuraduría General de la República (PGR) y la Agencia Nacional contra Narcóticos de la República de Indonesia. Ciudad de México, 13 de noviembre de 2017 y Yakarta el 17 de noviembre de 2017.
- 126.** Renovación del Memorándum de Entendimiento entre el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior (COMCE), y la Cámara de Comercio e Industria de Indonesia (KADIN). Yakarta, Indonesia, 30 de mayo de 2018.

Islas Marshall

- 127.** Declaración Unilateral del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para Suprimir el Requisito de Visa a los Titulares de Pasaportes Ordinarios de la República de las Islas Marshall. Emitida en la ciudad de Manila, el 26 de noviembre de 2014.

Japón

- 128.** Convenio General de Colaboración entre la Universidad Nacional Autónoma de México, y la Universidad de Kyushu. Firmado en la ciudad de Fukioka, el 15 de marzo de 2013 y en en la Ciudad de México, el 5 de marzo de 2014.
- 129.** Convenio General de Colaboración entre la Universidad Nacional Autónoma de México, y la Universidad de Kyushu. Firmado en la ciudad de Fukioka, el 15 de marzo de 2013 y en la Ciudad de México, el 5 de marzo de 2014.

- 130.** Comunicado Conjunto Visión Compartida y Acciones para el Fortalecimiento de la Asociación Estratégica Global México-Japón para el Siglo XXI. 8 de abril de 2013.
- 131.** Memorándum de Entendimiento entre el Estado de Guanajuato de los Estados Unidos Mexicanos y la Prefectura de Hiroshima del Japón sobre Promoción Económica en la Industria Automotriz. Firmado en la ciudad de Hiroshima el 19 de noviembre de 2013.
- 132.** Memorándum de Entendimiento entre el Estado de Guanajuato de los Estados Unidos Mexicanos y la Prefectura de Hiroshima del Japón sobre Promoción Económica en la Industria Automotriz. Firmado en la ciudad de Hiroshima el 19 de noviembre de 2013.
- 133.** Memorándum de Entendimiento para la realización conjunta de actividades de cooperación triangular, entre las Agencias de Cooperación Internacional para el Desarrollo de México y Japón, AMEXCID y KOIKA. Firmado en la Ciudad de México, 14 de abril de 2014.
- 134.** Acuerdo de Cooperación Mutua entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y la Organización de Comercio Exterior del Japón. Firmado en la Ciudad de México el 25 de julio de 2014.
- 135.** Memorándum de Cooperación en Investigación Agropecuaria entre el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias de los Estados Unidos Mexicanos y el Centro Internacional de Investigación para las Ciencias Agrícolas del Japón. Firmado en la Ciudad de México el 25 de julio de 2014.
- 136.** Acuerdo de Cooperación Mutua entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y la Organización de Comercio Exterior del Japón. Firmado en la Ciudad de México el 25 de julio de 2014.
- 137.** Memorándum de Cooperación en Investigación Agropecuaria entre el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias de los Estados Unidos Mexicanos y el Centro Internacional

de Investigación para las Ciencias Agrícolas del Japón. Firmado en la Ciudad de México el 25 de julio de 2014.

- 138.** Memorándum de Cooperación entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Medio Ambiente de Japón para el crecimiento bajo en carbono en México. Ciudad de México el 25 de julio de 2014.
- 139.** Memorándum de Entendimiento entre Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Japan Oil, Gas and Metals National Corporation (JOGMEC). Ciudad de México, 25 de julio de 2014.
- 140.** Memorándum de Entendimiento entre Petróleos Mexicanos (PEMEX) y el Japan Bank of International Cooperation (JBIC). Ciudad de México, 25 de julio de 2014.
- 141.** Memorándum de Entendimiento entre el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) y el Japan Bank of International Cooperation (JBIC). Ciudad de México, 25 de julio de 2014.
- 142.** Acuerdo entre Nacional Financiera (NAFIN) y el Japan Bank of International Cooperation (JBIC). Ciudad de México, 25 de julio de 2014.
- 143.** Memorándum de Cooperación en el campo del cuidado de la salud entre la Secretaría de Salud de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar Social de Japón. Ciudad de México, 25 de julio de 2014.
- 144.** Memorándum de Cooperación en la Campo de Transporte entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Tierra, Infraestructura, Transporte y Turismo de Japón. Ciudad de México, 25 de julio de 2014.
- 145.** Carta de Intención entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) acerca de la cooperación hacia el futuro. Ciudad de México, 25 de julio de 2014.

- 146.** Acuerdo de intercambio académico entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de los Estados Unidos Mexicanos (CONACYT) y la Universidad de Tokio de Japón. Ciudad de México, 25 de julio de 2014.
- 147.** Memorándum de Cooperación para el establecimiento de un programa conjunto de becas de posgrado entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad de Tokio de Japón. Ciudad de México, 25 de julio de 2014.
- 148.** Convenio de Préstamos entre el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) y el Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ (BMTU). Ciudad de México, 25 de julio de 2014.
- 149.** Acuerdo entre el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) y el Japan Bank of International Cooperation (JBIC). Ciudad de México; 25 de julio de 2014.
- 150.** Acuerdo de cooperación científica y técnica que celebran el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias de los Estados Unidos Mexicanos y el Centro Internacional de Investigación en Ciencias Agrícolas del Gobierno del Japón. Ciudad de México, 25 de julio de 2014.
- 151.** Acuerdo de Reafirmación de Amistad entre la Prefectura de Saitama del Estado de Japón y el Estado de México de los Estados Unidos Mexicanos. Firmado en la ciudad de Toluca, el 3 de septiembre de 2014.
- 152.** Acuerdo de Reafirmación de Amistad entre la Prefectura de Saitama del Estado de Japón y el Estado de México de los Estados Unidos Mexicanos. Firmado en la ciudad de Toluca, el 3 de septiembre de 2014.
- 153.** Memorándum de Entendimiento entre el Estado de Aguascalientes de los Estados Unidos Mexicanos y el Banco Japonés para la Cooperación Internacional del Japón. Firmado en Tokio, el 26 de octubre de 2015.

- 154.** Acuerdo Específico de Cooperación para Promover la Investigación Conjunta sobre *Jatropha Curcas* L. entre el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias de los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad Nacional de Tottori del Japón. Firmado en México D.F., el 28 de enero de 2016.
- 155.** Acuerdo General de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Aguascalientes de los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto Tecnológico de Chiba del Japón. Firmado en Aguascalientes, Aguascalientes, el 18 de abril de 2016.
- 156.** Acuerdo de Cooperación e Intercambio Académico entre Universidad Tecnológica de Tecamachalco, México y el Instituto Tecnológico de Chiba, Japón. Firmado el 19 de abril de 2016.
- 157.** Acuerdo Específico de Cooperación para promover la investigación conjunta acerca de la variación patogénica de la roya Asiática de la soya y el desarrollo de variedades de soya resistentes a la roya Asiática de la soya en México celebrado entre el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias de los Estados Unidos Mexicanos y el Centro Internacional de Investigación para las Ciencias Agrícolas de Japón. Firmado en la Ciudad de México, el 12 de julio de 2016 y en Japón, el 23 de agosto de 2016.
- 158.** Programa Específico de Cooperación para 2016- 2017 en Seguimiento del Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Turismo de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Cultura, Deporte y Turismo de la República de Corea. Seúl, 20 de septiembre de 2016.
- 159.** Memorándum de Entendimiento entre la Comisión Nacional de Vivienda de los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto Coreano de Investigación sobre Asentamientos Humanos de la República de Corea. Quito, Ecuador, 19 de octubre de 2016.
- 160.** Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México y la Agencia de la Policía Metropolitana de Seúl sobre Cooperación Policial. Ciudad de México, 1 de noviembre de 2016.

- 161.** Memorándum de Entendimiento entre ProMéxico y la Asociación de Importadores de Corea, KOIMA. Ciudad de México, 31 de enero de 2017.
- 162.** Memorándum de Entendimiento entre ProMéxico y la Cámara de Comercio e Industria de Busán, BCCI. Ciudad de México, 31 de enero de 2017.
- 163.** Acuerdo General de Cooperación entre el Instituto Politécnico Nacional de los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad de Hiroshima del Japón. Firmado en la Ciudad de México, el 28 de febrero de 2017.
- 164.** Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Estrategia y Finanzas de la República de Corea para el Establecimiento de un Comité Conjunto para la Cooperación Económica y Compartir Conocimientos. Baden-Baden, Alemania, 17 de marzo de 2017.
- 165.** Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Japón sobre Asistencia Mutua y Cooperación en Asuntos Aduaneros. Hecho en la Ciudad de México, el 10 de agosto de 2017.

República Democrática Popular Lao

- 166.** Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Democrática Popular Lao sobre la Supresión de Visa para Titulares de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales. Firmado en Vientián, el 28 de noviembre de 2013.

Malasia

- 167.** Memorándum de Entendimiento entre la Universidad Nacional de Malasia y la Secretaría de Educación, Gobierno del Estado de México para la Movilidad de Estudiantes Mexicanos a ASEAN (Malasia) [sic]. Firmado el 7 de diciembre de 2012.

168. Memorándum de Entendimiento entre el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), y Small and Medium Enterprises Corporation Malaysia. Ciudad de México y Kuala Lumpur, 25 de septiembre de 2016.

169. Acuerdo Paralelo al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Malasia relativo a Disposiciones Relacionadas con la Regla de Origen Específica por Producto para Ciertos Vehículos. Formalizado mediante intercambio de comunicaciones fechadas el 8 de marzo de 2018.

Estados Federados de Micronesia

170. Declaración Unilateral del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para Suprimir el Requisito de Visa a los Titulares de Pasaportes Ordinarios de los Estados Federados de Micronesia. Firmada en la ciudad de Manila, el 26 de noviembre de 2014.

Mongolia

171. Programa de Cooperación en los campos de la Educación, el Arte, la Cultura, la Juventud, la Cultura Física y el Deporte entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Mongolia para el periodo 2017-2020. Firmado en la Ciudad de México, el 3 de mayo de 2017.

Nueva Zelanda

172. Declaración de Intención entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Nueva Zelanda para la Innovación y Fomento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Firmada en la Ciudad de México, el 5 de marzo de 2013.

173. Arreglo de Cooperación Agrícola entre el Estado Libre y Soberano de México y el Gobierno de Nueva Zelanda. Firmado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el 15 de abril de 2016.

Palau

- 174.** Declaración Unilateral del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para Suprimir el Requisito de Visa a los Titulares de Pasaportes Ordinarios de la República de Palau. Emitida en Manila, el 26 de noviembre de 2014.

Singapur

- 175.** Memorándum de Entendimiento sobre Capacitación Diplomática entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Singapur. Firmado en la ciudad de Singapur, el 4 de octubre de 2013.
- 176.** Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Turística entre la Secretaría de Turismo de los Estados Unidos Mexicanos y el Consejo de Turismo de Singapur. Firmado en la ciudad de Singapur el 4 de octubre de 2013.
- 177.** Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Cultural y Artística entre el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de los Estados Unidos Mexicanos y el Consejo Nacional de las Artes de la República de Singapur. Firmado en la ciudad de Singapur el 4 de octubre de 2013.
- 178.** Memorándum de Entendimiento sobre el Programa Piloto del Procedimiento Acelerado de Patentes entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial de los Estados Unidos Mexicanos y la Oficina de la Propiedad Intelectual de Singapur de la República de Singapur. Firmado en Singapur, el 10 de diciembre de 2013.
- 179.** Acuerdo de Cooperación para el Establecimiento de un Programa Conjunto de Becas de Posgrado entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de los Estados Unidos Mexicanos y la Agencia de Ciencia, Tecnología e Investigación, la Universidad Tecnológica Nanyang, la Universidad Nacional de Singapur y la Universidad de Tecnología y Diseño de Singapur de la República de Singapur. Firmado en la Ciudad de México, el 19 de mayo de 2014.

- 180.** Comunicado Conjunto México-Singapur. Firmado en la Ciudad de México el 20 de mayo de 2014.
- 181.** Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Singapur sobre Cooperación Internacional para el Desarrollo. Firmado en la Ciudad de México, el 10 de junio de 2016.
- 182.** Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Educación de la República de Singapur sobre Cooperación en el Campo de la Educación. Firmado en la Ciudad de México, el 10 de junio de 2016.
- 183.** Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Alimentaria y Agrícola entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de los Estados Unidos Mexicanos y la Autoridad Agroalimentaria y Veterinaria de la República de Singapur. Firmado en la Ciudad de México, el 10 de junio de 2016.

Tailandia

- 184.** Memorándum de Entendimiento entre la Universidad Thammasat (Bangkok, Tailandia) y la Universidad de Guadalajara (Guadalajara, México), firmado en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 6 de junio de 2013, y en la ciudad de Pathúm, Tailandia, el 13 de junio de 2013.
- 185.** Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Académica entre la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco de los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto Asiático de Tecnología del Reino de Tailandia. Firmado en la ciudad de Klong Luang, Pathumthani, Tailandia, el 17 de julio de 2015.
- 186.** Acuerdo de Colaboración entre la Universidad de Colima de los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad de Thammasat del Reino de Tailandia. Firmado en la ciudad de Colima y en la ciudad de Bangkok, el 23 de enero de 2017.

- 187.** Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de Tailandia sobre Cooperación Técnica. Firmado en la Ciudad de México el 28 de junio de 2018.

Viet Nam

- 188.** Acuerdo de Hermanamiento entre el Municipio de Toluca del Estado de México de los Estados Unidos Mexicanos y la Ciudad de Da Nang de la República Socialista de Viet Nam. Firmado en Dan Nang, el 30 de diciembre de 2015.
- 189.** Acuerdo paralelo al Tratado de Asociación Transpacífico, para el establecimiento del Programa de Monitoreo relacionado con empresas de textiles y del vestido registradas en Viet Nam para intercambiar información y apoyar la gestión de riesgo en la identificación y atención de infracciones aduaneras relacionadas con el sector textil. Fecha de firma ad referendum por México el 4 de febrero de 2016.
- 190.** Memorándum de Entendimiento para el establecimiento de un Comité Conjunto sobre Cooperación Económica, Comercial y de Inversión entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Industria y comercio de la República Socialista de Viet Nam. Nueva Zelanda, 4 de febrero de 2016.
- 191.** Convenio de Colaboración entre la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, de los Estados Unidos Mexicanos y la Agencia de Noticias Vietnamita, VNA, de la República Socialista de Viet Nam. Firmado en Hanói, el 06 de enero de 2017 y en la Ciudad de México, el 11 de enero de 2017
- 192.** Memorándum de Entendimiento en el Campo de las Indicaciones Geográficas, Incluyendo las Denominaciones de Origen entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) de los Estados Unidos Mexicanos y la Oficina Nacional de Propiedad Intelectual (NOIP) de la República Socialista de Viet Nam. Firmado en la ciudad de Hanoi el 21 de agosto de 2017.

- 193.** Acuerdo Paralelo al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico para el Establecimiento del Programa de Monitoreo relacionado con Empresas Textiles y del Vestido Registradas en Viet Nam para Intercambiar Información y Apoyar la Gestión de Riesgo en la Identificación y Atención de Infracciones Aduaneras Relacionadas con el Sector Textil. Formalizado mediante intercambio de comunicaciones fechadas el 8 de marzo de 2018, entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y la República Socialista de Viet Nam.
- 194.** Acuerdo Paralelo al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico relativo a los Aspectos de Comercio sobre Determinadas Mercancías Textiles y Prendas de Vestir bajo la Lista de Escaso Abasto y Prendas de Vestir sintéticas para Bebés. Formalizado mediante intercambio de comunicaciones fechadas el 8 de marzo de 2018, entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y la República Socialista de Viet Nam.